

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE:

ARGENTINA INFORME DE AVANCE 2013-2014

Primer Informe de Avance
Mecanismo de Revisión Independiente

Open
Government
Partnership

INDEPENDENT
REPORTING MECHANISM

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE:

ARGENTINA

INFORME DE AVANCE 2013-14



EXECUTIVE SUMMARY	3
RESUMEN EJECUTIVO	19
I PARTICIPACIÓN NACIONAL EN LA AGA	35
II PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN	39
III PROCESO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	43
IV ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN	45
TEMA 1 GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SERVICIOS PÚBLICOS ...	49
1.1 FIRMA DIGITAL	49
1.2 SOFTWARE PÚBLICO ARGENTINO	51
1.3 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD (ICIC) E INTERNET SANO	54
1.4 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	58
1.5 DESPAPELIZACIÓN	63
1.6 AMPLIACIÓN DE LA ENCUESTA TIC	65
TEMA 2 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	68
2.1 CREACIÓN DE UN PORTAL DE DATOS PÚBLICOS	68
2.2 ELABORACIÓN DE MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO ABIERTO	71
2.3 NUEVO PORTAL DE TRÁMITES	73





2.4 MAPA DEL ESTADO	75
2.5 PLAN DE CAPACITACIÓN DE ENLACES Y RESPONSABLES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	77
2.6 MATRIZ DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL DECRETO 1172/03.....	79
2.7 PROYECTO DE LEY PARA LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL	81
TEMA 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	88
3.1 FEDERALIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE AGENDA DIGITAL	88
3.2 EVENTO NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO	90
3.3 HACKATÓN DE DATOS PÚBLICOS	92
3.4 FOMENTAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PREVISTOS EN EL DECRETO 1172/03	94
3.5 REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 26.653 SOBRE ACCESIBILIDAD A LA WEB	97
3.6 MEJORA DEL PROGRAMA CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO (PCCC).....	100
V PROCESO: AUTOEVALUACIÓN.....	105
VI CONTEXTO NACIONAL.....	107
VII RECOMENDACIONES GENERALES.....	113
VIII METODOLOGÍA Y FUENTES	119



EXECUTIVE SUMMARY

INDEPENDENT REPORTING MECHANISM (IRM): ARGENTINA PROGRESS REPORT 2013-14

The development of the first Argentine action plan was based on the government's Digital Agenda. Because of this, civil society's participation in the plan was limited to those organizations already involved in e-government. In order for the next plan to have a more transformative impact, Argentina will need to take up priority themes, such as transparency, government procurement, corruption, and, primarily, activities to promote approval of an access to public information law.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out a biannual review of the activities of each OGP participating country.

Argentina joined the OGP in October 2012 when the then Chief of the Cabinet of Ministers, Juan Manuel Abal Medina, declared the country's intention to participate in the initiative.

The Chief of Cabinet is the department that promoted and is involved in the OGP initiative, especially through the leadership of the Subsecretariat of Management Technology (*Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, SsTG*). This Subsecretariat works with other offices under the management of the Chief of Cabinet, such as the National Contracting Office (*Oficina Nacional de Contrataciones*), the Office of Management Innovation (*Oficina de Innovación en la Gestión*), the National Office of Information (*Oficina Nacional de Tecnología de Información*), the Open Government Working Group within the Digital Agenda, and the Subsecretariat for Institutional Reform and Democracy Strengthening (*Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia*).

OGP PROCESS

Countries participating in the OGP follow a process for consultation during development and implementation of their OGP action plan.

The public consultation process in Argentina did not follow the standard procedures established by the OGP. The SsTG used a preexisting forum on the Digital Agenda as the space for consultation during the development and implementation of the plan. But all the tools of the forum were available only to those members who were already participating in it, and there were no activities to generate more awareness of the OGP initiative. The final version of the plan does not include most of the contributions that civil society organizations submitted, nor part of the work that government and civil society had developed together.

Similarly, the government prepared the self-assessment according to the stipulated timelines, but the consultation was limited to e-mail conversations with some organizations already involved in the Digital Agenda Forum.

AT A GLANCE

MEMBER SINCE: 2012
NUMBER OF COMMITMENTS: 19

LEVEL OF COMPLETION

COMPLETE: 7 of 19
SUBSTANTIAL: 5 of 19
LIMITED: 3 of 19
NOT STARTED: 1 of 19
UNABLE TO DETERMINE: 3 of 19

TIMING

ON SCHEDULE: 7 of 19

COMMITMENT EMPHASIS

ACCES TO INFORMATION: 14 of 19
CIVIC PARTICIPATION: 5 of 19
PUBLIC ACCOUNTABILITY: 6 of 19
TECH. AND INNOVATION FOR TRANSPARENCY & ACCOUNTABILITY: 10 of 19
UNCLEAR: 4 of 19

NUMBER OF COMMITMENTS THAT WERE

CLEARLY RELEVANT TO AN OGP VALUE: 14 of 19
OF MODERATE OR TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT: 7 of 19
SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED: 12 of 19

ALL THREE (🔄): 3 of 19

COMMITMENT IMPLEMENTATION

As part of OGP, countries are required to make commitments in a two-year action plan. The following tables summarize each commitment, including its level of completion, potential impact, whether it was completed according to the established schedule, and the next steps for future action plans. In Argentina, the SsTG opted to include in the plan various projects already in progress in the public administration. Additionally, the plan emphasized technological aspects or management innovation, and so not all of the commitments are clearly linked in a direct way to an agenda more focused on transparency, public accountability, and civic participation.

Table 1 | Assessment of Progress by Commitment

COMMITMENT SHORT NAME AND SYNOPSIS	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
★ = COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.										INCLUDE THIS COMMITMENT, IN PART OR IN TOTAL, IN THE NEXT PLAN?
Theme 1: E-Government and Public Services										
1.1 Digital Signature									Behind schedule	No
<ul style="list-style-type: none"> Promote adoption of the digital signatures by ministries that do not use them. 									On time	
<ul style="list-style-type: none"> Create a new regulatory framework for usage of digital signatures 									Behind schedule	
1.2 Argentine Public Software									Behind schedule	No
<ul style="list-style-type: none"> Promote the use of the Argentine Public Software Repository and provide technical assistance. 									Behind schedule	
<ul style="list-style-type: none"> Create the online platform to share the application and projects. 									Behind schedule	
<ul style="list-style-type: none"> Advance in applications for technical communities' knowledge management. 									On time	
<ul style="list-style-type: none"> Begin activities to create a Public Software License. 									Behind schedule	
★ 1.3 National Program of Critical Information and Cybersecurity Infrastructure (ICIC) and Healthy Internet									Behind schedule	No
<ul style="list-style-type: none"> Update the National ICIC Strategy. 									Behind schedule	

COMMITMENT NAME AND SUMMARY	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
★ = COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.										INCLUDE THIS COMMITMENT, IN PART OR IN TOTAL, IN THE NEXT PLAN?
<ul style="list-style-type: none"> Lead workshops and technical chats, and prepare exercises for incident responses 									On time	
<ul style="list-style-type: none"> Create the Information Security Policy. 									On time	
<ul style="list-style-type: none"> Raise departmental awareness of the national public sector, and develop expositions and conferences. 									On time	
<ul style="list-style-type: none"> Develop public-private partnerships to create and diffuse content. 					Unable to determine				Behind schedule	
1.4 Implementation of the Electronic Public Procurement System									Behind schedule	Yes
<ul style="list-style-type: none"> Require documents, such as offer acceptances, in digital format. 									On time	
<ul style="list-style-type: none"> Make available on the Internet all related information to guarantee social oversight. 									Behind schedule	
<ul style="list-style-type: none"> Produce useful statistics for decision-making. 									Behind schedule	
<ul style="list-style-type: none"> Optimize the portal "Argentina Compra," which will apply to all selection procedures on the part of the government contractor. 									Behind schedule	
<ul style="list-style-type: none"> Designate points of contact in each ministry who will be responsible for remitting information. 					Unable to determine				Behind schedule	
1.5 De-paperization: Develop a manual for digitalization and electronic document management									On time	No
1.6 Expansion of the TIC Survey									On time	Yes
<ul style="list-style-type: none"> Discuss and delimit conceptual definitions that support construction of indicators. 									On time	
<ul style="list-style-type: none"> Generate inter-institutional collaboration processes in the construction of TIC information systems. 									On time	

COMMITMENT SHORT NAME AND SYNOPSIS	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
<p>★ = COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.</p>										INCLUDE THIS COMMITMENT, IN PART OR IN TOTAL, IN THE NEXT PLAN?
Theme 2: Transparency and Access to Public Information										
<p>★ 2.1 Portal of Public Data: Create a portal that contains information from the national government, in interactive, open, and easily understandable formats.</p>									Behind schedule	Yes
<p>2.2 Manual of Open Government Good Practices: Develop a manual that has basic standards for transparency and accountability, involving the three branches of government.</p>									Behind schedule	Yes
<p>2.3 New Process Portal: Launch a new portal to provide citizens with information related to managing the Public Administration procedures they go through.</p>									On time	Yes
<p>★ 2.4 Map of the State: Provide information permitting knowledge of and access to the organigrams of the Public Administration's organizations.</p>									On time	No
<p>2.5 Capacity-Building Plan for Points of Contact Responsible for Access to Public Information</p>							Unable to determine		Behind schedule	Yes
<p>2.6 Matrix for Processing Data from Decree 1172/03: Create a new matrix that allows for instant statistic production.</p>							Unable to determine		Behind schedule	Yes
<p>2.7 Draft Law for Judicial Reform: Present a draft law to the national congress to achieve a legitimate, democratic, and agile justice system.</p>									On time	Yes
Theme 3: Citizen Participation										
<p>3.1 Federalization of the Digital Agenda Working Groups: Develop a mechanism to call for those provincial and local governments who want to implement the participatory groups currently comprising the Digital Agenda.</p>									On time	Yes
<p>3.2 National Open Government Event: Carry out a national event to strengthen transparency and open data policies.</p>									Behind schedule	Yes

COMMITMENT SHORT NAME AND SYNOPSIS	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
<p>★ = COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.</p>										INCLUDE THIS COMMITMENT, IN PART OR IN TOTAL, IN THE NEXT PLAN?
<p>3.3 Public Data Hackathon: Hold a meeting of developers in which the government will make public data available so it can be developed and reused.</p>									On time	Yes
<p>3.4 Participatory Mechanisms required by Decree 1172/03</p>					Unable to determine				Behind schedule	Yes
<ul style="list-style-type: none"> • Train civil servants on how they can hold public audiences 					Unable to determine				Behind schedule	
<ul style="list-style-type: none"> • Implement promotional mechanisms. 					Unable to determine				Behind schedule	
<ul style="list-style-type: none"> • Develop a Manual of Participatory Regulation Development. 					Unable to determine				On time	
<p>3.5 Establishing the Regulations of Law 26.653 on Accessibility to the Web</p>									Behind schedule	Yes
<ul style="list-style-type: none"> • Establish the application's authority. 									On time	
<ul style="list-style-type: none"> • Approve the rules and requirements for accessibility. 									Behind schedule	
<p>3.6 Commitment to the Citizen Charter Program (PCCC)</p>									Behind schedule	Yes
<ul style="list-style-type: none"> • Reformulate the original conceptual framework. 									On time	
<ul style="list-style-type: none"> • Develop a supporting publication for improving participatory tools. 									Behind schedule	
<ul style="list-style-type: none"> • Create and generalize the new Quality (standards) Commitments of the PCCC. 									Behind schedule	
<ul style="list-style-type: none"> • Redesign the monitoring panel. 									On time	
<ul style="list-style-type: none"> • Launch the Commitment Charter Diffusion. 									On time	
<ul style="list-style-type: none"> • Develop a tool to evaluate the citizen customer service component. 									Behind schedule	

Table 2 | Summary of Progress by Commitment

COMMITMENT	SUMMARY OF FINDINGS
<p>★ = COMMITMENT IS SPECIFIC AND MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.</p>	
<p>Theme 1: E-Government and Public Services</p>	
<p>1.1 Digital Signature</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Unclear • Potential impact: Minor • Completion: Substantial 	<p>The government approved the first digital signature regulation in 2000. The commitment aimed to go beyond the administration and to reach the citizens, achieving a “digital signature for everyone.” In order to implement the policy uniformly across the public administration, the commitment included capacity-building activities and established regulations. According to the government’s self-assessment, the government carried out various activities to strengthen its capacity to use digital signatures, and it completed a new regulatory framework for digital signatures. However, at the time of writing this report, the new regulation was awaiting approval in the Legal and Technical Secretariat. For this reason, the IRM considers the commitment as a whole substantially implemented.</p> <p>This initiative is related to improving public management through technology, but it is not clearly relevant to open government values of transparency, civic participation, and public accountability. Therefore, the IRM recommends reevaluating the pertinence of this initiative for advancing an open government agenda, and, at very least, rearticulating it so it explains more directly how it connects to open government. However, it should not be included in the next action plan as a stand-alone commitment.</p>
<p>1.2 Argentine Public Software</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Unclear • Potential impact: Moderate • Completion: Limited 	<p>According to its self-assessment, the government promoted the use of the public software repository within the national government; created the online platform to share applications and projects; advanced in knowledge management applications for technical communities of public software; and held a plenary in the Digital Agenda Forum to discuss the creation of a free software license. However, this commitment’s completion is limited because three of the milestones were either withdrawn after completion or completed before the period covered by this report. The fourth milestone, referring to the Public Software License, is incomplete because the discussion was unresolved at the time of writing this report.</p> <p>Regulating how the national government manages software is moderately ambitious in the context of a knowledge-based society in which public management is challenged by the impact of new technologies. However, the relevance of this policy to the openness of public institutions is not directly clear. Similar to the recommendation for the digital signature, the government should reconsider the relevance of this policy for open government.</p>

<p>★ 1.3 National Program of Critical Information and Cybersecurity Infrastructure (ICIC) and Healthy Internet</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>According to the information in the government's self-assessment and the civil servant interviews, the ONTI accomplished the following items:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A total of nine workshops and fourteen discussions, as well as trainings in the National Public Administration Institute. • An Information Security Policy. • The contents for a course on Information Security. The course was taught in September 2014 (outside the period of implementation covered by this report), although it is unclear who and how many participated in the course. The ONTI also promoted awareness of protection of Critical Information and Cybersecurity Infrastructures within the departments of the national public sector. <p>Finally, in relation to the establishment of public-private alliances to create and diffuse content, the self-assessment reported collaboration with UNICEF, USUARIA, ESET, Microsoft, and Consejo Publicitario. However, the IRM researcher could not access concrete information on these alliances or the types of content they publicized.</p> <p>This commitment is a first step toward an information structure that, in another stage, could support access to information. The IRM recommends articulating the collaborative work between offices connected to generation and implementation of information security policies and offices connected to the establishment of criteria for publication, classification, and withholding of information. The IRM also recommends advancing construction of clear parameters in the national administration that protect personal data.</p>
<p>1.4 Implementation of the Electronic Public Procurement System</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Limited 	<p>Regarding the milestones around requiring the use of digital procurement contracts, the government reported that it still lacked the necessary technological system. For the milestone related to statistical production, the IRM reviewed the statistics page of the ONC but found no evidence of the statistics the commitment mentioned. Although the government pointed out that there was statistical information on the providers page, the IRM could only identify the existence of a list of providers' names by province. The transactional system was not implemented during the implementation period, although it was launched in September 2014 at arcompra.gob.ar. In relation to the last milestone, about designating each ministry's points of contact, the interviewed civil servant reported that it was completed. However, the IRM could not find public evidence that the government had designated these points of contact during the period this report covers.</p> <p>It is important to highlight that this portal is in a nascent stage, with a very small fraction of government procurements available on it. When it is completely implemented, any citizen will be able to access the electronic file of the fulfilled contract, obtaining the documents comprising the record. Citizens will be able to know who authorized the contract, who requested it, and what was purchased. But as of writing, there were only eight projects with visible files on the site. Furthermore, the available information has only the most basic level of content and format, according to the Data Standard for Open Contracting.</p> <p>The theme of open government contracts is very important for the next action plan. Those responsible for designing and maintaining the public procurement system should consult the Data Standard to reform the system so it complies with the minimal aspects of the basic level and can begin to comply with the more intermediate aspects. The lists of structured data and documents are key tools for this reform, but perhaps the most important reform would be publishing data in an open, accessible, and re-usable format.</p>

<p>1.5 De-paperization</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Unclear • Potential impact: Minor • Completion: Complete 	<p>The Digital Agenda Forum offered some information on the development of the de-paperization manual, including providing a copy of the draft manual. The SsTG also submitted a final version of this manual to the IRM. Thus, it can be concluded that the government completed its commitment. At the same time, much of the information on working group activities and the process of developing the manual is restricted to users in the forum.</p> <p>This commitment will only gain clear relevance to open government if it is considered a necessary prerequisite to facilitate citizens' access to information and to improve public accountability. With the current wording of the commitment, it is unclear that these aims inspired the initiative. To have a clear relevance to open government, the commitment must specify how it will allow access to information or how it will use civic participation to develop documents and policies of this type.</p>
<p>1.6 Expansion of the TIC Survey</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Complete 	<p>At the end of 2012 and before the development of the action plan, the National Institute of Statistics and Censuses (INDEC) organized government entities, civil associations, the business sector, and representatives of the various Digital Agenda working groups to create indicators of access and use of information and communication technologies. As a result of this collaboration, the working group again elaborated the conceptual framework and defined 19 indicators for measuring TIC in open government. The work was finalized in mid-2013, just after the period of implementation that this report analyzes began. The SsTG provided a variety of documentation of its activities, but the information was not publicly available, and it is unclear how much of the information was restricted to registered participants in the Digital Agenda Forum.</p> <p>In addition to expanding the survey through participation, the support generated by producing data that informs public policy evaluation and design is indubitable. However, stakeholders must evaluate the way in which this type of action plan commitments directly relates to an open government agenda. Given this, it is fundamental to advance in the publication, openness, and reusability of the survey's data so it can feed into the open data portal's information repository.</p>
<p>Theme 2: Transparency and Access to Public Information</p>	
<p>🔗 2.1 Portal of Public Data</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>The majority of this commitment's activities were almost completed at the time the government included it in the action plan. However, it's likely its inclusion added an additional level of motivation for the approval and implementation of the system. For example, the resolution explicitly mentioned the policy's relevance for Argentina's participation in the OGP initiative. The Portal of Public Data was functioning at the of writing this report, and the portal contained 23 datasets from 12 different entities. This demonstrates the incipient status of the initiative and the need to increase the number of involved agencies and of the quantity of available datasets.</p> <p>This portal is perhaps the clearest formalization of the OGP initiative into regulatory planning that can be found in the analyzed period. Therefore, the IRM recommends the following:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promote further departmental participation in the system so the portal becomes a fundamental aspect of proactive transparency. • Continue increasing the quantity of available datasets and promote their periodic update. • Develop a promotional campaign for the initiative. • Consider the requests for information presented to the national public administration to identify datasets that could be of particular interest to citizens.

<p>2.2 Manual of Open Government Good Practices</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Not started 	<p>This activity was specifically designed for the plan as part of the country's participation in OGP. The manual's objective is to describe the principal experiences of open government in Argentina. The civil servants in charge of the commitment's implementation reported difficulties that prevented the completion of the commitment. In the interview, they reported that they were searching for funds to contract a professional to lead the manual development.</p> <p>The manual has potential relevance for open government since it is thematically aligned with open government. But it is the use of the manual, and not the manual itself, that would be important. Furthermore, the IRM considers that the potential impact of this manual is low. Therefore, the government should move forward with the commitment's completion, but it should also promote its use among civil servants and citizens so they follow information in the manual. Activities to promote the manual's use could form a commitment with additional detail and potential impact in next action plan.</p>
<p>2.3 New Process Portal</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Complete 	<p>Before this commitment existed, almost every national administration organization presented its process information according to its own terms and criteria on its institutional page. The possibility to unite all process information into one site was an activity already in progress when the action plan was being created, but the government included this commitment for its relevance to open government. Although the commitment focused on putting the portal online, this was not the only activity carried out. A variety of other actions went beyond the original commitment. The continual growth in the number of processes the portal offers is a positive sign. The IRM recommends continuing this policy while considering activities to raise awareness of its existence and the inclusion of additional processes, especially those linked to governmental openness and the exercise of the right to know.</p>
<p>✦ 2.4 Map of the State</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Complete 	<p>Maintaining updated information for each national agency a principal responsibility of the National Office of Management Innovation, and thus this commitment was part of a preexisting, ongoing policy. However, the task and innovation represented by the commitment was to unite all of the information previously spread across different agencies into one site, available for all civil servants, researchers, and citizens. At the time of writing this report, the map was complete and available online at http://www.sgp.gov.ar/dno/sitio/.</p> <p>Facilitating the transparency, traceability, and identification of power structures within the state is clearly relevant to open government. The IRM recommends including contact information and other details for civil servants in the map and also adding historical information, since presently the only way to find out about new designations is through the official daily bulletin. However, since these are relatively basic adjustments, it is not necessary to include the commitment in the next action plan.</p>
<p>2.5 Capacity-building plan for points of contact responsible for access to public information</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Unable to determine 	<p>The IRM could not interview the agency in charge of this commitment's implementation. Nor did the agency provide necessary information to establish a baseline of commitment implementation. Furthermore, as the commitment is written, without more detail than just the title, the IRM could not deduce that its potential impact was anything more than minor. Still, it is fundamental to have a capacity-building plan for civil servants in charge of managing information requests and implementation of regulations linked to access to information. It is necessary to advance a plan that considers this training as the cornerstone of preparing civil servants, is based on strong inter-institutional coordination, considers a system of individual or organizational incentives to guarantee participation, and accounts for different challenges that civil servants face in their daily work.</p>

<p>2.6 Matrix for processing data from Decree 1172/03</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Unclear • Potential impact: Minor • Completion: Unable to determine 	<p>Before this commitment and since the government approved Decree 1172/03, which regulates the right to access public information in the sphere of the National Executive, the Subsecretary systematized all requests for information in an extensive Excel spreadsheet. This database was the Subsecretary's internal tracking tool, although the government sometimes published and developed statistical data related to the decree based on this matrix. The information has not been available recently, and this commitment tried to correct that failure.</p> <p>According to the government's self-assessment, it completed this commitment. However, the IRM could not access information to confirm this completion. Additionally, although generating statistics could be very relevant, not just for the implementation of an integral access to public information policy but also for understanding how information requests are handled, this commitment would need to be much more specific to be considered having more than a minor potential impact. Also, it is unclear that the statistics will be published or used to support access to information. Therefore, a future action plan should include a commitment that addresses the problem more integrally. One possibility is a centralized request reception platform that would permit monitoring and public feedback.</p>
<p>2.7 Draft law for judicial reform</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: None • Completion: Complete 	<p>Over recent years an extensive debate has taken place over the role of the judiciary in Argentina. In this context, for various years non-governmental organizations specializing in the topic, congressional representatives, and other actors expressed the need to advance policies for promoting judicial transparency and accountability in order to provide better access to justice.</p> <p>However, the context of this specific reform is controversial. Six laws were approved before the period of implementation of the OGP action plan. For that reason, even though the government completed this commitment, it was completed before the beginning of the plan's implementation period. Despite the extremely serious effects of these reforms, the IRM considers the commitment to be of no potential impact in the sense that it was a previously completed action. Nevertheless, based on the areas of consensus and disagreement identified during the IRM review, some of the reforms, such as the democratic entry into the judiciary arm and the publication of minutes, if they had occurred during the period of implementation, probably would have had potential impacts that were notably positive. At the same time, other reforms would have had a more ambiguous or even worrying potential impact, as detailed in the complete report.</p> <p>Reforms to implement open government in justice is a very important policy area for Argentine civil society and for the OGP process in the country. It is very laudable that the first action plan at least recognized this necessity, even though it included a commitment on the theme that did not have the support of the civil society organizations involved in the consultations. For the second action plan, if the government decides to continue with topics of this importance as part of its open government activities, the IRM offers four recommendations: (1) create an inter-institutional working group; (2) involve civil society organizations recognized as leaders in the justice theme to develop a commitment for justice reforms; (3) continue developing reforms that have achieved agreed improvements; and (4) include this initiative within the framework of a more general access to information law.</p>

Theme 3: Citizen Participation	
<p>3.1 Federalization of the Digital Agenda Working Groups</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Complete 	<p>The government reported carrying out four awareness activities and presentations of the Digital Agenda program to boost participation in the forums. The IRM was able to confirm three events during the period of implementation for the action plan. However, while it is laudable to inform local governments about the country's involvement in the OGP, for example, the commitment does not include milestones or activities aiming to guarantee the efficacy of local governments in that process. Nor does it include creating incentives for greater participation on the part of local institutions.</p> <p>The IRM recommends continuing this line of action in a future plan. The commitment should advance in the development of an integral strategy for involving local governments, including the specific consideration of incentives to boost their participation. In addition, the work could be included in political meetings of high-level provincial civil servants with national authorities. Finally, a space in the national action plan for some commitments formulated at the municipal level, and a concrete process for developing them, deserves consideration.</p>
<p>3.2 National Open Government Event</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Limited 	<p>This activity was not completed during the period established by the first action plan, which is also the period that this report analyzes. Therefore, its completion is considered "limited," even though at the time of finalizing this report (outside the period of analysis), the government had realized the event. Although the commitment originally seemed written with a focus on sub-national governments, according to the event's press release, "more than 400 people participated, including presenters, NGO representatives, public entities and interested in learning about the theme of open government. Representatives from Brazil, Uruguay, and Mexico also presented."</p> <p>A National Open Government event is highly relevant. Events of this type have potential to generate awareness of the existence of the action plan and in this way support Argentina's participation in the OGP. A single event, however, is not sufficient to achieve this goal. Therefore the IRM recommends institutionalizing the event. The government could consider giving it a federal logic that permits holding the event in different locations of the country, following perhaps the advances registered as part of the commitment to federalize the working groups.</p>
<p>3.3 Public Data Hackathon</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Complete 	<p>This activity was completed during the predicted time frame. The first ProgramAR Hackathon was held in the framework of launching the National Open Data Portal. The developed application with the most relevance to open government was "Data analysis using Benford's Law," which uses statistical theory to identify possible data manipulation. It was also awarded a prize for contributing to government transparency. After the first hackathon, others were held outside of Buenos Aires.</p> <p>The government should continue holding events of this type. For a future commitment with higher potential impact, the government could consider focusing the hackathons solely on applications oriented towards improving governance and open government. As well, the applications most potentially transformative could receive additional support and/or direct integration with the Open Data Portal, more than the links that currently exist.</p>

<p>3.4 Participatory Mechanisms required by Decree 1172/03</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Transformative • Completion: Unable to determine 	<p>Decree 1172 for Improving the Quality of Democracy and its Institutions from 2003 guarantees access to public information in the national executive branch. It also created some participatory spaces, which this commitment aimed to strengthen. However, the government's self-assessment did not provide details on the level of completion of the commitment. Despite requesting the necessary information, the IRM could not verify what actions were taken during the period.</p> <p>Further work with the other regulations of Decree 1172/03 is vitally important for advancing an agenda of open government, in order to implement policies for better access to information, transparency, and civic participation. The IRM recommends re-including this commitment in the second action plan. Specifically, it should include a communication strategy to promote awareness of Decree 1172/03. As well, ten years or more years after the emission of the decree it could be useful to evaluate the results obtained from the implemented policy and design a plan to deepen the spirit of the regulation.</p>
<p>3.5 Establishing the Regulations of Law 26.653 on Accessibility to the Web</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Substantial 	<p>The government approved the regulations forming the first part of the commitment before the plan's implementation period, and it approved the disposition mentioned in the second part immediately after the beginning of the period that this analysis considers. At the time of the interview with the office responsible for the commitment, the government had posted new standards along with their respective usability guides. This policy aimed to guarantee web accessibility beyond special needs and to highlight the relevance of websites evaluating how accessible their information is for users, especially older users.</p> <p>Although the potential impact of this commitment is limited because of the inclusion of many already completed activities, the initiative is relevant since it is related to the open government agenda. In the new information-dependent society, guaranteeing access to all citizens without distinction is fundamental. If the government decides to include this theme as a commitment in the next action plan, it may want to carry out "user testing" and involve associations of the disabled or the elderly while designing accessibility regulations.</p>

3.6 Commitment to the Citizen Charter Program (PCCC)

- OGP value relevance: Clear
- Potential impact: Minor
- Completion: Substantial

This program has seen progress, although most citizens are not aware of the initiative. This is a challenge that including the program in the action plan aimed to improve.

- In relation to the reformulation of the conceptual framework, the framework is publicly available on the website of the National Office for Management Innovation (ONIG). The government published it in August 2014, one month after the beginning of the period that this report analyzes.
- Regarding the development of a supporting publication for improvements to the Citizen Participation Tool, the tool was uploaded the PCCC's webpage in August 2014, one month after the beginning of the period that this report analyzes.
- For the milestones about promoting awareness of the Quality Commitments, the self-assessment included a variety of activities. Among those activities that the IRM could verify are (1) linking the Commitment Charters with the procedures in the Guide of Processes and (2) the diffusion of the quality commitments in the website of the Chief of the Cabinet of Ministers of the Nation.
- Regarding the redesign of the monitoring dashboard, the office sent the user manuals of the new dashboards to the IRM. But these manuals are not publically available; they are only available within the government.
- Finally, regarding the last milestone of a new tool to evaluate customer service quality, the self-assessment reported that the tool was developed and installed in six entities. But no additional details of these activities or others exist from the implementation period. The government reported during the IRM research process that the tool is available in paper form in the Quality Directorate but that the other information necessary to verify the commitment is confidential.

Although the activities this commitment included have to do with relatively small reforms to a preexisting program, the PCCC is clearly and significantly important for open government in Argentina. However, when consulted about the PCCC, the CSOs that participated in the focus group on access to information, participation, and transparency reported being unaware of the initiative. Therefore, to generate more support and awareness from civil society, the government should establish direct linkages between civil society and the PCCC.

RECOMMENDATIONS

Argentina faces significant challenges to an open government agenda, even though the country has made progress in recent years. To understand the national context of open government in Argentina, one must understand the country's three principal priority themes: transparency and access to information, combatting corruption, and the balance of powers between the branches of government. These themes are discussed in more detail in Section VI: National Context of this report.

Based on this report's findings, including the analysis of the national context and the consultation with different civil society stakeholders and government representatives during the process of this independent evaluation, the following five principal recommendations are offered for the next action plan.

ELIGIBILITY REQUIREMENTS: 2011

To participate in OGP, governments must demonstrate commitment to open government by meeting minimum criteria on key dimensions of open government. Third-party indicators are used to determine country progress on each of the dimensions. For more information, visit <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/eligibility-criteria>.

BUDGET TRANSPARENCY:

Some documents public

2 of 4

ACCESS TO INFORMATION:

Decree

3 of 4

ASSET DISCLOSURE:

Elected officials and politicians

2 of 4

CIVIC PARTICIPATION:

7.94 of 10

3 of 4



Open
Government
Partnership

INDEPENDENT
REPORTING MECHANISM

The Open Government Partnership (OGP) aims to secure concrete commitments

from governments to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. OGP's Independent Reporting Mechanism assesses development and implementation of national action plans to foster dialogue among stakeholders and improve accountability.

THE FIVE PRINCIPAL RECOMMENDATIONS	
RECOMMENDATION	SUGGESTED INDICATOR(S)
1. Design inclusive and participatory processes for creating the action plans	<p>1.1 Issue calls to the public that target specific stakeholders, encouraging them to participate in the plan's creation.</p> <p>1.2 Issue calls to provincial and municipal governments for them to identify commitments and consider their inclusion in future plans.</p> <p>1.3 Provide consultations and other activities outside the capital area of Buenos Aires, with the participation of other provinces, municipalities, and local organizations.</p> <p>1.4 Carry out a complete mapping of stakeholder groups so that a wider public participates in future-plans consultations.</p>
2. Advance in an agenda emphasizing the pillars of open government	<p>2.1 Include in the next action plan commitments on priority topics, such as transparency, environment, public procurement, public asset disclosure, or others identified by civil society and other actors during the consultation phase.</p> <p>2.2 Present and promote the approval of an access to public information law or an existing draft law for the same purpose.</p> <p>2.3 Include a commitment on legislative transparency and actively incorporate the Legislative Branch in the open government initiative.</p>
3. Institutionalize mechanisms of open government, and formalize the open government space in Argentina.	<p>3.1 Approve an administrative rule coming from the highest governmental level to create a hierarchy for and formalization of the open government space.</p> <p>3.2 Formalize the designation of representatives of public bodies in the open government space.</p>
4. Design and implement an awareness-raising campaign so that Argentine society can recognize the open government agenda as an integral policy.	<p>4.1 Broadcast informative advertisements on official television.</p> <p>4.2 Produce different audiovisual pieces on open government.</p> <p>4.3 Create interactive tools on open government sites.</p>
5. Advance toward new participatory policies in public administration.	<p>5.1 Widen debate on citizen participation and tools of collaborative policymaking.</p> <p>5.2. Provide a model integral protocol of citizen participation.</p>

RESUMEN EJECUTIVO

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE (MRI) ARGENTINA INFORME DE AVANCE 2013-14

El desarrollo del primer Plan de Acción de Argentina se basó en la Agenda Digital del Gobierno, y por lo tanto, la participación civil con el plan se limitó a las organizaciones ya involucradas en gobierno electrónico. Para que el próximo plan tenga un impacto potencial más transformador, será necesario abordar temas prioritarios para el país, como la transparencia, compras estatales, corrupción y, principalmente, actividades para promover la sanción de una Ley de Acceso a la Información Pública.

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA u OGP por su sigla en inglés) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación bianual de las actividades de cada país participante en la (AGA).

Argentina se adhirió a la AGA en octubre de 2012, cuando el Jefe de Gabinete de Ministros de Presidencia de la Nación, Juan Manuel Abal Medina, declaró la intención de su país de participar en la iniciativa.

La Jefatura de Gabinete es el área que impulsó y se encuentra involucrada con la iniciativa de la AGA en Argentina, especialmente a través del liderazgo de su Subsecretaría de Tecnologías de Gestión (SsTG). Esta Subsecretaría trabaja a la vez con otras oficinas bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete, como la Oficina Nacional de Contrataciones, la Oficina de Innovación en la Gestión, la Oficina Nacional de Tecnología de Información, el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto en la Agenda Digital y la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia.

EL PROCESO AGA

Los países participantes en la AGA deben realizar un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de sus Planes de Acción AGA.

El proceso de consulta pública no siguió los procedimientos estándar establecidos por la AGA. La SsTG utilizó un foro pre-existente sobre Agenda Digital, como el espacio de consulta para desarrollo del Plan y durante su implementación. Pero todas las herramientas del Foro estuvieron disponibles sólo para los miembros que ya estaban participando, y no hubo actividades para generar un mayor conocimiento de la iniciativa de la AGA. La versión final del plan no recoge la mayor parte de las contribuciones enviadas por las organizaciones ni parte del trabajo que había sido desarrollado en conjunto entre Gobierno y sociedad civil.

Similarmente, el gobierno preparó su informe de autoevaluación según los plazos estipulados. Pero la consulta sobre el documento se limitó a conversaciones por correo electrónico con algunas organizaciones ya involucradas en el espacio del Foro de la Agenda Digital.

VISTA RÁPIDA

PARTICIPANTE DESDE: 2012
NÚMERO DE COMPROMISOS: 19

GRADO DE CUMPLIMIENTO

COMPLETOS: 7 de 19
SUSTANTIVOS: 5 de 19
LIMITADOS: 3 de 19
NO INICIADOS: 1 de 19
NO SE PUEDE DEDUCIR: 3 de 19

PUNTUALIDAD

A TIEMPO: 7 de 19

ÉNFASIS DE LOS COMPROMISOS

ACCESO A INFORMACIÓN: 14 de 19
PARTICIPACIÓN CÍVICA: 5 de 19
RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA: 6 de 19
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: 10 de 19
NO CLARA: 4 de 19

NÚMERO DE COMPROMISOS QUE ERAN

CLARAMENTE RELEVANTES A UN VALOR DE LA OGP: 14 de 19
DE IMPACTO POTENCIAL MODERADO O TRANSFORMADOR: 7 de 19
SUSTANTIVO O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADOS: 12 de 19

LOS TRES (★): 3 de 19

IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Como participantes en la AGA, los países tienen que realizar Planes de Acción bianuales con compromisos puntuales. Los siguientes gráficos resumen el nivel de cumplimiento de cada compromiso, su impacto potencial, si éste se cumplió en el tiempo establecido y cuáles son los próximos pasos a seguir en planes de acción futuros. En Argentina, la SsTG optó por incluir dentro de su Plan varios proyectos en líneas de trabajo ya en marcha en la administración pública. Además, el énfasis del plan es los aspectos tecnológicos o de innovación de la gestión, y no todos los compromisos se vinculan de manera directa a una agenda más enfocada en transparencia, rendición de cuentas pública y participación cívica.

Tabla 1 | Análisis de cumplimiento por compromiso

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	BAJO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
★ = EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.										¿INCLUIR ESTE COMPROMISO, EN PARTE O EN TOTAL, EN EL PRÓXIMO PLAN?
Tema 1: Gobierno electrónico y servicios públicos										
1.1 Firma Digital									Atrasado	No
<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades para promover la adopción de la Firma en los Ministros que aún no la usen. 									A tiempo	
<ul style="list-style-type: none"> Crear un nuevo marco regulatorio para flexibilizar el uso de la firma. 									Atrasado	
1.2 Software Público Argentino									Atrasado	No
<ul style="list-style-type: none"> Promover el uso del Repositorio de Software Público Argentino y brindar asistencia técnica. 									Atrasado	
<ul style="list-style-type: none"> Crear la plataforma online para compartir la aplicación y los proyectos. 									Atrasado	
<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en aplicaciones para la gestión del conocimiento por comunidades técnicas. 									A tiempo	
<ul style="list-style-type: none"> Tomar acciones para normar sobre la Licencia de Software Público. 									Atrasado	
★ 1.3 Programa Nacional de Infraestructura Crítica de Información y Ciberseguridad (ICID) e Internet Sano									Atrasado	No
<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la Estrategia Nacional ICIC. 									Atrasado	

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	BAJO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
<p>★ = EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>										¿INCLUIR ESTE COMPROMISO, EN PARTE O EN TOTAL, EN EL PRÓXIMO PLAN?
<ul style="list-style-type: none"> Dictar talleres y charlas técnicas, y formular ejercicios de respuesta a incidentes. 									Atrasado	
<ul style="list-style-type: none"> Crear la Política de Seguridad de la Información 									A tiempo	
<ul style="list-style-type: none"> Promover la concientización en las dependencias del Sector Público nacional, y desarrollar exposiciones y conferencias. 									Atrasado	
<ul style="list-style-type: none"> Concertar alianzas público-privadas para la creación y difusión de contenidos. 					No se puede deducir				Atrasado	
1.4 Implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas									Atrasado	Sí
<ul style="list-style-type: none"> Obligar la aceptación del envío de ofertas y otros documentos en formato digital. 									A tiempo	
<ul style="list-style-type: none"> Hacer disponible toda la información en Internet que garantice el control social. 									Atrasado	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar estadísticas útiles para la toma de decisiones. 									Atrasado	
<ul style="list-style-type: none"> Optimizar el portal Argentina Compra, que será aplicable a todos los procedimientos de selección por parte del contratista estatal. 									Atrasado	
<ul style="list-style-type: none"> Designar enlaces en cada Ministerio que sean responsables de remitir la información. 					No se puede deducir				Atrasado	
1.5 Despapelización: Elaborar un manual de digitalización y gestión documental electrónica.									A tiempo	No
1.6 Ampliación de la Encuesta TIC									A tiempo	Sí
<ul style="list-style-type: none"> Discutir y delimitar las definiciones conceptuales que den soporte a la construcción de indicadores 									A tiempo	
<ul style="list-style-type: none"> Generar procesos de colaboración interinstitucional en la construcción de sistemas de información sobre TIC 									A tiempo	

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	BAJO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
<p>★ = EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>										¿INCLUIR ESTE COMPROMISO, EN PARTE O EN TOTAL, EN EL PRÓXIMO PLAN?
Tema 2: Transparencia y acceso a la información pública										
<p>★ 2.1 Portal de Datos Públicos: Crear un Portal que contenga información del Estado Nacional, en formato interactivo, abierto y fácilmente entendible.</p>									Atrasado	Sí
<p>2.2 Manual de Buenas Prácticas de Gobierno Abierto: Elaborar un Manual que contenga estándares básicos de transparencia y rendición de cuentas, con los tres poderes de gobierno.</p>									Atrasado	Sí
<p>2.3 Nuevo Portal de Trámites: Lanzar un nuevo portal para brindar a los ciudadanos información vinculada a la gestión de aquellas tramitaciones que se efectúan ante la Administración Pública.</p>									A tiempo	Sí
<p>★ 2.4 Mapa del Estado: Brindar información que permita conocer y acceder a los organigramas de los organismos de la Administración Pública.</p>									A tiempo	No
<p>2.5 Plan de capacitación de enlaces y responsables de acceso a la información pública</p>								No se puede deducir	Atrasado	Sí
<p>2.6 Matriz de Procesamiento de Datos del Decreto 1172/03: Crear una nueva matriz que permita producir estadísticas inmediatas.</p>								No se puede deducir	Atrasado	Sí
<p>2.7 Proyecto de Ley para la Reforma del Poder Judicial: Presentar un proyecto de ley al Congreso Nacional para lograr una justicia legítima, democrática y ágil.</p>									A tiempo	Sí
Tema 3: Participación Ciudadana										
<p>3.1 Federalización de los Grupos de Trabajo de Agenda Digital: Desarrollar mecanismo para convocar a Gobiernos provinciales y locales que quieran implementar los grupos participativos que conforman hoy la Agenda Digital Argentina.</p>									A tiempo	Sí
<p>3.2 Evento Nacional de Gobierno Abierto: Realizar un evento nacional para fomentar políticas de transparencia y datos abiertos.</p>									Atrasado	Sí

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	BAJO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
★ = EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.										¿INCLUIR ESTE COMPROMISO, EN PARTE O EN TOTAL, EN EL PRÓXIMO PLAN?
3.3 Hackatón de Datos Públicos: Realizar un encuentro de desarrolladores en el que el Gobierno pondrá a disposición datos públicos para que puedan ser explotados y reutilizados.									A tiempo	Sí
3.4 Mecanismos de participación previstos en el Decreto 1172/03					No se puede deducir				Atrasado	Sí
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a funcionarios en la forma de realizar audiencias públicas. 					No se puede deducir				Atrasado	
<ul style="list-style-type: none"> Implementar mecanismos de difusión. 					No se puede deducir				Atrasado	
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un Manual de Elaboración Participativa de Normas. 					No se puede deducir				A tiempo	
3.5 Reglamentación de la Ley 26.653 sobre Accesibilidad a la Web									Atrasado	Sí
<ul style="list-style-type: none"> Establecer la autoridad de aplicación. 									A tiempo	
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar las normas y los requisitos de accesibilidad 									Atrasado	
3.6 Programa Carta Compromiso con el Ciudadano (PCCC)									Atrasado	Sí
<ul style="list-style-type: none"> Reformular el marco conceptual original 									A tiempo	
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una publicación de apoyo a la mejora de herramientas participativas 									Atrasado	
<ul style="list-style-type: none"> Crear y generalizar los nuevos Compromisos de Calidad (estándares) del PCCC 									Atrasado	
<ul style="list-style-type: none"> Rediseñar el tablero de monitoreo. 									A tiempo	
<ul style="list-style-type: none"> Lanzar la Carta Compromiso Difusión. 									A tiempo	
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una herramienta para evaluar el componente Calidad de Atención al ciudadano. 									Atrasado	

Tabla 2 | Resumen de resultados de los compromisos

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>★ = EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES ESPECÍFICO Y MENSURABLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>	
<p>Tema 1: Gobierno electrónico y servicios públicos</p>	
<p>1.1 Firma digital</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: No clara • Impacto potencial: Bajo • Cumplimiento: Sustantivo 	<p>La primera regulación de la firma digital fue aprobada en 2000. El compromiso era salir de la administración para llegar también a los ciudadanos, lograr una “firma digital para todos y todas”. Para eso se apuntó a generar actividades de capacitación y a reglamentar la normativa para que fuera implementada de manera uniforme en la administración pública. De acuerdo a la autoevaluación realizada por el Gobierno, se realizaron actividades de capacitación y se creó un nuevo marco regulatorio, aunque al momento de redactar este informe, la innovación normativa aguardaba su aprobación en la Secretaría de Legal y Técnica, razón por la cual se considera el compromiso en total como sustantivamente cumplido.</p> <p>Esta iniciativa se enmarca entre aquellas para la mejora de la gestión a través de tecnología, pero no tiene una relevancia clara a los valores de gobierno abierto de transparencia, participación cívica y la rendición de cuentas pública. Entonces, se recomienda evaluar la pertinencia de esta iniciativa para avanzar en una agenda de gobierno abierto y, en todo caso, la necesidad de articular de manera más directa esta acción con el gobierno abierto. Pero como un compromiso por sí solo, no debería incluirse en el próximo plan de acción.</p>
<p>1.2 Software Público Argentino</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: No clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>De acuerdo a la autoevaluación, se promovió el uso del repositorio de software público dentro del estado nacional, se creó la plataforma online para compartir aplicaciones y proyectos, se avanzó en aplicaciones para la gestión del conocimiento por comunidades técnicas de software público y se realizó un plenario en el marco del Foro de la Agenda Digital para discutir la creación de una licencia de software libre. Sin embargo, el compromiso aún está solo limitadamente cumplido, porque se completaron tres de los hitos, pero posteriormente fueron retirados o estuvieron listos antes del periodo cubierto por este informe. El cuarto hito, referido a la Licencia de Software Público, se encuentra incompleto en tanto esa discusión estaba todavía irresuelta al momento de redactar el informe.</p> <p>Es moderadamente ambicioso regular la forma en que el Estado Nacional gestiona el software en el contexto de una sociedad de conocimiento, en el que la gestión pública se ve atravesada por el impacto de las nuevas tecnologías. Sin embargo, la relevancia de esta política para la apertura de las instituciones públicas no es automática ni directamente clara. Al igual que con la recomendación vinculada a la firma digital, es recomendable reconsiderar la relevancia de esta política para gobierno abierto.</p>

<p>★ 1.3 Programa Nacional de Infraestructura Crítica de Información y Ciberseguridad (ICIC) e Internet Sano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustantivo 	<p>De acuerdo a la información en la autoevaluación y de las entrevistas con funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ONTI desarrolló un total de nueve talleres y catorce charlas, junto a capacitaciones en el Instituto Nacional de la Administración Pública. • Se desarrolló una Política de Seguridad de Información. • Se desarrollaron los contenidos para un curso de Seguridad de la Información que se dictó en septiembre de 2014 (por fuera de la fecha de evaluación del presente informe), aunque no queda claro quiénes y cuántos participaron en el curso. La ONTI también promovió la concientización sobre protección de las Infraestructuras Críticas de Información y la Ciberseguridad dentro de las dependencias del Sector Público Nacional. • Finalmente, en relación al establecimiento de las alianzas público-privadas para la creación y difusión de contenidos, la autoevaluación dio cuenta de la articulación con UNICEF, USUARIA, ESET, Microsoft y Consejo Publicitario para la difusión de contenidos. Pero el MRI no pudo acceder a información concreta de estas alianzas o a los tipos de contenidos a difundir. <p>El compromiso es un primer paso hacia una estructura informática que, en segunda etapa, podría apoyar el acceso a la información. Se recomienda articular el trabajo de las áreas vinculadas a la generación e implementación de políticas de seguridad de la información con las áreas vinculadas al establecimiento de criterios para la publicación, clasificación y reserva de información. También se recomienda avanzar en la construcción de parámetros claros acerca de la protección de datos personales en la administración nacional.</p>
<p>1.4 Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado 	<p>En relación a los hitos vinculados a que las contrataciones se realicen en formato digital, se reportó a la hora de preparar este informe que aún faltaba el sistema tecnológico necesario. Sobre el hito vinculado a la realización de estadísticas, el MRI revisó la página de estadísticas de la ONC pero no pudo encontrar evidencia de las estadísticas comprometidas como resultado del hito. Aunque el Gobierno señalo que había información estadística en la página de proveedores, el MRI sólo pudo identificar la existencia de una lista con los nombres de los proveedores por provincia. El sistema transaccional aún no estaba implementado en el periodo de implementación, aunque sí se lanzó en septiembre 2014 en arcompra.gob.ar. En relación al último de los hitos, al vinculado con la designación de enlaces en cada ministerio, la funcionaria informó que se había cumplido. Sin embargo, no se pudo constatar que estas designaciones se hubieran realizado durante el período en estudio.</p> <p>Es importante destacar que el Portal está en su etapa naciente, con una fracción muy baja de todas las contrataciones estatales disponibles. Cuando esté totalmente implementado, cualquier ciudadano podrá acceder al legajo electrónico de las contrataciones realizadas, y obtener los documentos que conforman el expediente. Podrá saber quién los autorizó, qué se pidió, qué se compró. Pero actualmente, sólo hay ocho proyectos cuyos legajos aparecen. Además, la información disponible está en el nivel más básico de contenido y formato, según el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas. Entonces, el tema de las contrataciones públicas abiertas es de suma importancia para el próximo plan de acción. Los responsables del diseño y mantenimiento del sistema deberían consultar el Estándar de Datos, para reformar el sistema y cumplir con los aspectos mínimos del nivel más básico, y empezar a cumplir con más de los aspectos del nivel intermedio. Las listas de datos estructurados y documentos son herramientas clave para esta actividad. Pero quizás la reforma más importante consistiría en que los datos fueran publicados en formato abierto, accesible y re-usable.</p>

<p>1.5 Despapelización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: No clara • Impacto potencial: Bajo • Cumplimiento: Completo 	<p>El Foro de la Agenda Digital ofrece algunas informaciones sobre el tema, incluso el borrador del manual. La SsTG también remitió una versión final al MRI durante su investigación. Entonces, se puede concluir que el compromiso está completo. Sin embargo, vale mencionar que mucha de la información sobre las actividades del Grupo de Trabajo y el proceso de elaboración del manual está restringida a usuarios inscritos en el Foro.</p> <p>Esta acción sólo gana relevancia en cuanto se la considera como un requisito necesario para facilitar el acceso a la información a la ciudadanía y mejorar la rendición de cuentas. Tal y como está escrito el compromiso, no queda claro que estos aspectos públicos sean los que inspiraban la iniciativa. Para tener una relevancia clara para el gobierno abierto, el compromiso necesita especificar cómo formará una base para el acceso a la información, o cómo usará la participación cívica para desarrollar documentos y políticas de esta naturaleza.</p>
<p>1.6 Ampliación de la Encuesta TIC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Bajo • Cumplimiento: Completo 	<p>El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) convocó a finales del 2012, con anterioridad al desarrollo del plan de acción, a entidades gubernamentales, asociaciones civiles, al sector empresario y a representantes de los diferentes grupos de trabajo de Agenda Digital, para la creación de indicadores de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Como resultado de este trabajo, el grupo de trabajo reelaboró el marco conceptual y definió 19 indicadores para la medición de TIC en gobierno abierto. El trabajo fue finalizado a mediados de 2013, a poco tiempo de iniciado el período bajo análisis en este informe. La SsTG proporcionó una variedad de documentación de sus actividades, pero esta información no está disponible públicamente, y no queda claro cuánto de ella está disponible de manera restringida a participantes inscritos en el Foro de la Agenda Digital.</p> <p>Además de la forma participativa en la cual se amplió la Encuesta, es indudable el aporte que puede generar la producción de datos para informar la evaluación de políticas públicas y su diseño. Sin embargo, es clave evaluar el modo en que este tipo de acción se relaciona de manera directa con una agenda de gobierno abierto. Dicho esto, resulta fundamental avanzar en la publicación, apertura y reutilización de los datos resultantes de la encuesta de modo tal de alimentar el caudal de información disponible en el portal de datos abiertos.</p>
<p>Tema 2: Transparencia y acceso a la información pública</p>	
<p>✦ 2.1 Portal de Datos Públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustantivo 	<p>La mayoría de las acciones necesarias para cumplir con el compromiso estaban casi listas cuando este se incluyó en el plan. Pero se puede suponer que su inclusión agregó un nivel adicional de motivación para la aprobación e implementación del Sistema. Por ejemplo, la resolución menciona explícitamente la relevancia de esta política para el involucramiento de la Argentina en la iniciativa de la AGA. El Portal de Datos Públicos se encuentra en funcionamiento, a la hora de elaborar el informe actual aloja 23 conjuntos de datos provenientes de 12 organismos. Esto muestra el carácter incipiente de la iniciativa y la necesidad de avanzar en mayores adhesiones y mayor cantidad de datasets disponibles.</p> <p>Esta quizás sea la mayor formalización de la iniciativa de la AGA en el plano normativo que pueda encontrarse en el desarrollo del período analizado. Entonces se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar mayores adhesiones al Sistema de modo tal que el Portal pueda convertirse en un punto neurálgico de la transparencia proactiva. • Continuar incrementando la cantidad de datasets disponibles y promover su actualización periódica. • Desarrollar una campaña de difusión de esta iniciativa. • Considerar las solicitudes de información presentadas en la administración pública nacional para identificar datasets que puedan resultar de interés de la ciudadanía.

<p>2.2 Manual de Buenas Prácticas de Gobierno Abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Bajo • Cumplimiento: No iniciado 	<p>Esta fue una de las actividades que fueron específicamente planificadas para el plan de acción como parte del involucramiento del país en la AGA. El Manual tiene como objetivo describir las principales experiencias de gobierno abierto en Argentina. Los funcionarios a cargo de la implementación de este compromiso dieron cuenta de dificultades que les impidieron cumplir con el compromiso asumido. Informaron en la entrevista que se estaban buscando fondos para contratar un profesional que se pudiera encargar de la elaboración del manual.</p> <p>El manual tiene relevancia potencial para la iniciativa de gobierno abierto en tanto se encuentra alineado temáticamente con ella. Pero es el uso del manual, no el manual en sí, el que tendría relevancia. Además, el MRI considera que el impacto resulta bajo. Entonces, se debe avanzar en el cumplimiento del compromiso. Pero este debe estar acompañado de instancias de difusión entre los funcionarios y de la ciudadanía para lograr que el esfuerzo de recopilación de las experiencias no quede en letra muerta. Estas actividades podrían conformar un compromiso más detallado y de más impacto potencial para el próximo plan.</p>
<p>2.3 Nuevo Portal de Trámites</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Bajo • Cumplimiento: Completo 	<p>Con anterioridad a esta actividad, había información sobre trámites diseminados en distintos sitios institucionales. Casi cada organización de la administración nacional presentaba en sus páginas institucionales los trámites bajo sus propios términos y criterios. La posibilidad de reunir toda la información en un sitio era una actividad en curso que fue incluida en el plan de acción por su relevancia en la agenda de gobierno abierto. Aunque el compromiso se enfocaba en poner el portal en línea, esta no fue la única acción desarrollada, sino se superó el compromiso con una variedad de otras actividades. Los incrementos continuos en el número de trámites ofrecidos en el portal son una señal positiva. Se recomienda continuar esta línea de política considerando la difusión de su existencia y la inclusión de más trámites, especialmente los vinculados a la apertura gubernamental y al ejercicio del derecho a saber.</p>
<p>★ 2.4 Mapa del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Completo 	<p>Mantener información actualizada de cada una de las agencias de la administración nacional es una de las principales responsabilidades de la Oficina Nacional de Innovación de Gestión, por lo que este compromiso se inscribe en una política pre-existente y en curso. Sin embargo, la tarea y la innovación en términos del compromiso era reunir toda la información que se encontraba diseminada en distintas agencias en un solo sitio, disponible para todos los funcionarios, investigadores y ciudadanos. Al momento de realizar este informe, el mapa del Estado se encontraba completo y disponible en línea en http://www.sgp.gov.ar/dno/sitio/.</p> <p>Facilitar la transparencia, la trazabilidad y la identificación de las estructuras de poder del Estado es claramente relevante a gobierno abierto. Se recomienda incluir en el Mapa los contactos y detalles de los funcionarios, y agregar información histórica, ya que actualmente la única forma de enterarse de las designaciones es por el boletín oficial del día. Pero ya que son ajustes relativamente básicos, no es necesario incluirlos en el próximo plan de acción.</p>
<p>2.5 Plan de capacitación de enlaces y responsables de acceso a la información pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Bajo • Cumplimiento: No se puede deducir 	<p>El MRI no pudo realizar la entrevista con la agencia a cargo de la implementación del compromiso. Tampoco la agencia brindó información que permitiera construir una línea de base. Además, como está escrito este compromiso, sin más detalle que el título, no se puede deducir que su impacto potencial sea más que bajo. Pero es fundamental contar con un plan de capacitaciones para los funcionarios encargados de las solitudes de información y de la implementación de la normativa vinculada al acceso a la información. Es necesario avanzar en un plan que considere la capacitación como la piedra angular de la preparación de sus funcionarios; que se apoye en una fuerte coordinación inter-institucional; que considere un sistema de incentivos (individuales u organizacionales) que garantice la participación, y que considere los diferentes desafíos que enfrentan los funcionarios en su labor cotidiana.</p>

<p>2.6 Matriz de Procesamiento de Datos del Decreto 1172/03</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: No clara • Impacto potencial: Bajo • Cumplimiento: No se puede deducir 	<p>Antes de que fuera elaborado el compromiso y desde la aprobación del Decreto 1172/03, que regula el derecho de acceso a la información pública en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, la Subsecretaría sistematizó toda la información de los pedidos en una extensa planilla electrónica Excel. La base de datos era una herramienta interna de la subsecretaría, aunque algunos datos estadísticos relacionados al Decreto y elaborados en base a esta matriz eran publicados de manera periódica. La información no ha estado disponible en el último tiempo. Este compromiso buscó corregir esta falencia. De acuerdo al informe de autoevaluación, este compromiso se encuentra cumplido, aunque el MRI no pudo acceder a información que acredite su cumplimiento. Además, aunque la generación de estadísticas podría ser muy relevante, no sólo para la implementación de una política integral de acceso a la información pública, sino también como forma de conocer el modo en que se gestionan las solicitudes de información, se requeriría mucha más especificidad para considerar este compromiso como de más impacto potencial que bajo. Tampoco queda claro que las estadísticas de las cuales se trata vayan a publicarse o ser usadas para apoyar el acceso a la información pública. Entonces, un futuro plan de acción debería incluir un compromiso que atienda de manera más integral esta problemática. Una posibilidad sería una plataforma de recepción centralizada que permitiera un seguimiento y una retroalimentación pública.</p>
<p>2.7 Proyecto de Ley para la Reforma del Poder Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Ninguno • Cumplimiento: Completo 	<p>En los últimos años tuvo lugar un extenso debate sobre el rol del Poder Judicial en Argentina. En este contexto, por varios años organizaciones no gubernamentales especializadas en la temática, representantes del congreso y otros actores, han expresado la necesidad de avanzar en políticas que incrementen la transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial, a fin de brindar mayor acceso a la justicia. Sin embargo, el contenido de esta reforma específica era controversial. Cada una de estas seis leyes se aprobó antes del inicio del periodo de implementación del plan de acción. Por lo tanto, aunque el compromiso se completó, se completó antes del inicio del periodo de implementación del plan. No obstante los efectos sumamente serios de las reformas, el MRI considera el compromiso de nulo impacto potencial en el sentido de una acción previamente completa. Aún así, basándose en las áreas de consenso y desacuerdo identificadas durante la revisión MRI, algunas de las reformas, como el ingreso democrático al Poder Judicial y la publicidad de actos, si hubieran sucedido durante el periodo de implementación, probablemente habrían tenido impactos potenciales notablemente positivos. A la vez, otras reformas tendrían un impacto potencial más ambiguo o incluso potencialmente preocupante, como se detalla en el informe completo.</p> <p>Las reformas para implementar gobierno abierto en la justicia forman un área de mucha importancia para la sociedad civil argentina y el proceso de la AGA en el país. Es muy laudable que el primer plan de acción por lo menos reconociera esta necesidad, aunque incluía un compromiso sobre el tema sin el apoyo de las organizaciones civiles involucradas en las consultas. Para el segundo plan de acción, si el Gobierno decide seguir con estos temas tan importantes como parte de sus actividades para avanzar hacia un gobierno abierto, el MRI ofrece cuatro recomendaciones: Conformar un grupo de trabajo inter-institucional; involucrar a las organizaciones civiles reconocidas como líderes en el tema en el diseño de un compromiso sobre reformas de la justicia; seguir desarrollando las reformas que han logrado mejoras consensuadas, e incluir esta iniciativa en el marco de una ley de acceso a la información más general.</p>

Tema 3: Participación ciudadana	
<p>3.1 Federalización de los Grupos de Trabajo de Agenda Digital</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Bajo • Cumplimiento: Completo 	<p>El Gobierno informó sobre la realización de 4 actividades de difusión y presentaciones del programa de Agenda Digital, para aumentar la participación en los Foros. El MRI logró confirmar tres durante el periodo de implementación del plan de acción. Pero aunque es laudable informar a los Gobiernos locales sobre el involucramiento del país en la AGA, por ejemplo, no hay en el compromiso hitos o actividades que apunten a verificar el efectivo involucramiento de los Gobiernos locales en este proceso. Tampoco incluye la generación de incentivos para un mayor involucramiento de las instituciones locales.</p> <p>Es deseable que esta línea de trabajo se continúe en un futuro plan de acción. Sería recomendable que el compromiso avanzara en el desarrollo de una estrategia integral de involucramiento de los Gobiernos locales que incluya la consideración específica de incentivos para aumentar su participación. También se podría incluir la agenda de trabajo en reuniones políticas de altos funcionarios provinciales con autoridades nacionales. Finalmente, merece consideración un espacio en el plan de acción nacional para algunos compromisos formulados en el nivel municipal, y un proceso concreto asociado para desarrollarlos.</p>
<p>3.2 Evento Nacional de Gobierno Abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>La actividad no se realizó dentro del período establecido dentro del primer plan de acción, periodo que analiza este informe. Por lo tanto, su cumplimiento se considera como 'limitado', aunque fuera del periodo de implementación analizado, al momento de finalizar este informe la actividad sí se había realizado. El compromiso original parece haberse enfocado en los gobiernos sub-nacionales. Sin embargo, según el comunicado de prensa del evento: "Participaron más de 400 personas, entre expositores, representantes de ONGs, organismos públicos y ciudadanos interesados en conocer más sobre la temática de Gobierno Abierto. También expusieron representantes de Brasil, Uruguay y México".</p> <p>La realización del Evento Nacional de Gobierno Abierto es de alta relevancia. Eventos de esta naturaleza tienen el potencial de generar mayor toma de conciencia acerca de la existencia del plan de acción, y de este modo apoyan el involucramiento de Argentina en la AGA. Pero un evento singular no será suficiente para lograr estas metas. Entonces sería deseable que se institucionalizara la realización del evento. Podría dársele una lógica federal que permitiera que este se realizara en distintos puntos del país, siguiendo quizás los avances registrados en la federalización de los grupos de trabajo.</p>
<p>3.3 Hackatón de Datos Públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Bajo • Cumplimiento: Completo 	<p>Esta actividad se completó dentro del período previsto. El primer Hackatón ProgramAR fue desarrollado en el marco del lanzamiento del Portal Nacional de Datos Públicos. La aplicación desarrollada con más relevancia a gobierno abierto fue "Análisis de datos con Ley de Benford", que usa la teoría estadística para identificar posibles manipulaciones de datos; también fue premiado por contribuir a la transparencia gubernamental. Con posterioridad al primer hackatón, se realizaron otros fuera de la capital.</p> <p>El Gobierno debería seguir realizando eventos de este tipo. Para un compromiso futuro de más impacto potencial, podría considerarse el enfocar los hackatones únicamente en aplicaciones destinadas a mejorar la gobernanza y el gobierno abierto. Además, las aplicaciones con mayor potencial transformador podrían recibir más apoyo e integración directa en el Portal de Datos Abiertos, más allá de los enlaces que actualmente existen.</p>

<p>3.4 Mecanismos de participación previstos en el Decreto 1172/03</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: No se puede deducir 	<p>El Decreto 1172 de Mejora de la Calidad de la Democracia y sus Instituciones del año 2003, garantiza el acceso a la información pública en el Poder Ejecutivo Nacional. También implica algunos espacios participativos, los cuales este compromiso buscaba fortalecer. Pero el informe de auto-evaluación no detalla el nivel de cumplimiento del compromiso. A pesar de que solicitó la información referida, el MRI no pudo verificar estas acciones.</p> <p>El trabajo con los otros reglamentos del Decreto 1172/03 es de vital importancia para avanzar en una agenda de gobierno abierto, para implementar políticas de mayor acceso a la información, transparencia y participación ciudadana. El MRI recomienda re-incluir este compromiso en el segundo plan de acción. Específicamente, debería incluirse una estrategia comunicacional para el mayor conocimiento del Decreto 1172/03. Además, a más de diez años de la emisión del Decreto, sería deseable evaluar los resultados obtenidos con la política implementada, y diseñar un plan integral que permita profundizar el espíritu de la normativa.</p>
<p>3.5 Reglamentación de la Ley 26.653 sobre Accesibilidad a la Web</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia Valores OGP: Clara • Impacto potencial: Bajo • Cumplimiento: Sustantivo 	<p>Las normas para la primera parte del compromiso se aprobaron antes del periodo de implementación del plan, mientras la disposición para la segunda parte se aprobó inmediatamente después del periodo considerado en este análisis. Al momento de realizar la entrevista, el área responsable para este compromiso había elevado nuevos estándares con su respectiva guía de usabilidad. Esta política apunta a garantizar la accesibilidad a la web más allá de las capacidades especiales, y destacar la relevancia de que los sitios web evalúen el modo en que la información resulta accesible para sus usuarios, especialmente los adultos mayores.</p> <p>Aunque el impacto potencial de este compromiso se limita por incluir muchas actividades ya realizadas, la relevancia de esta iniciativa sí se relaciona con las políticas que se enmarcan en el gobierno abierto. En este nuevo entorno, garantizar un acceso a toda la ciudadanía, sin distinciones, resulta fundamental. Si se quiere incluir el tema como compromiso en el nuevo plan de acción, podría realizarse un "user testing" con la participación de asociaciones de discapacitados o adultos mayores en el diseño de las normas de accesibilidad.</p>

3.6 Programa Carta Compromiso con el Ciudadano (PCCC)

- Relevancia Valores OGP: Clara
- Impacto potencial: Bajo
- Cumplimiento: Sustantivo

Este programa ha avanzado, aunque el programa no es conocido masivamente por la ciudadanía. Este es un desafío que su inclusión en el plan de acción buscaba resolver.

- En relación a la reformulación del marco conceptual, se encuentra publicado en el sitio web de la Oficina Nacional de Innovación de Gestión (ONIG). Se publicó en agosto del 2014, unos meses después del periodo analizado por este informe.
- En relación al desarrollo de la publicación de apoyo a la mejora de Herramientas de Participación Ciudadana, se cargó a la página del PCCC en agosto 2014, un mes después del primer año de implementación analizado por este informe.
- En relación a los hitos del compromiso sobre la difusión de los Compromisos de Calidad, la autoevaluación incluía una variedad de actividades. Entre las que el MRI pudo verificar se incluyen la vinculación de las Cartas Compromisos con los trámites en el Guía de Trámites, y la difusión de compromisos de calidad en el sitio web de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Sobre el rediseño de tablero de monitoreo, el organismo envió al MRI los manuales de usuario de los nuevos tableros de control. Pero estos manuales no están disponible públicamente, sino sólo internamente para uso del Gobierno.
- Finalmente, sobre el último hito de una nueva herramienta para evaluar la calidad de servicio al ciudadano, la autoevaluación reportó que se desarrolló la herramienta y se la aplicó en seis organismos. Pero no existen más detalles sobre estas actividades u otras durante el periodo de implementación. El Gobierno reportó, durante el proceso de investigación MRI, que la herramienta está disponible para consulta, en formato de papel, en la Dirección de Calidad, pero que los otros datos necesarios para verificar el compromiso son confidenciales.

Aunque las actividades incluidas en este compromiso se tratan más de reformas relativamente pequeñas de un programa que ya existe, el PCCC es claramente y significativamente importante para gobierno abierto en Argentina. Sin embargo, consultadas sobre el PCCC, las organizaciones que participaron en el focus group sobre acceso a la información, participación y transparencia, dijeron desconocer la iniciativa. Entonces, para generar más apoyo y conocimiento desde la sociedad civil, el Gobierno necesita establecer vínculos directos entre esta y el PCCC.

RECOMENDACIONES

Argentina enfrenta importantes desafíos en temas directamente relacionados con una agenda de gobierno abierto, aún cuando se han realizado avances en determinadas áreas en los últimos años. Hay principalmente tres temas prioritarios para entender el contexto nacional de gobierno abierto en Argentina. Estos son la transparencia y el acceso a la información; el combate a la corrupción, y el balance de poderes del Gobierno. Estos temas se discuten en más detalle en la sección VI, Contexto Nacional, de este informe. Con base en los hallazgos de este informe, incluido el análisis del contexto nacional y las consultas realizadas durante el proceso de evaluación independiente a organizaciones de la sociedad civil (OSC) y representantes del sector gubernamental, se ofrecen las siguientes cinco recomendaciones principales para el próximo plan de acción.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD: 2011

Para participar en la AGA, los Gobiernos tienen que demostrar un nivel mínimo de compromiso con los principios de gobierno abierto en algunas áreas clave. Se usa indicadores objetivos para determinar el progreso del país en cada dimensión. Para más información, visite <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/eligibility-criteria>

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA:

Algunos documentos públicos

2 de 4

ACCESO A INFORMACIÓN:

Decreto

3 de 4

DIVULGACIÓN DE PATRIMONIO:

Elegidos y funcionarios obligados

4 de 4

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

7,94 de 10

3 de 4



Open
Government
Partnership

INDEPENDENT
REVIEWING MECHANISM

La AGA busca obtener compromisos concretos de los Gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de los planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre stakeholders y mejorar la rendición de cuentas.

LAS CINCO RECOMENDACIONES 'SMART' PRINCIPALES

RECOMENDACIÓN	INDICADOR(ES) SUGERIDO(S)
1. Diseñar procesos inclusivos y participativos para la elaboración de planes de acción	1.1 Convocatorias públicas para la participación de distintos actores en el proceso de elaboración del plan. 1.2 Convocatorias a Gobiernos provinciales y municipales para la identificación de compromisos y considerar su inclusión en futuros planes. 1.3 Realizar consultas y actividades fuera del área de la ciudad de Buenos Aires, con participación de otras provincias, municipios y organizaciones locales. 1.4 Realizar mapeos exhaustivos de grupos interesados, para que un público más amplio participe en las consultas de futuros planes.
2. Avanzar en una agenda con énfasis en los pilares del gobierno abierto	2.1 Incluir en el próximo plan compromisos sobre temas prioritarios, como transparencia, medio ambiente, compras estatales, declaraciones juradas, u otros identificados por la sociedad civil y otros actores durante la fase de consulta. 2.2 Presentar y promover la sanción (o acordar sobre proyectos existentes) de una Ley de Acceso a la Información Pública. 2.3 Incluir compromiso sobre transparencia legislativa e incorporar activamente al Poder Legislativo en el proceso de gobierno abierto.
3. Institucionalizar mecanismos de gobierno abierto y formalizar el espacio de gobierno abierto en Argentina	3.1 Contar con una norma administrativa emitida por el más alto nivel del Gobierno, que jerarquice y formalice el espacio de gobierno abierto. 3.2 Formalizar la designación de representantes de organismos públicos en el espacio de gobierno abierto.
4. Diseñar e implementar una campaña de difusión para que la sociedad en su conjunto pueda conocer la agenda de gobierno abierto como una política integral	4.1 Emisión de avisos informativos en televisión oficial. 4.2 Producción de distintas piezas audiovisuales sobre gobierno abierto. 4.3 Herramientas interactivas en sitios de gobierno abierto
5. Avanzar hacia nuevas políticas participativas de gestión pública	5.1 Un debate amplio sobre participación ciudadana y herramientas de codiseño de políticas. 5.2. Un modelo de protocolo integral de participación ciudadana.

I | PARTICIPACIÓN NACIONAL EN LA AGA

El Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto AGA u OGP por su sigla en inglés) es una iniciativa internacional voluntaria que busca la adopción de compromisos por parte de los gobiernos respecto a sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática. La AGA ofrece un foro internacional para el diálogo y para el intercambio sobre innovaciones entre Gobiernos, sociedad civil y el sector privado, siendo todos ellos actores comprometidos en la consecución del gobierno abierto.

Historia de la participación en la AGA

Argentina comenzó su participación formal el 29 de octubre de 2012, cuando el Jefe de Gabinete de Ministros de Presidencia de la Nación, Juan Manuel Abal Medina, declaró la intención de su país de participar en la iniciativa.¹ Para participar en la AGA, los Gobiernos deben demostrar un compromiso claro con la idea de gobierno abierto, reflejado en un conjunto de indicadores fundamentales: 1) transparencia fiscal; 2) divulgación pública de los ingresos y activos de personas que ocupan cargos políticos y altos funcionarios públicos; 3) acceso a la información pública; y 4) participación ciudadana en el control de las cuentas públicas. La Alianza usa como base indicadores objetivos elaborados por organismos externos a la AGA para determinar el grado de progreso de cada país en cada una de estas dimensiones, asignando una valoración máxima de 4 puntos a cada indicador.

Cuando Argentina se sumó a la AGA, el país obtuvo un puntaje de 2 sobre un total de 4 en Transparencia Fiscal.² Respecto a la divulgación pública de ingresos y activos de cargos políticos y altos funcionarios públicos, el país obtuvo un puntaje de 4 sobre un total de 4.³ En relación al acceso a la información, Argentina no cuenta con una Ley Nacional de Acceso a la Información, pero cuenta con un Decreto que regula el acceso a la información en el Poder Ejecutivo, lo que le otorga 3 puntos de un total de 4.⁴ Finalmente, en participación ciudadana, logró un total de 3 puntos ya

que obtuvo un puntaje de 7,94 sobre un total de 10 en la categoría referida a las libertades civiles del Índice de Democracia del *Economist Intelligence Unit*.⁵

Se requiere que todos los Gobiernos participantes en la AGA desarrollen planes de acción nacionales con compromisos concretos para un periodo inicial de dos años. Los Gobiernos deberían iniciar sus planes de acción nacionales dando a conocer los esfuerzos existentes relacionados con los grandes desafíos escogidos (ver Sección IV), incluyendo las estrategias de gobierno abierto y los programas específicos que han estado en curso. Estos compromisos pueden avanzar sobre esos esfuerzos existentes; identificar nuevas medidas para completar las reformas en curso; o iniciar una nueva acción específica.

Argentina desarrolló su Plan de Acción Nacional para el período comprendido entre septiembre de 2012 y abril de 2013. El período de vigencia del plan presentado oficialmente en abril, se extendió desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de julio de 2014. El Gobierno presentó su autoevaluación en septiembre de 2014.

Contexto institucional básico

En la República Argentina, coexisten un Gobierno Federal y 24 distritos provinciales. En el Gobierno Federal rige un régimen presidencialista con una división de poderes entre el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), el Poder Legislativo -compuesto por una Cámara de Diputados y otra de Senadores-, y el

Poder Judicial. La Constitución Nacional establece una serie de competencias para el Gobierno Federal y otras para los Gobiernos Provinciales, dejando en mano de estos últimos todo el poder que no haya sido delegado al Gobierno Federal. Similarmente, el Poder Legislativo es el encargado de dictar las leyes generales de la Nación, mientras que la legislación de forma o procesal, y temas propios de las Provincias, son de competencia de los Gobiernos Provinciales.

El Presidente de la Nación se desempeña como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, responsable político de la administración del país y Jefe de las Fuerzas Armadas. De él dependen en la actualidad 16 Ministerios y una Jefatura de Gabinete de Ministros, cuyas áreas de competencia son dispuestas por Ley del Congreso de la Nación.⁶ El PEN también participa en la formación y sanción de Leyes, mediante el poder de veto, que es luego reconsiderado por las Cámaras en el Parlamento.

El Poder Judicial de la Nación es el encargado de dirimir conflictos y salvaguardar la supremacía constitucional. El control de constitucionalidad de las leyes es ejercido de manera difusa, por todos los jueces de la Nación.⁷

Como se menciona en la sección anterior, Argentina solicitó su incorporación a la AGA mediante una carta enviada por el entonces Jefe de Gabinete de Ministros, Juan Manuel Abal Medina. La figura del Jefe de Gabinete de Ministros fue creada mediante la reforma constitucional de 1994 para ejercer la administración general del país, coordinar y preparar las reuniones de gabinete de ministros, hacer recaudar las rentas de la Nación, ejecutar la Ley de Presupuesto Nacional y cumplir con aquellas responsabilidades que le delegue el Presidente de la Nación. Tiene a su cargo la supervisión de las políticas públicas del Gobierno Nacional mediante tres acciones principales: la coordinación interministerial, la coordinación o enlace con el Poder Legislativo y la coordinación con los Gobiernos provinciales y municipales.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, tanto a funcionarios como a representantes de la sociedad civil, no hubo un involucramiento explícito de la Presidencia de la Nación en la incorporación a la

AGA ni en la implementación de los compromisos. La iniciativa de participar en el espacio y el desarrollo del plan de acción quedó, por lo menos explícitamente, en manos de la Jefatura de Gabinete.

La Jefatura de Gabinete es entonces el área que impulsó y se encuentra involucrada en la iniciativa de la AGA en Argentina, especialmente a través del liderazgo de su Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Esta Subsecretaría trabaja a la vez con otras oficinas que están bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete, como la Oficina Nacional de Contrataciones, la Oficina de Innovación en la Gestión, la Oficina Nacional de Tecnología de Información, el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto en la Agenda Digital, y la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia.

La incorporación a la AGA no fue formalizada en un mandato legal ni oficializada más allá de la Carta de solicitud de ingreso o la presentación del Plan de Acción. Sin embargo, un esfuerzo por institucionalizar lo actuado en esta primera etapa del Gobierno argentino en la Alianza, es la creación de la Coordinación de Gobierno Abierto en el ámbito de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, creado en octubre 2014.

En noviembre de 2013, Juan Manuel Abal Medina fue reemplazado por Jorge Milton Capitanich, quien permanecería en el cargo hasta febrero 2015. Este cambio trajo aparejados otros dentro del gabinete: se designaron nuevos secretarios y subsecretarios. Estos cambios tuvieron un impacto directo en el cumplimiento de los plazos estimados para la realización de los compromisos. Los cambios de los secretarios obligaron a quienes quedaron a cargo del plan en la transición entre jefaturas –mayormente funcionarios de segundas y terceras líneas de la administración- a involucrar a las nuevas autoridades en el proceso iniciado por la gestión anterior. Es de destacar el compromiso de los funcionarios de segundas y terceras líneas por sostener, promover y mantener el espacio, incluso en contextos de alto recambio organizacional, como es la rotación que se origina a raíz de un cambio en la cúpula del organismo.

Nota metodológica

Con su trabajo, el MRI busca establecer un diálogo continuo en torno al desarrollo e implementación de los compromisos futuros en cada país participante. La metodología utilizada, las fuentes y referencias son detalladas en Anexo Metodológico. El MRI agradece a la investigadora argentina Natalia Torres y al Instituto de Comunicación y Desarrollo de Uruguay por sus contribuciones a este informe.

El MRI examinó dos documentos clave preparados por el Gobierno: Un informe sobre el primer plan de acción⁸ de Argentina y la autoevaluación publicada por el Gobierno en abril de 2013,⁹ incluyendo sus anexos.¹⁰ Este informe hace numerosas referencias a

estos documentos. También recabó las opiniones de la sociedad civil y entrevistó a funcionarios del Gobierno y otras partes interesadas pertinentes. El informe fue revisado por el personal de la AGA y por un panel internacional de expertos.

Los contribuyentes a este informe entrevistaron a una variedad de funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones de la sociedad civil. Se organizaron una serie de encuentros en la Ciudad de Buenos Aires, los que fueron realizados de acuerdo a un modelo de grupo focalizado, o *focus group* temáticos.

El anexo metodológico detalla cada una de estas fuentes.

¹ Juan Manuel Abal Medina, *Carta a los co-presidentes del comité directivo OGP*, 29 octubre 2012, <http://www.opengovpartnership.org/country/argentina>

² En 2010, año en que se generaron estos indicadores de elegibilidad, Argentina solamente publicó uno de los documentos necesarios en esta categoría. Más recientemente, Argentina obtuvo una puntuación de 50/100 en el Índice de Presupuesto Abierto que elabora el International Budget Project, en el que se verifica que tanto el proyecto de presupuesto como el informe de auditoría es público. El informe de 2012, se encuentra disponible en <http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBI2012-ArgentinaCS-Spanish.pdf>

³ La Ley Nacional de Ética Pública 25188 establece un régimen de declaraciones juradas patrimoniales para los funcionarios públicos y un mecanismo de acceso a las declaraciones presentadas por los funcionarios. El texto de la ley se encuentra disponible en <http://bit.ly/1C9Ngqy>

⁴ El texto del decreto se encuentra disponible en <http://bit.ly/1zoOOGj>

⁵ Economist Intelligence Unit, "Democracy Index 2010: Democracy in Retreat". The Economist Intelligence Unit (London, 2010), <http://bit.ly/eLC1rE>

⁶ El organigrama de la Administración Pública Nacional puede ser consultado en <http://www.sgp.gov.ar/dno/Org%20Total/mes.pdf>

⁷ La descripción de la forma de Gobierno se realizó en base a la descripción oficial realizada por el Gobierno en su Informe al Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, disponible en http://www.oas.org/juridico/spanish/arg_res1.htm

⁸ Presidencia de la Nación, *Plan de acción de la República Argentina*, abril 2013, <http://bit.ly/1ESwP7S>

⁹ *Del compromiso a la acción*, Auto-evaluación del primer plan de acción argentino, septiembre 2014, <http://bit.ly/1DXxKjF>

¹⁰ *Anexos a la auto-evaluación del primer plan de acción argentino*, septiembre 2014, <http://bit.ly/1ESyiv7>

II | PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

El proceso de consulta pública no siguió los procedimientos estándar establecidos por la AGA. La Subsecretaría de Tecnologías de Gestión utilizó un foro pre-existente, sobre Agenda Digital, como el espacio de consulta sobre el Plan. Pero todas las herramientas del Foro estuvieron disponibles sólo para los miembros que ya estaban participando, y no hubo actividades para generar un mayor conocimiento de la iniciativa de la AGA. La versión final del plan no recoge las contribuciones enviadas por las organizaciones ni parte del trabajo que había sido desarrollado en conjunto entre Gobierno y sociedad civil, e incorporó un compromiso a último momento sin el aval de la sociedad civil.

Los países participantes en la AGA deberían consultar ampliamente con el público durante la preparación de sus planes de acción. Deberían conformarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- Difundir públicamente los detalles de los procesos de consulta pública y el horario (al menos virtualmente) antes de las consultas.
- Consultar ampliamente con la comunidad nacional, tanto con la sociedad civil como con el sector privado; buscar diversidad de opiniones y resumir la consulta pública, y ponerla a disposición junto con todos los comentarios individuales escritos recibidos.

- Llevar a cabo actividades de divulgación de la AGA para aumentar la participación del público en las consultas.
- Notificar con anticipación al público antes de las consultas, usando diversos mecanismos – incluyendo reuniones virtuales y en persona – para crear oportunidades de participación ciudadana.

Una última directriz del proceso incluido en la Carta de AGA será abarcado en la Sección III “Consulta durante implementación”:

- Identificar un foro viable para consultar regularmente con las diversas partes interesadas sobre la implementación de AGA. Puede ser una entidad nueva o una ya existente.

Gráfico 1 | Proceso de consulta del plan de acción

FASE	REQUISITOS DE LA AGA: ARTICLES OF GOVERNANCE	¿SE CUMPLIÓ CON ESTE REQUISITO?
Durante el desarrollo del plan	¿Los detalles del proceso y su calendarización estuvieron disponibles antes de comenzar la consulta?	No
	¿Estuvo disponible el cronograma en línea?	No
	¿Estuvo disponible a través de otros canales?	No
	¿Hubo aviso previo antes del proceso de consulta?	No
	¿Fue adecuado este aviso previo?	No
	¿Hubo actividades de difusión y sensibilización?	No
	¿Se celebraron consultas en línea?	No ¹
	¿Se celebraron consultas presenciales?	Sí
	¿Estuvo disponible públicamente un resumen de la consulta pública?	No
	¿Dependió la participación de una invitación privada, o estuvo abierta a todos?	Invitación privada
Ubicar las consultas en el Espectro IAP2. ²	Involucrar	
Durante la implementación	¿Existió un foro regular para consulta durante implementación?	Sí
	¿Dependió la participación de una invitación privada, o estuvo abierta a todos?	Abierta
	Ubicar las consultas en el Espectro IAP2.	Involucrar

Aviso previo y promoción

Tal como fue informado, tanto por las organizaciones no gubernamentales como por los funcionarios consultados, el proceso de consulta pública no siguió los procedimientos estándar establecidos por la AGA. Esto ocurrió por falta de tiempo y por cierta confusión sobre las fechas en las que el plan de acción debía ser enviado por el Gobierno. Si bien hubo una variedad de oportunidades y fuentes de instrucción ofrecidas por la AGA en 2012 y 2013, como correos enviados a responsables, *webinars*³ y explicaciones sobre los requisitos del proceso de consulta de la Alianza, tanto representantes de organizaciones de la sociedad civil como del Gobierno coincidieron en que hubo cierto malentendido o eventualmente falta de información por parte de la AGA sobre plazos y mecanismos.⁴

En este contexto, la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión utilizó un foro preexistente, sobre Agenda Digital, para anunciar las reuniones y otras noticias relacionadas al proceso de consulta requerido por la

AGA. En este grupo participan organismos del Estado, universidades, organizaciones no gubernamentales y actores involucrados en la temática. Pero este foro tiene sus limitaciones. En primer lugar, todas sus herramientas se encuentran disponibles sólo para los miembros que ya se encuentran participando en los encuentros, de modo que los documentos que se comparten a través de esta plataforma no pueden ser consultados por otros actores eventualmente interesados en el proceso. En segundo lugar, la falta de actividades para generar un mayor conocimiento público de la iniciativa de la AGA explica quizás por qué las pocas organizaciones de la sociedad civil que participaron en el proceso de consulta fueron solo aquellas que ya estaban informadas de la iniciativa, y que habían demandado participar en el desarrollo del plan de acción. Juntas, estas cuestiones generaron un espacio restringido para la discusión, no sólo en términos temporales sino también en términos del alcance de la participación.

Profundidad y calidad

En primer lugar, es importante destacar que no se realizó una invitación formal a participar en el proceso de consulta. Muchos de los entrevistados indicaron que no estaban informados del proceso o que pensaron que no habían sido invitados a participar de los encuentros de desarrollo del plan de acción. Según el Gobierno, en su informe de autoevaluación, la lista de participantes contiene alrededor de 10 organizaciones de la sociedad civil (OSC) y más de 25 departamentos y oficinas gubernamentales. Lo que terminó primando, entonces, fue la participación de las organizaciones cuyo trabajo se vincula de manera directa con la temática del gobierno abierto, por lo que la diversidad u otras perspectivas estuvieron ausentes. De este modo, el proceso de consulta careció por completo de perspectiva de género, de una mirada ambiental o de una participación sectorial (salud, educación, etc.) que pudiera enriquecer el desarrollo de su plan de acción.

De acuerdo a la información brindada por los funcionarios entrevistados y las opiniones recogidas en *focus group* con organizaciones de la sociedad civil, los participantes en las reuniones fueron variando y no se terminó de configurar un grupo estable. Algunas organizaciones, como la Fundación Desarrollo de Ciencias y Métodos de Gobierno (CIGOB), solo participaron en algunas reuniones y no todas las organizaciones públicas mencionadas en el informe de autoevaluación desempeñaron un rol activo en la elaboración del informe, excepto la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión y sus oficinas. Además, como muestra el listado, la participación del sector privado fue escasa. De acuerdo a lo revelado en las entrevistas,

en otros de los grupos que trabajan en Agenda Digital, actores privados vinculados a la provisión de servicios de internet brindaron sus perspectivas, aunque no hay documentación que indique que estas hayan incidido directamente en la elaboración del plan de acción.

Siguiendo la información recolectada durante las entrevistas, el proceso de toma de decisiones tuvo dos fases. En una primera fase, las organizaciones y los funcionarios gubernamentales distribuyeron las tareas para el desarrollo del plan de acción y la elaboración de un borrador de manera conjunta, a través de la Wiki alojada en el sitio del Foro de Agenda Digital. En una segunda fase, las organizaciones subieron una importante cantidad de contribuciones al sitio del foro, y el Gobierno incluyó los compromisos vinculados a los temas de innovación, que finalmente constituyeron el plan de acción.

La versión final del plan no recoge la mayor parte de las contribuciones enviadas por las organizaciones ni el trabajo desarrollado en conjunto por el Gobierno y la sociedad civil. Además, se incorporó a último momento un compromiso explícitamente no legitimado por las OSC, el compromiso 2.7 sobre reformas al Poder Judicial. Al respecto, una de las representantes de las ONG afirmaba en un *focus group*: "Habían sacado cosas nuestras y agregado muchas cosas ya en proceso, avanzadas e incluso cosas que ya estaban hechas como la reglamentación de la ley de accesibilidad. Subieron el tema de la reforma de la justicia, un tema que no estaba avalado por la sociedad civil, que estábamos en contra e incluso estábamos haciendo campaña en contra".

¹ Como se mencionó anteriormente, las consultas fueron realizadas de manera presencial a través del grupo de trabajo de Gobierno Abierto en la Agenda Digital. La plataforma de Agenda Digital ofreció la posibilidad de subir documentos, por lo que la primera versión del plan de acción fue publicada acá. Esto implica que estuvo en línea, pero solo accesible a los participantes del grupo de trabajo.

² "IAP2 Spectrum of Political Participation", International Association for Public Participation, <http://bit.ly/1kMmlYC>

³ OGP Networking Mechanism, Codes of Practice on Public Consultation, 22 enero 2013, <http://bit.ly/1zp7kDg>

⁴ El sitio web de la Alianza de agosto de 2012: <http://bit.ly/1AOHorm> explica, paso a paso, la participación nacional en la AGA.

III | PROCESO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Como parte de la participación en la AGA, los Gobiernos se comprometen a identificar un foro para consultar regularmente sobre la implementación de la AGA a las diversas partes interesadas. Dicho foro puede ser una entidad nueva o una ya existente. Esta sección resume esa información.

Consulta multisectorial regular

El foro para la implementación del plan de acción tuvo (y tiene) las mismas características que el descrito en la sección anterior para el desarrollo del plan de acción. El foro se desarrolló en el contexto del grupo de trabajo de Gobierno Abierto del Foro de Agenda Digital, una política gubernamental iniciada en 2009, con anterioridad a la AGA. El foro de Agenda Digital tiene grupos de trabajo sobre distintos temas, como Gobierno Abierto, Datos Públicos, Seguridad, Salud, Software Público, entre otros.

Si el borrador del plan de acción fue desarrollado principalmente por el grupo de trabajo de Gobierno Abierto, la implementación de algunos de los compromisos fue, en algunos casos, continuada por otros grupos, como los involucrados en los Datos Públicos, Gestión Documental o Seguridad. Como fue mencionado con anterioridad, el foro de Agenda Digital incluye organizaciones gubernamentales, representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y solo algunos representantes del sector privado –vinculados principalmente a los grupos de trabajo de corte más tecnológico.

De acuerdo a la información recogida en las entrevistas, la participación es abierta, no requiere una invitación formal. Sin embargo, el espacio no es muy conocido y su influencia es moderada. De acuerdo a lo informado por las OSC en el focus group, la naturaleza de los compromisos que finalmente se incluyeron en el plan de acción generó una dinámica que ha restringido la participación e influencia de las OSC. Reportó un

participante que: “Entre los compromisos incluidos en el plan de acción, muchos quedaron en manos del Gobierno y muy pocos requieren del trabajo conjunto con la sociedad civil. Quizás el hackatón sea uno de los que sí requiera de nuestra participación, y lo estamos haciendo juntos; pero el resto de los compromisos quedaron como responsabilidad total del Gobierno, dejando poco acceso a sociedad civil”.

El grupo se reúne bimensualmente en la ciudad de Buenos Aires. La plataforma de Agenda Digital funciona como repositorio de minutas, documentos y otra información de interés. Como se mencionó anteriormente, muchas de estas herramientas se encuentran disponibles solo para aquellos que participan de los grupos de trabajo.

Cuando se convocó a las organizaciones de la sociedad civil a los focus group, estas mostraron una aparente falta de interés en participar. Sin embargo, a partir de las opiniones de representantes de organizaciones de la sociedad civil más activas, se constata que el bajo nivel de respuesta puede deberse a mecanismos de difusión y publicidad débiles, y a la falta de una política de inclusión de organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en otras temáticas transversales a la agenda de gobierno abierto, como salud, género, educación, entre otras. En rigor, la agenda de gobierno abierto no ha permeado al conjunto de la sociedad civil, y ello es consecuencia de que esta no ha sido difundida en la población y en las organizaciones que se ocupan de la participación de Argentina en la AGA.

IV | ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN

Los países participantes en la AGA desarrollan planes de acción bianuales. Los Gobiernos deberían empezar sus planes explicando los esfuerzos corrientes relacionados a los grandes desafíos de la AGA por ellos escogidos, incluyendo sus estrategias específicas de gobierno abierto y programas en marcha. Luego, los planes deberían señalar los compromisos del Gobierno, los cuales debieran modificar la práctica gubernamental en ese sector o gran desafío. Estos compromisos pueden estar basados en esfuerzos existentes, identificar nuevos pasos para completar reformas en curso o iniciar una acción en nuevas áreas.

Los compromisos deberían estar enfocados en un conjunto de cinco “grandes desafíos” que todos los gobiernos enfrentan. La AGA reconoce que cada país empieza desde un punto de referencia o de partida distinto. Por lo tanto, los países son los encargados de elegir los grandes desafíos y compromisos concretos que sean más relevantes según su propio contexto nacional. Ningún plan de acción, estándar o compromiso específico será impuesto a ningún país.

Los cinco grandes desafíos son:

- **Mejorar los servicios públicos** —medidas que abarcan todo el espectro de servicios públicos, incluidas la salud pública, justicia, agua, electricidad, telecomunicaciones y cualquier otro servicio relevante para fomentar mejoras en los servicios o innovación privada.
- **Ampliar la integridad pública** —medidas que abarcan corrupción y ética pública, acceso a la información, reformas al financiamiento político y libertad de los medios de comunicación y de la sociedad civil.
- **Manejar eficientemente los recursos públicos** —medidas que abarcan presupuestos, adquisición, recursos naturales y la ayuda extranjera.
- **Crear comunidades más seguras** —medidas que abarcan la seguridad pública, el sector de seguridad nacional, respuesta a desastres, crisis y amenazas ambientales.
- **Mejorar la rendición de cuentas corporativa** —medidas que abarcan la responsabilidad corporativa en temas como medioambiente, anticorrupción, protección al consumidor, y relación con las comunidades.

Si bien el diseño de los compromisos concretos respecto a un gran desafío debe ser flexible de manera que pueda ser adaptado a las circunstancias específicas de cada país, los compromisos para con la AGA deben ser relevantes en relación a los valores de la AGA descritos en los AGA Articles of Governance y en la Open Government Declaration firmada por todos los países participantes en la AGA. El MRI usa las siguientes definiciones orientativas para evaluar la relevancia de los compromisos respecto a los valores clave de gobierno abierto.

- **Acceso a la información**— estos compromisos:
 - o abarcan la información que tiene el Gobierno;
 - o no están limitados solamente a los datos sino que se aplican a todo tipo de información;
 - o pueden incluir transparencia proactiva o reactiva;
 - o pueden estar asociados al fortalecimiento del derecho a la información; y
 - o proveen acceso abierto a la información (no privilegian ni se limitan internamente al Gobierno).
- **Participación cívica** — los Gobiernos buscan movilizar a los ciudadanos para que participen en el debate público y contribuyan de una manera que hagan la gobernanza más responsable, innovadora y efectiva.

Los compromisos sobre participación ciudadana:

- o abren la toma de decisiones a todos los miembros interesados del público. Los foros suelen ser ‘desde arriba’ en el sentido de ser creados por el Gobierno (o actores delegados por el Gobierno) para informar la toma de decisiones;
- o suelen incluir elementos de acceso a la información para garantizar que las contribuciones de los miembros interesados del público sean significativas en la toma de decisiones.
- o suelen incluir el derecho del ciudadano a ser escuchado aunque no necesariamente el derecho a ser obedecido.
- **Rendición de cuentas pública**— deben existir reglas, regulaciones y mecanismos para que los actores gubernamentales justifiquen sus acciones, actúen en respuesta a las críticas que reciben y acepten las consecuencias de su falta de cumplimiento de leyes o compromisos.
 - o como parte del gobierno abierto tales compromisos tienen un elemento ‘abierto’ en el sentido de no ser sistemas internos o cerrados de rendición de cuentas, sin una cara pública.
- **Tecnología e innovación** — estos compromisos:
 - o promueven nuevas tecnologías que ofrecen oportunidades públicas para compartir información, participar y colaborar;
 - o deben hacer pública más información de manera que permita a la sociedad entender lo que hace el Gobierno e influir en sus decisiones;
 - o pueden desarrollar la capacidad del Gobierno y de la ciudadanía para usar tecnología para mejorar la transparencia y rendición de cuentas;
 - o pueden apoyar el uso de tecnología por parte de los funcionarios públicos y ciudadanos por igual.

Los países pueden enfocar sus compromisos en el nivel nacional, local o subnacional, según donde consideren que los esfuerzos tendrán el mayor impacto.

Dado que lograr compromisos de gobierno abierto requiere un proceso de varios años, los Gobiernos deberían incluir cronogramas y puntos de referencia en sus compromisos para indicar lo que pretenden lograr cada año, en la medida de lo posible.

Aunque en su mayor parte las medidas son metodológicamente claras y objetivas, algunas merecen explicación.

1. **Relevancia:** El investigador del MRI evaluó cada compromiso en su relevancia respecto a los valores y ‘grandes desafíos’ de la AGA.
 - a. **Valores AGA:** Algunos compromisos no son claros en su relación con los valores de la AGA. Para identificar tales casos, el investigador tomó su decisión según una lectura rigurosa del texto del compromiso, el cual identifica compromisos que pueden articular mejor su relación con los problemas fundamentales de gobierno abierto.
 - b. **Grandes desafíos:** Mientras algunos compromisos pueden ser relevantes a más de un gran desafío, el investigador solo evaluó el desafío identificado por el Gobierno, ya que la mayoría de los compromisos se orienta a uno.
2. **Ambición:**
 - a. **Impacto potencial:** Para contribuir a una definición inclusiva de ambición, el investigador MRI determinó cuán potencialmente transformador podría ser cada compromiso en su área política. Esta determinación se basa en la evidencia de la investigación y la experiencia del investigador como experto en gobernanza. Para determinar el impacto potencial, el investigador identifica el problema político, establece una línea de base al inicio del Plan de Acción y evalúa el grado al cual el compromiso, si fuera implementado, impactaría la situación y respondería al problema político.
 - b. **Nuevo o previamente existente:** El investigador también considera si el compromiso se publicó por primera vez en el Plan de Acción (o si mejora la especificidad de la acción), o si el compromiso ya existía en otros documentos públicos.

3. Plazos:

- c. *Cumplimiento proyectado*: Los AGA *Articles of Governance* instan a los países participantes a hacer compromisos con resultados claros e hitos anuales esperados. En casos donde esta información no está disponible, el investigador usa la evidencia y su experiencia para tomar una decisión en cuanto al cumplimiento esperado para el final del periodo de implementación.

Panorama general de los compromisos

El plan de acción presentado por Argentina es un plan extenso, que cuenta con 19 compromisos que, en algunos casos, son sumamente ambiciosos. Se concentra principalmente en compromisos vinculados a la tecnología e innovación, algo que quizás se explica porque la iniciativa de gobierno abierto en el país fue motorizada principalmente por la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros. En términos generales, el énfasis en los aspectos tecnológicos o de innovación de la gestión limita el número de compromisos vinculados de manera directa a una agenda más enfocada en transparencia, rendición de cuentas pública y participación cívica, aspectos que, sin duda, deberían ser considerados en la elaboración de un nuevo plan de acción. La ausencia de compromisos vinculados de manera directa con estas agendas podría explicarse también por la falta de coordinación interinstitucional en el desarrollo del plan de acción del país, entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Oficina Anticorrupción u otras oficinas vinculadas al control de la administración y la promoción de la transparencia.

Los entrevistados y los *focus group* discutieron mucho este énfasis en los aspectos tecnológicos. Los funcionarios entrevistados explicaron que la falta de tiempo para la elaboración del plan imprimió una dinámica especial a su elaboración. De acuerdo a lo declarado por los funcionarios, esta falencia debería ser corregida en la redacción de un futuro plan, en el que sería deseable que participaran otras áreas de gobierno, además de la Jefatura de Gabinete.

Otra característica destacada del plan de acción es que fue construido en base a compromisos apoyados en líneas de trabajo ya en marcha en la administración pública. Según la orientación de la AGA, un plan de acción no tiene que generar compromisos que “arranquen de cero” o inaugurar políticas. El punto clave es “identificar aquellos compromisos cuyas acciones específicas existían antes de su inclusión como compromisos de la AGA, y distinguirlos de aquellos compromisos que agregan un nuevo nivel de especificidad o rendición de cuentas que no existía antes”.¹

Finalmente, a pesar del enfoque tecnológico de gran parte de los compromisos del plan de acción, es importante destacar que muchos tienen que ver con el Decreto 1172 de Mejora de la Calidad de la Democracia y sus Instituciones del año 2003;² que garantiza el acceso a la información pública en el Poder Ejecutivo Nacional a través de pedidos escritos entregados personalmente al enlace designado en cualquier de los entes ejecutivos; y que obliga al Gobierno a entregar la información solicitada dentro de diez días hábiles, en forma escrita, con la opción para el solicitante de reclamar ante la Justicia en caso de no recibir una respuesta adecuada.³ Muchos de los compromisos analizados a continuación se referirán a este Decreto.

¹ Manual de Procedimientos del MRI Versión 1, Mecanismo de Revisión Independiente de la AGA, 37-38 <http://bit.ly/1CG5CW2>

² El decreto está disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/90763/norma.htm>

³ Asociación por los Derechos Civiles, Guía para usar el Decreto 1172-03, 2006, <http://www.article19.org/data/files/pdfs/tools/argentina-foi-guide.pdf>

TEMA 1 | GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

1.1 | FIRMA DIGITAL

- Se realizarán acciones de promoción sobre la utilidad de la adopción de la Firma Digital en los Ministerios de la Administración Pública Nacional que aún no la hayan adoptado.
- Se creará un nuevo marco regulatorio para flexibilizar la implementación y uso de la Firma Digital, que permita una disminución de tiempo y de complejidad.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, Unidad de Firma Digital; Jefatura de Gabinete de Ministros				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: En su redacción el compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejorar los servicios públicos				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
						✓

AMBICIÓN

¿NUEVO O PREEXISTENTE?	IMPACTO POTENCIAL
Nuevo	Bajo: El compromiso es un paso incremental aunque positivo en la práctica de la política pública relevante.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

1. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO
		Cumplimiento proyectado	

2. CREACIÓN DE MARCO NORMATIVO

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO
		Cumplimiento proyectado	

PRÓXIMOS PASOS

No es necesario incluir ninguna otra medida en el siguiente plan de acción.

¿Qué pasó?

Como puede verse, el compromiso tiene dos hitos. El primero de ellos es vago y de difícil medición. El segundo es un tanto más concreto, pero en términos generales y a consideración del MRI, el compromiso no es muy específico y, por lo tanto, es difícil medir su cumplimiento.

La primera regulación de la firma digital fue aprobada en 2000. Las acciones desarrolladas para su implementación incluyeron de manera casi exclusiva a los funcionarios públicos de la administración nacional. De acuerdo a lo informado por los funcionarios, la norma ha sido adoptada por 72 organismos, 6 entidades privadas y se conformaron 40 autoridades de registro. Sin embargo y más allá de estos avances, el compromiso era salir de la administración para llegar a los ciudadanos, lograr una "firma digital para todos y todas". Con este fin, se acordó generar actividades de capacitación y a reglamentar la normativa para que fuera implementada de manera uniforme en la administración pública.

De acuerdo a la autoevaluación realizada por el Gobierno, se realizaron actividades de capacitación y se creó un nuevo marco regulatorio, aunque al momento de redactar este informe, la innovación normativa aguardaba su aprobación en la Secretaría de Legal y Técnica, razón por la cual se considera el compromiso en total como sustantivamente cumplido. Además de la información consignada en la autoevaluación, los funcionarios brindaron al MRI información detallada sobre las actividades de capacitación realizadas. De acuerdo a esa información, la Oficina Nacional de Tecnologías de Información junto a la Unidad de Firma Digital desarrollaron 29 capacitaciones (en dos formatos: laboratorio de firma digital y Curso para Oficiales de Registro e Instructores de Firma Digital) destinadas a agentes y funcionarios designados como Oficiales de Registro e Instructores de Firma Digital, dentro de la estructura de la Autoridad Certificante, por un lado, y a la ciudadana en general, por el otro. Una lista de los cursos y laboratorios realizados se encuentra disponible en la página 10 de los anexos a la autoevaluación.¹

Relevancia

De acuerdo a la entrevista realizada a Iris Cidale, Directora de la Unidad de Firma Digital, este compromiso fue incluido como parte de un plan preexistente del Gobierno de extender la herramienta a los ciudadanos para facilitar las operaciones transaccionales a través de la web en un entorno seguro y privado. Cidale indica que: "Para nosotros la firma digital es una garantía de identidad. Una cosa es un usuario y un *password*, y otra cosa la firma digital que permite garantizar la privacidad en los trámites. ¿Cómo hacemos real el gobierno electrónico? Preservando la privacidad por un lado y la seguridad por el otro". Además, la inclusión de este compromiso se apoya en el convencimiento de que la firma digital es un elemento prioritario para avanzar en otras políticas, como la despapelización, la ventanilla digital o el portal de trámites.

Entonces no hay duda de la relevancia de los avances en las políticas de firma digital para facilitar la interoperabilidad de la ciudadanía en el ámbito virtual y para garantizar que esta interacción con el Estado se realice en un entorno seguro y privado. Sin embargo, la pregunta que surge aquí es la relevancia directa de esta política para una agenda de gobierno abierto. Esta iniciativa se enmarca entre aquellas políticas generadas para la mejora de la gestión desarrolladas a través de la tecnología o la innovación, pero no tiene una relevancia clara a los valores de gobierno abierto de transparencia, participación cívica y rendición de cuentas pública.

En los *focus groups* realizados, no se reveló información sobre este tema. Las organizaciones y expertos consultados no estaban vinculados con este compromiso, por lo que no se cuenta con una evaluación externa sobre su grado de avance ni relevancia, más allá de la opinión de que sería deseable que este tipo de iniciativas pudiera tener un alcance extendido y transversal en la población.

Recomendaciones

Se recomienda evaluar la pertinencia de esta iniciativa para avanzar en una agenda de gobierno abierto y, en todo caso, la necesidad de articular de manera más directa esta acción con otras políticas que apunten a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Pero como un compromiso por sí solo, no debería incluirse en el próximo plan de acción.

¹ Anexos a la auto-evaluación del primer plan de acción argentino, septiembre 2014, <http://bit.ly/1ESyiv7>

1.2 | SOFTWARE PÚBLICO ARGENTINO

- Se promoverá el uso del Repositorio de Software Público Argentino dentro de las dependencias del Estado Nacional y se brindará asistencia técnica a los organismos nacionales, provinciales y municipales que así lo requieran.
- Se creará la plataforma online para compartir aplicación y proyectos.
- Se avanzará en aplicaciones para la gestión del conocimiento por comunidades técnicas de Software Público.
- Se emprenderán acciones en pos de normar sobre la Licencia de Software Público.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Tecnologías de la Gestión; Jefatura de Gabinete de Ministros.				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: En su redacción el compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
						✓
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
1. REPOSITORIO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
2. PLATAFORMA ONLINE						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				

3. COMUNIDADES DE SOFTWARE PÚBLICO

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO
--	---------------------------------------	---	---

4. REGULACIÓN

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO
--	---------------------------------------	---	---

PRÓXIMOS PASOS

No es necesario incluir ninguna otra medida en el siguiente plan de acción.

¿Qué pasó?

De acuerdo a la entrevista realizada con el Subsecretario de Tecnologías de la Gestión, Ingeniero Sergio Blanco, en 2012 la discusión sobre el software libre y software público fue muy popular en la región, y resultó imperativo avanzar en la regulación de este proyecto. Los debates sobre la licencia del software utilizado en el dominio público estaban presentes en las discusiones sobre la agenda electrónica y la innovación tecnológica. Esta discusión internacional, junto con la aparición de la agenda de la AGA, crearon un nuevo escenario para avanzar en la regulación del tema.

De acuerdo a la información brindada en la autoevaluación, se promovió el uso del repositorio de software público dentro del Estado Nacional; se creó la plataforma online para compartir aplicaciones y proyectos;¹ se avanzó en aplicaciones para la gestión del conocimiento por comunidades técnicas de software público², y se realizó un plenario en el marco del Foro de la Agenda Digital para discutir la eventual creación de una licencia de software libre.

Sin embargo, el compromiso aún está apenas limitadamente cumplido. De acuerdo a lo expresado por un funcionario entrevistado, tanto el repositorio como la plataforma online eran actividades que estaban completas cuando asumió el nuevo Jefe de Gabinete, y con él el nuevo Subdirector, pero dejaron de publicarse debido a la redefinición conceptual de lo que se considera software público. Además, el ejemplo que la autoevaluación cita como cumplimiento del tercer hito, destinado a avanzar

en aplicaciones para la gestión del conocimiento por comunidades técnicas de Software Público, tiene fecha de marzo de 2013, antes del periodo de implementación del plan.

Es decir, en este compromiso el avance sobre el cuarto de los hitos, referido a la Licencia de Software Público, es la piedra angular de su cumplimiento. Y es justamente este cuarto hito el que se encuentra incompleto pues esa discusión estaba todavía irresuelta al momento de redactar el informe. El MRI no pudo verificar el plenario citado en la autoevaluación, ya que para ver los contenidos del Foro de la Agenda Digital se requiere estar registrado como usuario.

Relevancia

Regular de qué manera el Estado Nacional gestiona el software es relativamente ambicioso en el contexto de una sociedad de conocimiento en que la gestión pública se ve atravesada por el impacto de las nuevas tecnologías. Sin embargo, la relevancia de esta política para la apertura de las instituciones públicas no es automática ni directamente clara. Si las actividades no están claramente orientadas hacia ese norte, es difícil garantizar que esta innovación tecnológica redunde en mayor apertura. Solo el tercer hito podría involucrar un nivel de articulación con la sociedad civil, pero tal y como está escrito no indica nada acerca de cómo los ciudadanos podrían influir en la gobernanza, ser escuchados por el Estado, o estar mejor informados acerca de cuestiones públicas.

Consultados sobre este tema en el focus group sobre “Innovación tecnológica para el mejoramiento de la gestión pública”, los expertos expresaron que la discusión sobre software público-libre no está saldada, que quizás deba darse caso a caso, y que su relevancia debe evaluarse en relación al modo en que las licencias pueden afectar la forma de proveer servicios públicos.

Recomendaciones

Al igual que con la recomendación vinculada a la firma digital, es recomendable reconsiderar la relevancia de esta política para la apertura de las instituciones públicas. Si se quiere incluir en el próximo plan, será necesario clarificar de qué manera el compromiso involucra un valor de gobierno abierto, como por ejemplo, haciendo más hincapié en el involucramiento de las OSC vinculadas a estos temas.

¹ Se alojó en <http://cluster.softwarepublico.gob.ar/> pero ya no está en línea.

² “Comienza a funcionar el cluster de innovación de Firma Digital”, Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, 11 de marzo de 2013, <http://bit.ly/1DUvcDe>

1.3 | PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD (ICIC) E INTERNET SANO

- Se promoverá la concientización de la protección de las infraestructuras críticas de información y la ciberseguridad dentro de las dependencias del Sector Público Nacional, brindando asistencia técnica a los organismos nacionales, provinciales y municipales que lo requieran.
- Se actualizará la Estrategia Nacional ICIC.
- Se dictarán talleres y charlas técnicas sobre Ciberseguridad.
- Se formularán ejercicios de respuesta a incidentes.
- Se creará la Política de Seguridad de la Información.
- Se generarán nuevos contenidos para concientización de la ciudadanía.
- Se desarrollarán exposiciones y conferencias de concientización.
- Se concertarán alianzas público-privadas para la creación y difusión de contenidos.

Nota | Este compromiso es un compromiso estelar (★).¹

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Tecnología de la Gestión, Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI); Jefatura de Gabinete de Ministros.				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: El compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓			✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado.				

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

1. ESTRATEGIA NACIONAL ICI

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
--	---------------------------------------	--	--

2. TALLERES Y EJERCICIOS

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
--	---------------------------------------	--	--

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
--	---------------------------------------	--	--

4. CONCIENTIZACIÓN

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
--	---------------------------------------	--	--

5. ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
--	---------------------------------------	--	--

PRÓXIMOS PASOS

Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.

¿Qué pasó?

La ONTI ya se encontraba trabajando en este programa cuando se desarrolló el plan de acción. Las acciones incluidas en este compromiso establecen los pasos a dar en temas de ciberseguridad para las actividades de compartir y archivar información.

En relación a la actualización de la Estrategia Nacional ICIC, en la autoevaluación del plan el Gobierno informó sobre dos reuniones para elaborar una nueva estrategia, realizada con los funcionarios responsables del tema de 21 organismos de la administración pública nacional. El documento, según informaron los funcionarios, fue finalizado y se encuentra como

anteproyecto de Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete a la espera de firma mediante expediente.

De acuerdo a la información brindada por los funcionarios en la autoevaluación y en las entrevistas, en el primer año del plan de acción la ONTI desarrolló un total de nueve talleres y catorce charlas, junto a actividades de capacitación en el marco de la oferta de actividades formativas del Instituto Nacional de la Administración Pública. Algunos ejemplos que el MRI pudo verificar son:

- La charla "Seguridad analítica en big data: monitoreo de seguridad e investigación transformacional para ayudar a las organizaciones a defender

sus activos”, a cargo de Francisco D. Medero, realizada el 15 de agosto de 2013, <http://bit.ly/1vAAFQy>

- Los talleres “Seguridad de la información. Conceptos Fundamentales - Parte I” (4 dictados en el año) <http://bit.ly/1z1FYnU>
- Los talleres “Seguridad de la información. Conceptos Fundamentales - Parte II” (4 dictados en el año) <http://bit.ly/1IFeRZs>
- Los talleres “Introducción a la protección de las infraestructuras críticas (3 dictados en el año)” <http://bit.ly/1DxMbx8>

En relación a los ejercicios de respuesta a incidentes, el informe de autoevaluación y la información remitida al MRI, la ONTI dio cuenta de la realización de:

- Un ejercicio sobre seguridad cibernética en infraestructuras críticas en conjunto con la OEA/CICTE,² aunque no había más información disponible.
- Otro ejercicio nacional, pero no se detalla el año de esa actividad aunque se entiende que la actividad fue realizada en diciembre de 2013, dentro del marco del período estipulado por el plan de acción.³
- En diciembre de 2013, en conjunto con la Sindicatura General de la Nación se llevó a cabo una capacitación para servidores públicos sobre el “Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Informática y Ciberseguridad”.⁴
- En 2014, un nuevo Ejercicio Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (ENRIC 2014) en locaciones de la Armada Argentina, en cooperación con el Ministerio de Defensa.⁵

Según información de la ONTI, en 2013 se cumplió con el compromiso asumido de desarrollar una Política de Seguridad de Información, de acuerdo a lo establecido en el plan de acción. La Política fue adoptada mediante resolución del organismo y publicada en el Boletín Oficial.⁶ Esta era una actividad que se encontraba en curso al momento de desarrollar el plan, cuya gestión se inició en el 2011, según consta en la fecha de apertura del expediente EXP-JGM 50449/2011. El organismo informó al MRI, que actualmente se encuentra en trámite un Anteproyecto de Disposición aprobando una nueva “Política Modelo

de Seguridad de la Información” mediante expediente que complementa la resolución mencionada, pero el MRI no pudo verificar esta información.

En relación a las actividades de concientización, se desarrollaron los contenidos para un curso de Seguridad de la Información, que se dictó en septiembre de 2014 (por fuera de la fecha de evaluación del presente informe) mediante la plataforma INAP, la cual se utilizó también para el desarrollo de otras capacitaciones mencionadas anteriormente.⁷ No queda claro quiénes y cuántos participaron en el curso.

La ONTI también promovió la concientización sobre protección de las Infraestructuras Críticas de Información y la Ciberseguridad dentro de las dependencias del Sector Público Nacional. Una actividad destacada es la Conferencia Internacional Meridian,⁸ un ciclo de conferencias que tiene su origen en los “Principios para la Protección de Infraestructuras Críticas de Información” del Grupo de los 8 (G8). Dirigida a responsables políticos, tiene como objetivo intercambiar ideas y poner en marcha acciones para la cooperación de los organismos gubernamentales en la Protección de Infraestructuras Críticas de Información (CIIP) a nivel mundial.

Finalmente, en relación al establecimiento de las alianzas público-privadas para la creación y difusión de contenidos, la autoevaluación dio cuenta de la articulación con UNICEF, USUARIA, ESET, Microsoft y Consejo Publicitario para la difusión de contenidos. Pero el MRI no pudo acceder a información concreta de estas alianzas o los tipos de contenidos a difundir.

Por todo lo mencionado, el MRI considera que el compromiso fue sustantivamente cumplido durante el período de implementación considerado por este informe.

Relevancia

El compromiso es un primer paso hacia una estructura informática que, en segunda etapa, podría apoyar el acceso a la información. Como etapa principal, el compromiso también incluía varias actividades de divulgación de información al público. Por tales razones, el MRI considera el compromiso como relevante al valor de gobierno abierto de acceso a la información.

En la entrevista, el Director de la ONTI declaró que la seguridad de la información es fundamental para las mejoras de gobierno abierto; también las organizaciones consultadas en el focus group sobre Innovación tecnológica para el mejoramiento de la gestión pública, coincidieron respecto a la relevancia del compromiso. Opinaron que si el Estado Nacional apunta a montar una estructura en formatos digitales, es fundamental contar con políticas de seguridad que brinden apoyo al manejo de datos, que le den solidez y permitan realizar comunicaciones de manera segura; que exista redundancia en las comunicaciones y que se puedan construir parámetros de seguridad. Los participantes coincidieron en la relevancia de trabajar sobre las infraestructuras críticas como la contracara de una política de gobierno abierto. A estos esfuerzos sumaron la necesidad de articular las políticas de seguridad con las políticas de protección de datos

personales, algo que con la recolección masiva de información va cambiando de escala y se vuelve de vital importancia.

Recomendaciones

Se recomienda:

- Articular el trabajo de las áreas vinculadas a la generación e implementación de políticas de seguridad de la información con las áreas vinculadas al establecimiento de criterios para la publicación, clasificación y reserva de información, de modo tal que permita avanzar hacia una política integral de información pública.
- Avanzar en la construcción de parámetros claros en materia de protección de datos personales en la administración nacional, garantizando la seguridad de su recolección, almacenamiento y cesión.

¹ Los compromisos 'estelares' son compromisos AGA ejemplares. Para recibir una estrella, un compromiso tiene que cumplir con cuatro criterios. (1) Tener un grado de especificidad suficiente para que los investigadores puedan deducir el impacto potencial. Estos compromisos estelares tienen grados de especificidad con valor de "medio" o "alto". (2) El texto del compromiso explicita su relevancia para un gobierno abierto. Específicamente, tiene que relacionarse con al menos uno de los valores AGA de acceso a la información, participación cívica o rendición de cuentas pública. (3) El compromiso debe tener un impacto potencial "moderado" o "transformador" si fuese completamente implementado. (4) Finalmente, el compromiso debe tener un avance significativo, con un nivel de cumplimiento "sustantivo" o "completo".

² Esta información estaba disponible anteriormente en el siguiente enlace, que para la fecha de publicación del informe actual había cambiado <http://www.icic.gob.ar/paginas.dhtml?pagina=282>

³ Esta información estaba disponible anteriormente en el siguiente enlace, que para la fecha de publicación del informe actual había cambiado <http://www.icic.gob.ar/paginas.dhtml?pagina=283>

⁴ "SIGEN y ONTI organizan la capacitación: "Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Informática y Ciberseguridad", *Sindicatura General de la Nación*, diciembre de 2013, <http://www.siggen.gov.ar/novedaddetalle.asp?nro=4207>

⁵ "Comenzó la tercera edición del Ejercicio Nacional de Respuestas a Incidentes Cibernéticos", *La Gaceta Marinera*, 20 mayo 2014 <http://www.gacetamarinera.com.ar/nota.asp?idNota=6643>

⁶ Oficina Nacional de Tecnologías de Información, "Apruébase [sic] la 'Política de Seguridad de la Información Modelo'", 27 agosto 2013, <http://bit.ly/1KBx1Jj>

⁷ "Nuevos desafíos para la Seguridad (IN-ME-12896)", *Instituto Nacional de la Administración Pública*, <http://bit.ly/1zQ8hrK>

⁸ Para ver detalles de la actividad puede consultarse <http://bit.ly/1CaPPZu>

1.4 | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Se avanzará en la implementación del Decreto N° 1023/2001 y su Reglamento Decreto 893/12 que disponen:

- Las contrataciones comprendidas en ese régimen pueden realizarse en formato digital firmado digitalmente, utilizando los procedimientos de selección y las modalidades que correspondan.
- Los organismos están obligados a aceptar el envío de ofertas, la presentación de informes, documentos, comunicaciones, impugnaciones y recursos relativos a los procedimientos de contratación, en formato digital firmado digitalmente y se considerarán válidas las notificaciones en dicho formato.
- Los documentos firmados digitalmente tendrán el mismo valor legal que los documentos en soporte papel con firma manuscrita y serán considerados como medio de prueba de la información contenida en ellos.
- La disponibilidad de toda la información en Internet para su consulta, que garantice la generación de oportunidades comerciales a nuevos potenciales oferentes y el control social directo sobre las compras que realiza el gobierno.
- La realización de estadísticas útiles para la toma de decisiones, como por ejemplo: estudios sobre perfiles de proveedores, sobre desarrollo de oferentes, sobre políticas de compra consolidadas, sobre tipos de bienes a ser adquiridos, sobre la planificación de las compras.
- Se optimizará el portal Argentina Compra www.argentinacompra.gov.ar. Actualmente se encuentra en desarrollo un sistema electrónico de contrataciones públicas que será aplicable a todos los procedimientos de selección por parte del contratista estatal.
- Se avanzará en el proceso de designación de enlaces en cada Ministerio que sean responsables de remitir toda la información sobre compras y contrataciones a la base de Argentina Compra.

Nota Editorial | Para facilitar el análisis, los primeros tres hitos se evalúan juntos.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Tecnología de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: El compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓		✓	✓	

AMBICIÓN	
¿NUEVO O PREEXISTENTE?	IMPACTO POTENCIAL
Preexistente	Transformador: El compromiso implica una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

1. ACEPTACIÓN DEL FORMATO DIGITAL

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
---------------------------------------	--------------------------------	--	--

2. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
---------------------------------------	--------------------------------	--	--

3. ESTADÍSTICAS

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
---------------------------------------	--------------------------------	--	--

4. PORTAL ARGENTINA COMPRA

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
---------------------------------------	--------------------------------	--	--

5. ENLACES A RESPONSABLES EN CADA MINISTERIO

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
---------------------------------------	--------------------------------	--	--

PRÓXIMOS PASOS

Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.

¿Qué pasó?

La Oficina Nacional de Contrataciones es la oficina encargada de manera directa de la implementación de este compromiso, aunque el plan no la nombró.

Este compromiso tiene la particularidad de haber sido redactado a partir del texto de una regulación preexistente, específicamente el Decreto 1023/2001 y su Decreto Reglamentario el 893/12. Estas dos regulaciones funcionan como línea de base a partir

de la cual el compromiso –y sus hitos- establecen los desafíos a enfrentar. Sin embargo, esta particularidad genera dificultades para el análisis, porque en la medida en que los hitos se encuentren incluidos en una normativa ya tienen una realidad efectiva. Lo que queda, pues, es analizar su implementación y, en particular, un aspecto que fue incluido en el compromiso –más allá de lo establecido por el marco normativo- y que es avanzar hacia un sistema transaccional de contratación pública.

En relación a los hitos que establecen que las contrataciones se realicen en formato digital, Verónica Montes, responsable de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) informó que, al momento de realizar el informe, "...ninguna contratación se puede realizar de esa forma. Está programado implementarlo en septiembre de 2014.... Está la normativa, hay sistemas que complementan a este sistema electrónico transaccional, el alta de proveedores, el alta de catálogo, pero el sistema electrónico no funciona... Esto está cumplido porque la norma lo dice. Esto está habilitado normativamente, está habilitado que los organismos reciban esta información en formato digital. Lo que falta es el sistema electrónico que lo haga realidad".

Consultado por los avances en el hito que se refiere a la realización de estadísticas, el Gobierno reportó la Disposición SSTG 1/2013, que obliga a las entidades entregar sus planes anuales de contrataciones.¹

Los planes ya están disponibles para consultarse en el sitio de la ONC, y próximamente será posible comparar el presupuesto programado, ajustado y ejecutado.² Sin embargo, esta acción ocurrió antes de que el plan de acción AGA entrara en vigencia, y además, no cumple con lo que establece el hito relativo a generar estadísticas de interés. El MRI revisó la página de estadísticas de la ONC, pero no pudo encontrar evidencia de estadísticas comprometidas como resultado del hito.³ Aunque el Gobierno señaló que había información estadística en la página de proveedores, el MRI solo pudo identificar una lista con los nombres de los proveedores por provincia.⁴ Finalmente, el Gobierno reportó una variedad de estudios estadísticos más básicos, pero que son internos al Gobierno y el MRI no los pudo verificar.

El hito que funciona como nudo del compromiso está vinculado al portal Argentina Compra, a saber: el desarrollo del sistema electrónico de contrataciones públicas, que además subsume el hito de disponibilidad de información. De acuerdo a lo informado por la funcionaria, el sistema transaccional no estaba implementado durante el periodo de implementación, aunque sí se lanzó en septiembre 2014 en *arcompra.gob.ar* –Fue habilitado por la Disposición 69/2014 de la Oficina Nacional de Contrataciones.⁵

Es importante destacar que el Portal está en su etapa de inicio, con una fracción muy baja de todas las contrataciones estatales disponibles. Cuando sea totalmente implementado, cualquier ciudadano podrá acceder al legajo electrónico de las contrataciones realizadas, y obtener los documentos que conforman el expediente. Podrá saber quién los autorizó, qué se pidió, que se compró. Pero actualmente solo hay ocho proyectos cuyos legajos aparecen. Estos ocho proyectos son todos de la Jefatura de Gabinete de Ministros y cubren contrataciones de valores relativamente pequeños, como una para mantener un sistema Microsoft y otra para un servicio de limpieza. Aunque hay opciones para organizar los legajos por rubro de producto, no funciona, y todos los proyectos están etiquetados como "servicio profesional y comercial". Además, como se discute en la próxima subsección de 'Relevancia', el diseño actual del portal tiene algunas limitaciones serias.

En relación al último hito, el vinculado con la designación de enlaces en cada ministerio, la funcionaria informó que eso estaba cumplido. Sin embargo, no se pudo constatar que estas designaciones se hubieran realizado en la fecha del período bajo estudio.

Por todo lo anterior, el MRI considera que el nivel de cumplimiento total de este compromiso es limitado.

Relevancia

El avanzar hacia un sistema transaccional de contrataciones públicas que permita la fiscalización, el monitoreo y la transparencia pública, es una actividad que puede ser transformadora tanto en la lucha contra la corrupción como en generar reformas que apunten hacia un gobierno abierto en Argentina. Concentrar todas las compras en un sitio electrónico puede facilitar las acciones de control de la operatoria en este ámbito por parte de la administración y la ciudadanía. Sin embargo, aunque la contratación pública representa una oportunidad de corrupción y falta de transparencia, no queda claro que este compromiso, o más específicamente el portal *AR_Compra* como está diseñado actualmente, corrija la situación.

Recientemente, en 2012, se lanzó la iniciativa internacional de la Alianza para Contrataciones Públicas (Open Contracting Partnership), que es una iniciativa para "promover y aumentar la divulgación y

la participación en todas las etapas de la contratación pública, incluyendo la licitación y la implementación de los contratos".⁶ En 2014, esta iniciativa publicó su Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas, que es una herramienta eficaz para medir el nivel de 'apertura' de las contrataciones gubernamentales. Según la Alianza, "Gobiernos alrededor del mundo han comenzado a adoptar e implementar el Estándar que busca hacer de la contratación pública un proceso más eficiente, transparente, ético y accesible. Los Gobiernos que se encuentran a la vanguardia en el tema de Contrataciones Abiertas incluyen a los de Canadá, Colombia, Costa Rica, Paraguay y México, entre otros".⁷ Al revisar *AR_Compra*⁸ usando este Estándar, el MRI pudo constatar las siguientes características:

- **Contenido:** *AR_Compra* está en el nivel más básico del tipo de contenido que publica.
 - o En términos de datos estructurados, la mayoría de la documentación que se publica en el portal da una vista bastante general del proceso de contratación. Hay algunos aspectos de las categorías más avanzadas, por ejemplo en los valores totales estimados, pero estos aspectos son pocos.
 - o En términos de documentos, los documentos disponibles a través de *AR_Compra* son sólo de la categoría básica, por ejemplo la notificación de adjudicación.
 - o Aunque se califica el portal como básico, no todos los aspectos mínimos para la categoría básica de contenido existen. Por ejemplo, faltan especificaciones técnicas y criterios de la evaluación de ofertas.
- **Formato:** El Estándar usa un sistema de 5 estrellas para medir la accesibilidad, facilidad de uso y valoración de los datos sobre contrataciones. *AR_Compra* está en el nivel básico es este aspecto también, descrito como "Cargar información básica de contrataciones a la Internet". Datos a este nivel no existen en formato fácilmente accesible o re-usable, sino en PDF u otro formato que complica el análisis, como es el caso de los datos actualmente en *AR_Compra*.

Probablemente, debido a que *AR_Compra* está en sus inicios, el sitio más general de Argentina Compra sigue funcionando. En relación a la disponibilidad de información sobre contrataciones en Argentina Compra, en el *focus group* sobre Datos Públicos, La Nación Data proporcionó un análisis interesante a partir de su experiencia de utilización del portal. En primer lugar, señaló que muchas veces falta información sobre los planes anuales de inversión que tienen que publicarse de manera obligatoria de acuerdo a lo establecido por la normativa. En segundo lugar, La Nación Data dio cuenta de cierta falta de uniformidad con respecto al alcance de la información volcada en el portal: hay organismos descentralizados que no están vinculados; información sobre préstamos internacionales que no aparece, y contrataciones internacionales que no se hallan en ese sitio pero sí en otros (y vice-versa).

Cabe mencionar también que ni el sistema *AR_Compra* ni las otras mejoras incluidas en el compromiso abarcan el problema de la contratación directa, en la cual el funcionario invita a un solo proveedor a 'competir' por el proyecto. Los ocho proyectos actualmente disponibles son contrataciones directas. Como señalan los datos de la ONC, contrataciones y licitaciones directas o privadas forman por mucho la mayoría de las contrataciones en Argentina, y "así queda de manifiesto que el sistema de contrataciones parece ser un ámbito favorable a los actos de corrupción, ya que la cantidad de contrataciones directas que se observan en la práctica es el reflejo del elevado nivel de discrecionalidad que poseen los funcionarios públicos".⁹

Recomendaciones

El tema de las contrataciones públicas abiertas es de suma importancia para el próximo plan de acción. Hay una variedad de mejoras que podrían implementarse en el sistema *AR_Compra*. Los responsables del diseño y mantenimiento del sistema deberían consultar el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas, especialmente para reformar el sistema de modo que cumpla con los aspectos mínimos del nivel más básico, y empiece a cumplir con más de los aspectos del nivel intermedio. Las listas de datos estructurados y documentos son herramientas

claves para esta actividad. Pero quizás la reforma más importante sería que los datos fueran publicados en formato abierto, accesible y re-usable.

Al ser consultada La Nación Data sobre qué recomendaciones propondría, destacó la necesidad de más apertura, detalle y divulgación de información relevante a contratación. Por ejemplo:

- Se requieren mejoras en los dictámenes de la Oficina Nacional de Contrataciones, en el Manual de Argentina Compra y las guías, y en la publicación de la información sobre proveedores y las sanciones que pueden haber recibido.
- En términos informáticos, alertó sobre ciertas fallas del portal en el entorno Chrome y la necesidad de que el buscador permita la búsqueda por palabra clave.
- Destacó la importancia de contar con información sobre las adjudicaciones publicando el dictamen de evaluación completo para poder conocer los criterios por los que se elige un proveedor y no otro.
- Resaltó la importancia de acceder a docu-

mentación que justifique las decisiones, especialmente aquellas que establecen la inhabilitación de proveedores.

Como señalado más arriba, se requieren varios cambios más profundos en la manera como el Estado contrata a los proveedores, y que será necesario enfrentar eventualmente. Aunque no puede esperarse que todos estos desafíos sean superados en el próximo plan de acción, se debería empezar por formalizar la transparencia y el monitoreo público en el proceso de contratación, especialmente para contrataciones grandes y/o sensibles desde el punto de vista temático, económico o políticamente. Esta recomendación de que el acceso a la información sobre contrataciones no basta por sí solo, se encuentra reflejada en gran parte de los trabajos realizados por la sociedad civil contra la corrupción en la contratación. Un mapeo de las contrataciones públicas vulnerables que realizó Poder Ciudadano en 2006, produjo una diversidad de observaciones y recomendaciones sobre este tema, muchas de las cuales siguen siendo relevantes y de interés hoy en día.¹⁰

¹ Jefatura de Gabinete de Ministros, "FORMULARIO PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – APROBACION", Disposición 1/2013, 10 enero 2013, <http://bit.ly/1J8Xb8W>

² Los planes pueden consultarse, con algunos criterios, en <https://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/sitio/Paginas/Contenido/FrontEnd/index2.asp>

³ "Estadísticas/Compras", Oficina Nacional de Contrataciones, <https://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/p8081/estadisticas/compras.jsp>

⁴ "Proveedores", Oficina Nacional de Contrataciones, <https://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/sitio/Paginas/Contenido/FrontEnd/index2.asp>

⁵ El texto se encuentra disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/234157/norma.htm>

⁶ Claudio Mendonca, "Lanzamiento Mundial del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas", *Open Contracting Partnership*, 18 noviembre 2014, <http://www.open-contracting.org/anuncio-estandar-de-datos>

⁷ Claudio Mendonca, "Lanzamiento Mundial del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas", *Open Contracting Partnership*, 18 noviembre 2014, <http://www.open-contracting.org/anuncio-estandar-de-datos>

⁸ La orientación sobre cómo implementar el Estándar, la cual el MRI usó para este análisis, está disponible en: <http://bit.ly/1FHWs93>

⁹ Ezequiel Brodschi, Eduardo Fracchia y Martín López Amorós, *La Corrupción en la Argentina: un diagnóstico de la actual situación*, IAE-Universidad Austral: (2008), <http://bit.ly/1zcZxtg>

¹⁰ Gastón Pilar Arcidiacono, *Contrataciones Públicas Vulnerables*, Poder Ciudadano: 2006, <http://bit.ly/1yxXr68>

1.5 | DESPAPELIZACIÓN

Se elaborará un manual de digitalización y gestión documental electrónica para los organismos y dependencias del Estado Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Tecnología de Gestión (SsTG)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: El compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
						✓
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Bajo: El compromiso es un paso incremental aunque positivo en la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-03-2014	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
No es necesario incluir ninguna otra medida en el siguiente plan de acción.						

¿Qué pasó?

El proceso de despapelización se ha desarrollado en los últimos años. Las discusiones que se dieron en el Grupo de Trabajo de Gestión Documental permitieron dar un paso adelante en la elaboración de un manual de buenas prácticas para toda la administración. El Foro de la Agenda Digital ofrece algunas informaciones sobre el tema,¹ e incluso el borrador del

manual.² La SsTG también remitió una versión final al MRI durante su investigación.

Entonces, se puede concluir que el compromiso está completo. Sin embargo, cabe mencionar que mucha de la información sobre las actividades del Grupo de Trabajo y el proceso de elaboración del manual está restringida a usuarios inscritos en el Foro.

Relevancia

Avanzar en el proceso de despapelización es un aspecto relevante para incrementar y facilitar la cantidad de documentos que pueden ser puestos a disposición del público, más allá de las ventajas que esto pueda acarrear en términos de modernización de la gestión pública. Pero dentro de las actividades que componen una agenda integral de información pública, es de vital importancia derribar el mito de que la digitalización todo lo soluciona, y coordinar acciones estratégicas entre las áreas que generan información y aquellas responsables de su sistematización, preservación y archivo, como son las agencias de archivo intermedio del Archivo General de la Nación. Es decir, esta acción gana relevancia en cuanto se la considera como un requisito necesario para facilitar el acceso a la información a la ciudadanía y mejorar la rendición de cuentas. Entonces, tal y como está escrito el compromiso, no queda claro que estos aspectos públicos fueran los que inspiraron la iniciativa. Sin tal conexión explícita en el texto del compromiso, el MRI no puede considerar que compromisos de esta naturaleza sean claramente relevantes a gobierno abierto.

Recomendaciones

En primer lugar, es imprescindible publicar el manual, ya que la versión final no parece estar disponible para el público. Si su preparación no involucró participación de la comunidad con experiencia en herramientas digitales y preservación de información, la SsTG debería estar dispuesta a incorporar sus opiniones y aportes en una versión 2.0. Si se quiere incluir este compromiso en el siguiente plan, el abrir un espacio podría resultar más relevante para gobierno abierto, por incluir la participación como fundamento para actividades de digitalización y modernización estatal. Es posible que todo esto ya esté sucediendo, pero dadas las restricciones para acceder al Foro de la Agenda Digital, el MRI no pudo verificarlo.

Para tener una relevancia clara para el gobierno abierto, como mínimo el compromiso necesita especificar cómo creará una base para el acceso a la información. Si ninguna de estas opciones resulta posible, el compromiso no debería incluirse.

¹ "¿Qué es el GT.GD?", *Foro de la Agenda Digital*, septiembre 2013, <https://foro.agendadigital.gob.ar/mod/page/view.php?id=307>

² Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, *Documento Inicial Manual de Digitalización*, v.1.0, <http://bit.ly/1DAKBKY>

1.6 | AMPLIACIÓN DE LA ENCUESTA TIC

- En el marco del Grupo Trabajo de la Agenda Digital Argentina se creará un grupo de trabajo para la delimitación de prioridades de medición sobre acceso y uso de TIC en los sectores que se consideren prioritarios.
- Discusión y delimitación de definiciones conceptuales que den soporte a la construcción de indicadores.
- Generación de procesos y mecanismos de colaboración interinstitucional en la construcción de sistemas de información sobre TIC.

Nota Editorial | El primer hito se completó antes de la elaboración del Plan de Acción, por lo cual se lo considera como línea de base y no se analiza aquí.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos); Subsecretaría de Tecnologías de Gestión (SsTG)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: La redacción del compromiso describe actividades que no son claras pero que pueden ser interpretadas como medibles.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
			✓		✓	

AMBICIÓN

¿NUEVO O PREEXISTENTE?	IMPACTO POTENCIAL
Preexistente	Bajo: El compromiso es un paso incremental aunque positivo en la práctica de la política pública relevante.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-06-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
---------------------------------------	--------------------------------	--	--

2. PROCESO

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-06-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	
---------------------------------------	--------------------------------	--	--

PRÓXIMOS PASOS

Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.

¿Qué pasó?

La encuesta TIC está en curso en el Estado Nacional, y su set de indicadores ha sido desarrollado a lo largo del tiempo. De manera coincidente, al momento en que Argentina se sumó a la AGA se dio un debate acerca de la necesidad de actualizar el marco conceptual y lo que la encuesta debía medir. Esta coincidencia brindó una oportunidad para proponer la inclusión de indicadores sobre gobierno abierto en la encuesta.

De acuerdo a la información brindada por Juan Nicolás Espínola, responsable del INDEC a cargo de la implementación del compromiso, esta actividad se enmarca en un conjunto de políticas desarrolladas por el Gobierno Nacional para reducir la brecha digital y generar políticas orientadas a la justicia social. Para esto, resulta estratégico, consideró, "... encontrar indicadores que permitan evaluar y conocer aspectos clave respecto de la inclusión de nuevas tecnologías, indagando, por lo menos, características del acceso y empleo de infraestructura tecnológica, y de informatización de distintos procesos y servicios, puesto que la información y el conocimiento de estos indicadores resultan herramientas esenciales para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones en distintos ámbitos".

En este contexto, el INDEC convocó a finales del 2012, con anterioridad al desarrollo del plan de acción, a entidades gubernamentales, asociaciones civiles, al sector empresario y a representantes de los diferentes grupos de trabajo de Agenda Digital, para avanzar en la creación de indicadores de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Argentina. Como resultado de este trabajo, en el que se insertó el compromiso de incluir indicadores que permitieran evaluar aspectos vinculados al gobierno abierto, el grupo de trabajo reelaboró el marco conceptual y definió 19 indicadores para la medición de TIC en gobierno abierto. El trabajo fue finalizado a mediados de 2013, a poco tiempo de iniciado el período bajo análisis en este informe.

La SsTG proporcionó una variedad de documentación de sus actividades para cumplir con este compromiso, incluyendo las minutas de nueve reuniones del Grupo de Trabajo de Estadísticas TIC y algunas estadísticas de la actividad del curso.¹ También aportó una lista de los 28 participantes del grupo, de los cuales más de la mitad se identificaron como funcionarios. Cabe mencionar que esta información no está disponible públicamente, y no queda claro cuáles de ellas están disponibles de manera restringida a participantes inscritos en el Foro de la Agenda Digital.

Relevancia

Generar información sobre las políticas implementadas por el Estado resulta clave para realizar evaluaciones acertadas sobre el éxito obtenido, los resultados alcanzados y los desafíos por venir. Sin embargo, lo que aquí se evalúa es la relevancia de la generación de la información sobre el uso de las TIC para el gobierno abierto. Consultado sobre el tema, el Subsecretario de Tecnologías de Gestión, declaró: "Esta información será parte de los datos abiertos, nos va a permitir entender su ámbito y va a retroalimentar las políticas de datos abiertos. Nuestra intención es incluso hacer un hackatón sobre este tema". Por su parte, uno de los responsables de la implementación del compromiso en el INDEC, expresó: "la información que generamos puede servir de manera transversal a los cuatro valores del AGA; la relevancia de este compromiso depende del uso que se le dé a esta información". El mismo funcionario destacó la importancia de la construcción colectiva y participativa de los indicadores, algo que consideró le genera más legitimidad a la herramienta. Pero para lograr este potencial, es necesario que realmente se use la información para desarrollar actividades y/o compromisos que directamente involucren a los valores de la AGA.

Recomendaciones

Una primera recomendación es evaluar la pertinencia de este tipo de compromiso para una agenda de gobierno abierto. Como se decía con anterioridad, es indudable el aporte que puede generar la producción de datos para informar la evaluación de políticas públicas y su diseño. Sin embargo, es clave evaluar el modo en que este tipo de acción se relaciona de manera directa con una agenda de gobierno abierto.

Dicho esto, resulta fundamental avanzar en uno de los comentarios recogidos en la entrevista con Sergio Blanco, Subsecretario de Tecnologías de la Gestión, y procurar la publicación, apertura y reutilización de los datos resultantes de la encuesta, de modo tal que alimente el caudal de información disponible en el portal de datos abiertos.

¹ Estos documentos pueden descargarse de la Biblioteca Virtual del MRI para Argentina, <http://bit.ly/1M9EMHY>

TEMA 2 | TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2.1 | CREACIÓN DE UN PORTAL DE DATOS PÚBLICOS

El portal de Datos Públicos contendrá información presupuestaria, de licitaciones y contrataciones públicas, salarios de los empleados públicos e información general del Estado Nacional. Los datos estarán disponibles de forma interactiva y dinámica para facilitar su comprensión y utilización por parte de la ciudadanía, como así también en formato abierto y reutilizable.

Nota | Este compromiso es un compromiso estelar (★).¹

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Tecnología de Gestión				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: En su redacción el compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓			✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.						

¿Qué pasó?

Cuando se estaba desarrollando el plan de acción, el Grupo de Trabajo en Datos Públicos ya se encontraba trabajando en esta acción. Según el Gobierno, "Si bien el Grupo de Trabajo de Datos Públicos de la Agenda

Digital Argentina comenzó a tratar la creación de un portal en la reunión del 5 de septiembre de 2012, entre abril y agosto de 2013 se realizaron las actividades más importantes y relevantes en torno a dicha política:

1. Se realizaron cuatro *focus group*, en los cuales se convocó a OSC para definir el perfil de los usuarios del portal y todo lo que refiere al diseño y desarrollo de contenidos y secciones del mismo.
2. En las reuniones del Grupo de Trabajo de Datos Públicos (en las cuales participaron organismos públicos y OSC, se definieron los *data sets* que se cargarían en el Portal).
3. Por último, en ese período se confeccionó la *Resolución de creación del Sistema Nacional de Datos Públicos 538/2013 y los Términos de Adhesión de los organismos públicos y OSC a dicho sistema*“.

El MRI no pudo verificar estas actividades.

Entonces, la creación del Portal de Datos Públicos se enmarca en una acción más amplia, que curiosamente no fue enunciada como compromiso de este primer plan de acción de Argentina: la creación del Sistema Nacional de Datos Públicos (SINDAP). El SINDAP se origina a partir de la Resolución 538/2013 de Jefatura de Gabinete,² y tiene como objetivos, entre varios, el de desarrollar y administrar el Portal Nacional de Datos Públicos.

La resolución establece las formalidades que requiere la publicación de los datos; quiénes pueden adherir al sistema y bajo qué términos; quién tiene la responsabilidad de mantener y subir los datos publicados en el portal y un glosario de términos, que según algunas opiniones de interesados ha sido poco analizado en la comunidad vinculada al derecho a saber. Define qué es dato, qué es información y qué es dato abierto y dato público, cuestiones claves para la articulación con otras normativas.

Cabe señalar que aunque la mayoría de las acciones a cumplir de acuerdo a este compromiso ya estaban casi realizadas al momento en que este se incluyó en el plan de acción, se puede suponer que su inclusión agregó un nivel adicional de motivación para la aprobación e implementación del Sistema. Por ejemplo, la resolución menciona explícitamente la relevancia de esta política para el involucramiento de Argentina en la iniciativa de la AGA:

“Que para hacer efectiva la iniciativa asumida por el Estado Nacional en la organización *Open Government Partnership* —OGP— (Alianza para el Gobierno

Abierto, sic), de la cual la República Argentina forma parte junto con más de cincuenta (50) países alrededor del mundo, deviene necesaria la creación del Programa Sistema Nacional de Datos Públicos (SINDAP)“.³

Entonces, en el marco de esta política del SINDAP se inserta la creación del Portal de Datos Públicos, que ya se encuentra en funcionamiento.⁴ De acuerdo a la información disponible en el portal, a la hora de elaborar el informe actual aloja 23 conjuntos de datos provenientes de 12 organismos. Esto muestra el carácter incipiente de la iniciativa y la necesidad de incrementar las adhesiones y la cantidad de *datasets* disponibles.

Relevancia

Esta quizás sea la mayor formalización de la iniciativa de la AGA en el plano normativo que pueda encontrarse en el desarrollo del período analizado. De acuerdo a la información recolectada en las entrevistas, en el *focus group* sobre Datos Públicos y en el análisis de la actividad, la relevancia de esta iniciativa para el gobierno abierto es indudable. El portal de datos públicos permite acceder a información, genera incentivos (aunque no suficientes por sí solos) para la participación ciudadana al viabilizar la reutilización de datos, y promueve la rendición de cuentas.

Sin embargo, es necesario destacar las mejoras que el portal aún necesita. Una de las representantes de La Nación Data expresaba en el *focus group*:

“La iniciativa es muy importante siempre y cuando lo que cargues allí sea importante. Hoy por hoy, lo que sucede es que solo hay 50 *datasets*. La información sobre elecciones es genial. Hay unos *datasets* sobre secuestros a empresarios de 2009. Sería bueno ver *datasets* de estadísticas de reincidencia, información que hace mucho tiempo venimos reclamando. Quizás no todo lo que está publicado sea de relevancia para la ciudadanía”.

Otro punto clave para que el portal crezca y gane aún más relevancia es la coordinación interinstitucional que subyace en el espíritu del SINDAP. Al respecto, La Nación Data consideraba:

“Solo como ejemplo, el INDEC acaba de subir mucha información. El punto es cómo llevar esa información al portal de datos públicos, con qué criterios. El punto es cómo hacer que esta página no se muera, sino que

crezca; cómo se va a nutrir, cómo se va a actualizar. Sería importante que la información de contrataciones también estuviera acá, es fundamental centralizar la información que produce el Estado”.

Recomendaciones

Se recomienda:

- Profundizar los objetivos del SINDAP para lograr la plena implementación de la Resolución 538/2013 de Jefatura de Gabinete.
- Generar mayores adhesiones al SINDAP de modo tal que el Portal pueda convertirse en un punto neurálgico de la transparencia proactiva del Estado Nacional.
- Continuar incrementando la cantidad de *datasets* disponibles y promover su actualización periódica.
- Desarrollar una campaña de difusión de esta iniciativa para promover una mayor participación de la ciudadanía en la utilización de datos públicos, y para poder darle mayor valor a la puesta a disposición de la ciudadanía de información. En esa línea se expresó la representante de Chequeado, un proyecto de la Fundación La Voz Pública, que reclamó una campaña de difusión para revertir el desinterés de la ciudadanía en estos temas.
- Considerar las solicitudes de información presentadas a la administración pública nacional para identificar *datasets* que puedan resultar de interés de la ciudadanía.

¹ Los compromisos ‘estelares’ son compromisos AGA ejemplares. Para recibir una estrella, un compromiso tiene que cumplir con cuatro criterios. (1) Tener un grado de especificidad suficiente para que los investigadores puedan deducir el impacto potencial. Estos compromisos estelares tienen grados de especificidad con valor de “medio” o “alto”. (2) El texto del compromiso explicita su relevancia para un gobierno abierto. Específicamente, tiene que relacionarse con al menos uno de los valores AGA de acceso a la información, participación cívica o rendición de cuentas pública. (3) El compromiso debe tener un impacto potencial “moderado” o “transformador” si fuese completamente implementado. (4) Finalmente, el compromiso debe tener un avance significativo, con un nivel de cumplimiento “sustantivo” o “completo”.

² Jefatura de Gabinete de Ministros, *Créase el Programa Sistema Nacional de Datos Públicos*, Resolución 538/2013, 18 agosto 2013, <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/218131/norma.htm>

³ “El Gobierno creó el Sistema Nacional de Datos Públicos para acceder a información oficial”, *La Nación*, 05 agosto 2013, <http://bit.ly/1zslYsf>

⁴ El portal está disponible en: <http://datospublicos.gov.ar/>

2.2 | ELABORACIÓN DE MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO ABIERTO

Se elaborará un Manual de Buenas Prácticas de Gobierno Abierto que contenga estándares básicos que todo gobierno debería adoptar para ser abierto, transparente y que rinda cuentas a la ciudadanía. Se fomentará la participación de los tres poderes a nivel de gobierno nacional, los gobiernos provinciales y locales para su elaboración, como así también en formato abierto y reutilizable.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Grupo de trabajo de Gobierno Abierto del Foro de la Agenda Digital; Subsecretaría de Tecnología de Gestión (SsTG); Jefatura de Gabinete de Ministros.				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: En su redacción el compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓		✓		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Bajo: El compromiso es un paso incremental aunque positivo en la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.						

¿Qué pasó?

De acuerdo a las entrevistas, esta fue una de las actividades específicamente planificadas para el plan de acción como parte del involucramiento del país en la AGA. El Manual tiene como objetivo describir las principales experiencias de gobierno abierto en Argentina.

Los funcionarios a cargo de la implementación de este compromiso dieron cuenta de las dificultades que les impidieron cumplir con el compromiso asumido. En un primer momento, se pensó que el área involucrada con la iniciativa del gobierno abierto desarrollara el manual. Pero dado el reducido tamaño del grupo que se encuentra trabajando en el tema, no pudieron

destinar a un profesional para que se encargara de manera exclusiva a esta actividad. Esa dificultad los llevó a pensar en el Evento Nacional de Gobierno Abierto como el espacio apto para presentar las experiencias locales en la materia, las cuales pudieran ser luego volcadas en un texto. Como se explica más adelante en este informe, el evento se retrasó, por lo que tampoco pudo desarrollarse el manual dentro del período establecido. Los funcionarios informaron, en la entrevista, que se estaban buscando fondos del PNUD para contratar un profesional que se pudiera encargar de la elaboración del manual en forma exclusiva.

Relevancia

Está claro que el manual tiene relevancia potencial para la iniciativa de gobierno abierto en tanto se encuentra alineado temáticamente con ella. Pero es el uso del manual, no el manual en sí, el que tendría relevancia. Además, el MRI considera que el impacto resulta bajo. Esto se debe a que es difícil asegurar que un texto tenga un impacto directo en la gestión

cotidiana de la administración, sin actividades de apoyo que permitan difundir el contenido del texto y que este sea internalizado. En esta línea se manifestaron los participantes del *focus group* sobre datos públicos: “No conocía esto. Pero es bueno siempre y cuando no duerma en un cajón de la administración pública y se baje a todos los organismos”; “Es relevante pero lo más importante es que se aplique. El impacto y relevancia está vinculado con su aplicación”.

Recomendaciones

En primer lugar, se debe avanzar en el cumplimiento del compromiso. Pero este debe estar acompañado de instancias de difusión y divulgación entre los funcionarios de la administración pública nacional y de la ciudadanía, para lograr que el esfuerzo de recopilación de las experiencias no quede en letra muerta. Estas actividades podrían conformar un compromiso más detallado y de más impacto potencial en el próximo plan de acción.

2.3 | NUEVO PORTAL DE TRÁMITES

El Estado Argentino lanzará un nuevo portal de trámites con el fin de brindar a los ciudadanos, de manera simple y accesible, información vinculada a la gestión de aquellas tramitaciones que se efectúan ante la Administración Pública Nacional. Este portal, una única plataforma virtual, incluirá información textual, videos, imágenes, links a los sitios web, comunicación vía redes sociales, mayor accesibilidad e inclusión social con la presentación de video-trámites en Lengua de Señas Argentina (LSA), gestión de trámites en línea, organismos georeferenciados, entre otros. El gobierno argentino se compromete a darle una amplia apoyatura a la guía de trámites unificada, donde figuren todas las tramitaciones comprendidas en la órbita del Estado Nacional. Allí el ciudadano podrá consultar la dependencia que compete al trámite que debe realizar.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Oficina Nacional de Innovación de Gestión. Subsecretaría de Gestión Pública. Jefatura de Gabinete de Ministros.				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: En su redacción el compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓			✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Bajo: El compromiso es un paso incremental aunque positivo en la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.						

¿Qué pasó?

Con anterioridad a esta actividad, había información sobre trámites diseminados en distintos sitios institucionales. Casi cada organización de la

administración nacional presentaba en sus páginas institucionales los trámites bajo sus propios términos y criterios. El esfuerzo por recopilar toda la información en un sitio era una actividad en curso que fue incluida

en el plan de acción por su relevancia en la agenda de gobierno abierto. Así lo informó la responsable a cargo de la implementación del compromiso, la Directora Nacional de la Oficina Nacional de Innovación de Gestión, Licenciada Fernanda Clancy:

“Ya se venía trabajando en el tema, pero se hizo mucho más visible porque se generó un dominio nuevo para el portal... *tramites.gob.ar*, que es un portal más accesible, más directo... Nuestra función fue ordenar y customizar la información para acercarla a la ciudadanía. Por eso, el eje del portal no está en lo tecnológico sino en lo comunicacional. Es el único portal que tiene videos en lenguaje de señas, tiene el 80% de los trámites consultados en lenguaje de señas. Hay videos tutoriales, infografías, y una cantidad de información pensada para que la gente pueda acceder mejor a los servicios del Estado. El portal se puso en línea en junio de 2013 y se presentó en septiembre de 2014”.

La fecha de cumplimiento da cuenta del grado de avance en el que se encontraba la actividad al momento en que se inicia la implementación del plan de acción. Sin embargo, la puesta en línea no fue la única acción desarrollada para el cumplimiento del compromiso. Según Lic. Clancy, “El compromiso está superado”:

- Se hizo una campaña en medios masivos, y se lanzó el sitio redes sociales como a los 6000 *fans* que tiene la Oficina en Facebook.
- Se creó una Wiki para transferir la herramienta a las provincias y a los municipios.
- Está en camino un rediseño de la página y se considera una *app* móvil y un nuevo sitio multimedia.
- Respecto del cumplimiento que el MRI pudo verificar, se destacan los siguientes aspectos, según la página de estadísticas del portal del 2 de julio de 2014:
 - 69 organismos se habían incorporado al portal.
 - 1097 trámites estaban disponibles, lo que equivale al 44% de los trámites que podían realizarse virtualmente.
 - Hubo un promedio de casi 250.000 visitas mensuales entre enero y mayo 2014.¹

También cabe mencionar que existen la versión móvil del sitio, una página con enlaces a todas las guías provinciales y la opción de aportar opiniones; y que estos estaban en funcionamiento al final del periodo de implementación del plan.

Relevancia

La facilitación de trámites a través del acceso a la información es una actividad de relevancia para una agenda de gobierno abierto. Sin embargo, las organizaciones consultadas en el *focus group* sobre datos abiertos expresaron algunos cuestionamientos. Chequeado, una organización que busca verificar el discurso público, expresó:

“Es cierto que es buen gobierno, porque hacer trámites digitalmente es un paso más adelante. Pero puede no ser suficiente. ¿Está cómo hacer un pedido de declaraciones juradas en la Oficina Anticorrupción? Creo que está pensado con la cabeza del Estado, pero no sé si eso facilita la participación ciudadana. Está bien que esté en una agenda de gobierno abierto, lo que es increíble es que no estuviera en 2014”. (sic)

Recomendaciones

Los incrementos continuos en el número de trámites ofrecidos en el portal son una señal positiva. Se recomienda continuar esta línea de política considerando principalmente la difusión de su existencia y la inclusión de más trámites, especialmente los vinculados a la apertura gubernamental y al ejercicio del derecho a saber.

Como suele pasar con proyectos digitales, otra preocupación común de los participantes del *focus group* es cómo integrar a quienes no son expertos digitales y de considerar la manera de sostener algunos mecanismos tradicionales para quienes no hacen uso extensivo de Internet o les resulta un medio ajeno.

¹ “Datos de la Guía”, Snapshot del día 2 de julio usando el archivador de internet WayBack Machine, <https://web.archive.org/web/20140702212835/http://www.tramites.gob.ar/datos-estadisticos-guia-de-tramites>

2.4 | MAPA DEL ESTADO

Este sitio permitirá conocer y acceder a los organigramas de los organismos de la Administración Pública centralizada y descentralizada. Asimismo, brindará información sobre la normativa relacionada con dichas estructuras, proporcionando versiones articuladas de ellas (en caso que corresponda), designaciones, entre otras.

Nota | Este compromiso es un compromiso estelar (★).¹

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Oficina Nacional de Innovación de Gestión de la Subsecretaría de Gestión Pública; Jefatura de Gabinete de Ministros.				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: En su redacción el compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓			✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
No es necesario incluir ninguna otra medida en el siguiente plan de acción.						

¿Qué pasó?

Mantener información actualizada de cada una de las agencias de la administración nacional es una de las principales responsabilidades de la Oficina Nacional de Innovación de Gestión, por lo que este compromiso se inscribe en una política pre-existente y en curso. Sin embargo, la tarea y la innovación en términos del compromiso era reunir toda la información que

se encontraba diseminada en distintas agencias, en un solo sitio disponible para todos los funcionarios, investigadores y ciudadanos.

Al momento de realizar este informe el mapa del estado se encontraba completo y disponible en línea en <http://www.sgp.gov.ar/dno/sitio/>.

Relevancia

Facilitar la transparencia, la trazabilidad y la identificación de las estructuras de poder del Estado es claramente relevante a gobierno abierto. Consultados sobre el punto, los participantes del *focus group* sobre datos públicos coincidieron sobre la relevancia del compromiso. Una representante de La Nación Data, un proyecto de periodismo de datos del diario La Nación, usuaria del mapa, evaluó la herramienta:

“Lo bueno es que, hasta donde yo sé, está súper actualizada. Me fijé cuando asumió Agustín Rossi: al otro día estaba actualizada la estructura con el nombramiento. Confío bastante en la información. Lo bueno es que tienen los organigramas de cada dependencia, entonces *podés* entender cómo está organizada la administración pública. Nos resulta de gran utilidad cuando realizamos los pedidos de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios”.

Otros, como Chequeado, proyecto que verifica el discurso público, observó: “El punto es, ¿alguien sabe que está? Es relevante, sí, para la prehistoria. El mapa es genial porque antes tenías que pedir esa información, es un avance. Ahora bien, era un avance en 2003. Ahora es casi vergonzoso el que hoy sea un avance. Es que era inaceptable que eso no estuviera”.

Recomendaciones

Los participantes propusieron también una serie de sugerencias para la mejora de la herramienta:

- Hacerla más interoperativa, interactiva y visualmente interesante. Por ejemplo, sugirieron multimedia como videos o audios de los funcionarios.
- Incluir en ella los contactos y detalles del funcionario, junto con una función de búsqueda.
- Agregar información histórica, ya que actualmente la única forma de enterarse de las designaciones es por el boletín oficial del día.

El MRI está de acuerdo con estas sugerencias, aunque enfatiza la segunda y la tercera. Pero ya que son ajustes relativamente básicos, no es necesario incluirlos en el próximo plan de acción.

¹ Los compromisos ‘estelares’ son compromisos AGA ejemplares. Para recibir una estrella, un compromiso tiene que cumplir con cuatro criterios. (1) Tener un grado de especificidad suficiente para que los investigadores puedan deducir el impacto potencial. Estos compromisos estelares tienen grados de especificidad con valor de “medio” o “alto”. (2) El texto del compromiso explicita su relevancia para un gobierno abierto. Específicamente, tiene que relacionarse con al menos uno de los valores AGA de acceso a la información, participación cívica o rendición de cuentas pública. (3) El compromiso debe tener un impacto potencial “moderado” o “transformador” si fuese completamente implementado. (4) Finalmente, el compromiso debe tener un avance significativo, con un nivel de cumplimiento “sustantivo” o “completo”.

2.5 | PLAN DE CAPACITACIÓN DE ENLACES Y RESPONSABLES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nota Editorial | Este compromiso no incluía información sobre sus actividades.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría para la Reforma Institucional y el Fortalecimiento de la Democracia; Jefatura de Gabinete de Ministros.				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Nulo: La redacción del compromiso no contiene productos verificables ni hitos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓				
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Bajo: El compromiso es un paso incremental aunque positivo en la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: 1-7-2013	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado	<small>No se puede deducir de las respuestas del Gobierno y de la sociedad civil</small>			
PRÓXIMOS PASOS						
Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.						

¿Qué pasó?

El MRI no pudo realizar la entrevista con la agencia a cargo de la implementación del compromiso. Tampoco la agencia brindó información que permitiera construir una línea de base.

Sin embargo, desde que el Decreto 1172/03 –que regula el derecho de acceso a la información en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional- entró en vigencia, la subsecretaría desarrolló actividades

de capacitación para funcionarios a cargo de recibir y responder pedidos de información en la administración pública nacional. Es difícil de evaluar cómo fue mantenida o enriquecida esta política, por falta de información sobre lo realizado.

Relevancia

Las organizaciones participantes del *focus group* vinculado a acceso a la información consideraron que contar con un plan de capacitación de funcionarios

tiene vital importancia para la implementación de un decreto que pueda trascender una administración específica. Sin embargo, destacaron la necesidad de que este compromiso fuera puesto en el contexto de otras políticas que deben ser implementadas para lograr el ejercicio efectivo del derecho a saber. Los compromisos deben ser pensados de manera integral.

Como está escrito este compromiso, es decir, sin más detalles que el título, no se puede deducir que su impacto potencial sea apreciable. Si los funcionarios se encuentran capacitados y son de planta, ello no se puede deducir del cumplimiento de dicho compromiso. Es muy difícil evaluar el impacto de un plan de capacitaciones si se desconoce su contenido, la modalidad del entrenamiento de los funcionarios, el grado de sistematicidad, la temática considerada, y la población objetivo al que será dirigido. El carácter difuso de su redacción y la falta de información lleva a considerar que el impacto potencial de la actividad será bajo.

Recomendaciones

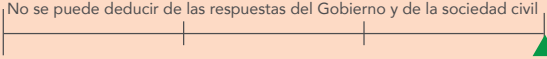
Es fundamental contar con un plan de capacitaciones para los funcionarios encargados de la gestión de las solicitudes de información y de la implementación de la normativa vinculada al acceso a la información.¹ Para esto resulta fundamental que las áreas encargadas de implementar el Decreto 1172/03, avancen en una política y plan de capacitación de acceso a la información que:

- considere la capacitación como la piedra angular de la preparación de sus funcionarios para gestionar de manera apropiada las solicitudes de información. Esta política debe incluir la identificación de una autoridad responsable del entrenamiento, un plan de actividades, la definición del público objetivo, el diseño de los contenidos y el modo en el que se impartirá la capacitación;
- se apoye en una fuerte coordinación inter-institucional, que vincule las áreas programáticas con aquellas que generalmente se encargan de la capacitación de funcionarios, como el INAP, por ejemplo;
- considere un sistema de incentivos (individuales u organizacionales) que garantice la participación de los funcionarios y empleados de la administración pública nacional;
- considere los diferentes desafíos que enfrentan los funcionarios en su labor cotidiana. Solo por citar algunos aspectos que resultan complejos en la realidad de la administración pública nacional, un plan de capacitación debería trabajar el modo en que el derecho a saber interactúa con la protección de los datos personales, el modo en que la gestión documental puede contribuir a mejorar la gestión de las solicitudes de información, la identificación de criterios para el establecimiento de reservas y clasificaciones de información, mecanismos para la disociación de datos en los documentos solicitados, entre otros temas.

¹ Una aproximación a la necesidad de contar con un plan de capacitaciones fue analizado en este documento, que recoge estándares internacionales en la materia <http://www.palermo.edu/cele/pdf/noticias/Al-training-final.pdf>. Las recomendaciones que se realizan en esta sección se derivan de este análisis.

2.6 | MATRIZ DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL DECRETO 1172/03

Se creará una nueva matriz de procesamiento de datos que permita producir estadísticas inmediatas y de manera mucho más rápida a la actualmente existente. Será una plataforma interna a la cual podrán acceder todas las jurisdicciones abarcadas por el Decreto 1172/03, que agilizará la producción, distribución y puesta en conocimiento de la información obtenida.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría para la Reforma Institucional y el Fortalecimiento de la Democracia; Jefatura de Gabinete de Ministros.				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: En su redacción el compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
						✓
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Bajo: El compromiso es un paso incremental aunque positivo en la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO No se puede deducir de las respuestas del Gobierno y de la sociedad civil. 			
PRÓXIMOS PASOS						
Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.						

¿Qué pasó?

Antes de que fuera elaborado el compromiso y desde la aprobación del Decreto 1172/03, que regula el derecho de acceso a la información pública en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional,¹ la Subsecretaría sistematizó toda la información de los pedidos en una extensa planilla electrónica Excel. La base de datos era una herramienta interna de la subsecretaría, aunque

algunos datos estadísticos relacionados al Decreto y elaborados en base a esta matriz eran publicados de manera periódica. La información no ha estado disponible en el último tiempo. Este compromiso buscó corregir esta falencia.

De acuerdo a la información provista en el informe de autoevaluación, este compromiso se encuentra cumplido, aunque el MRI no pudo acceder a

información que acredite su cumplimiento. Consultadas sobre el tema, las organizaciones participantes del *focus group* sobre acceso a la información desconocían el grado de avance en la implementación del compromiso. En el taller expresaron: “No se dice sobre qué es la matriz, está mal redactado el compromiso. No se aclara si es sobre acceso exclusivamente o si es sobre el Decreto 172/03 en su conjunto”. En el detalle del informe de autoevaluación, se responde informando sobre un manual de normas elaborado en forma participada, algo que no se corresponde con el compromiso.

Relevancia

La generación de estadísticas podría ser muy relevante, no sólo para la implementación de una política integral de acceso a la información pública, sino también como una forma de conocer el modo en que se gestionan las solicitudes de información. En la Guía para la Implementación de la Ley Modelo de Acceso a la Información de la Organización de Estados Americanos, se incluye la relevancia del tema al analizar las funciones que deben desarrollar las agencias encargadas de supervisar el cumplimiento de las normativas de acceso a la información.²

Sin embargo, como indican los participantes entrevistados, se requeriría mucha más especificidad para considerar este compromiso como de más impacto potencial que moderado. Además, no queda claro si las estadísticas en cuestión vayan a publicarse, a ser usadas para apoyar el acceso a la información pública. Por lo tanto, el MRI no pudo constatar que este compromiso, tal como está escrito, tenga una clara relevancia.

Recomendaciones

Es deseable que la implementación del Decreto 1172/03 cuente con un sistema que le permita monitorear públicamente la recepción, tratamiento y respuesta de las solicitudes de información. También resulta deseable que se generen matrices de seguimiento públicos para permitir la verificación por parte de la sociedad civil del cumplimiento de los otros reglamentos del Decreto 1172/03 (audiencias públicas, gestión de intereses, etc.).

Centrándose en brindar recomendaciones en lo vinculado a las estadísticas sobre acceso a la información, un futuro plan de acción debería incluir un compromiso que atienda de manera más integral este tema. Una posibilidad es una plataforma de recepción centralizada que permitiera no solo centralizar y sistematizar los pedidos recibidos, sino que también permitiera a la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia darles un seguimiento y una retroalimentación pública. A partir de esta iniciativa, se podría elaborar un mecanismo que generara actualizaciones automáticas de la gestión de las solicitudes, y que nutriera de manera directa al Portal de Datos Públicos.

¹ El texto del decreto está disponible en <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/90763/norma.htm>

² Grupo de Expertos sobre Acceso a la Información, “Comentarios y Guía de implementación para la Ley Modelo Interamericana sobre acceso a la información”, Organización de los Estados Americanos, 23 abril 2010, https://www.oas.org/dil/esp/CP-CAJP-2841-10_esp.pdf

2.7 | PROYECTO DE LEY PARA LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL

El Poder Ejecutivo Nacional se compromete a presentar un proyecto de Ley al Congreso Nacional para la reforma del Poder Judicial, con el objetivo de lograr una justicia legítima, democrática y ágil. Se busca con él generar mayores niveles de publicidad, transparencia y acceso a la información pública en relación con los actos del Poder Judicial, las declaraciones juradas de los funcionarios de los tres poderes del Estado y las causas judiciales en todos los tribunales del país.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Ninguna especificada ¹				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: El compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓		✓		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Ninguno: El compromiso mantiene el <i>status quo</i> . ²				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.						

¿Qué pasó?

En los últimos años tuvo lugar un extenso debate sobre el rol del Poder Judicial en Argentina. En varios aspectos, el Poder Judicial Argentino es único; en ello "confluyen dos tradiciones jurídicas distintas: una Constitución con más de un siglo y medio de vigencia...y una forma de organización de los

tribunales...con la concentración del poder" en el Ejecutivo.³ En el 1994, se incorporó a la Constitución una reforma de la justicia cuya meta era fortalecer el acceso a la justicia, pero esta reforma ha sido calificada como "un esbozo, una idea" que aún dejaba una variedad de asuntos necesarios sin resolución.⁴

En este contexto, por varios años organizaciones no gubernamentales especializadas en la temática, representantes del congreso y otros actores han expresado la necesidad de avanzar en políticas que incrementen la transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial, a fin de brindar mayor acceso a la justicia. Según ellos, las reformas contenidas en este compromiso buscaban abordar esta necesidad. Cuando este plan de acción era elaborado, ya se daba una importante discusión sobre cómo abrir el poder judicial. Sin embargo, el contenido de dicha reforma era controversial, cómo se discute más abajo en la sección 'Relevancia'.

Tal como se relata en el informe de autoevaluación, el compromiso se encuentra cumplido. El Poder Ejecutivo remitió al Senado seis proyectos para la reforma del poder judicial:

- *Reforma del Consejo de la Magistratura*: ingresó al Senado de la Nación el 8 de abril de 2013 y fue aprobado un mes después.⁵ La ley resultante de este proceso es la 26855.⁶ En junio de 2013, la Corte Suprema de Justicia declaró esta parte del paquete de reformas inconstitucional. (Más información abajo.)
- *Ley de ingreso democrático al Poder Judicial*: Esa iniciativa culminó con la aprobación de la Ley 26861⁷ y el Decreto 643/2013 promulga dicha legislación.
- *Ley de publicidad de los actos del Poder Judicial*: Aprobada el 8 de mayo de 2013 bajo el número 26856.⁸
- *Ley de creación de las Cámaras de Casación*: El Poder Ejecutivo remitió proyecto al Senado para su tratamiento el 8 de abril de 2013 y el proyecto fue aprobado el 24 de abril del mismo año.⁹ La ley que resulta de esta iniciativa es la 26853.¹⁰
- *Ley de regulación de medidas cautelares contra el Estado y sus entes descentralizados*. El proyecto fue enviado el 8 de abril de 2013 y aprobado el 24 de abril del mismo año.¹¹ La ley resultante de este debate es la 26854.¹²
- *Ley de publicidad y acceso directo a las declaraciones juradas de los funcionarios de los tres poderes del Estado*: aprobada el 8 de mayo de 2013 bajo el número 26857.¹³

Cada una de estas seis leyes se aprobó antes del inicio del periodo de implementación del plan de acción. Por lo tanto, el compromiso se completó, pero antes del inicio del periodo de implementación del plan. No obstante la discusión de los efectos sumamente serios de las reformas en la próxima subsección, el MRI considera el compromiso de nulo impacto potencial en el sentido de una acción previamente completa. Aun así, basándose en las áreas de consenso y desacuerdo identificadas durante la revisión MRI, algunas de las reformas, como el ingreso democrático al Poder Judicial y la publicidad de actos, si hubieran sucedido durante el periodo de implementación, probablemente habrían tenido impactos potenciales notablemente positivos. A la vez, otras reformas tendrían un impacto potencial más ambiguo o incluso potencialmente preocupante.

Relevancia

Estos debates, que aún están en curso, no permiten al MRI concluir un efecto neto del paquete de reformas. Según los representantes de la sociedad civil citados, algunas de las reformas reportadas como implementación de este compromiso podrían apoyar el desarrollo de un gobierno abierto, especialmente en la transparencia y rendición de cuentas pública. Pero también quedan cuestiones serias sobre el acceso a la justicia, el partidismo del Poder Judicial Argentino y la debilitación de su independencia.

De acuerdo a la información recolectada en el *focus group* sobre el tema, el compromiso tiene una gran importancia. Las organizaciones consultadas consideraron que un proyecto de ley que haga más transparente al Poder Judicial es sumamente relevante a gobierno abierto y a los problemas actuales en Argentina. El problema, según los participantes, es el contenido de dicha reforma que, bajo su análisis, no cumple con el objetivo de transparentar la justicia. En la evaluación del compromiso, las organizaciones recordaron que este compromiso fue incluido a último momento en el plan de acción, y que no contaba con el apoyo de las organizaciones para ser considerado parte del plan. Lo que es más, como señalado en la Sección II sobre el desarrollo del plan, algunas organizaciones se manifestaron en contra de la inclusión de este compromiso.

Las siguientes subsecciones detallan los detalles del debate y, en algunos casos, la controversia que generó cada una de estas reformas. Presentan el propósito de cada reforma y el razonamiento político en que se basan. Cuando es relevante, también discuten las críticas expresadas, principalmente por dos organizaciones de la sociedad civil (OSC) argentina que laboran en el sector judicial, que han publicado extensivamente sobre las reformas, y que participan en el proceso AGA argentina. Estas son la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)¹⁴ y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).¹⁵

Reforma del Consejo de la Magistratura

- **Propósito:** El Consejo de la Magistratura administra el Poder Judicial. Sus poderes incluyen, entre otros, la responsabilidad de la disciplina y democión de los miembros del Poder Judicial. Fue creado por la Ley 24.937, la cual indica que el Consejo estará integrado por 19 personas de distintas especializaciones. Entre otros aspectos, la reforma establece que los miembros del Consejo serían elegidos por voto popular, modificando así el antiguo sistema en el cual cada grupo representado en el Consejo tenía la responsabilidad de designar su(s) representante(s).
- **Razonamiento político:** Busca introducir “reformas con el fin de dotar al Consejo de la Magistratura, y al poder Judicial de la Nación en su conjunto, de condiciones que garanticen la efectiva participación de la comunidad en la toma de decisiones y la plena vigencia de los principios de publicidad de los actos de gobierno, transparencia en la gestión, control público de las decisiones y elección de jueces a través de mecanismos no discriminatorios que favorezcan la participación popular”.¹⁶
- **Preocupaciones expresadas:** Según la evaluación de las dos OSC, la reforma presenta los siguientes problemas:
 - **Involucramiento de partidos políticos:** la reforma podría politizar el Consejo, porque los candidatos a Consejeros de la Magistratura tendrían que venir de un partido político.

- **Separación de poderes:** Además, las elecciones para Consejeros tendrán lugar al mismo tiempo que los comicios presidenciales; por lo tanto, la forma de repartir los lugares implicará que la mayoría del Consejo, 13 de los 19 Consejeros, será del mismo partido que el Presidente, aunque haya reunido mucho menos votos. Entonces, la mayoría de las decisiones que tomen los Consejeros requerirán sólo de una mayoría absoluta, lo que podría concentrar más poder en el partido que gana las elecciones.¹⁷
- **Resultados políticos:** Varios debates políticos alrededor de esta ley ilustran el impacto potencial incierto de esta reforma:
 - **Respuesta del ejecutivo:** Como respuesta a las críticas citadas arriba, la Presidenta Fernández de Kirchner opinó que “no es politización de la Justicia, o partidización... Si uno forma parte de un organismo que conduce y dirige políticamente un poder, debe estar sometido también a las reglas del conjunto del poder político”.¹⁸
 - **Comentarios de Relatora Especial:** Una Relatora Especial de las Naciones Unidas expresó una fuerte preocupación con la reforma, declarando que “se pone en riesgo la independencia de los miembros del Consejo de la Magistratura, lo que compromete seriamente los principios de separación de poderes y de la independencia del Poder Judicial, elementos fundamentales de toda democracia y de todo Estado de Derecho”.¹⁹
 - **Decisión de la Corte Suprema:** En junio de 2013, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional esta parte del paquete de reformas, explicando que “Las personas que integran el Consejo lo hacen en nombre y por mandato de cada uno de los estamentos indicados, lo que supone inexorablemente su elección por los integrantes de esos sectores. En consecuencia, el precepto no contempla la posibilidad de que los consejeros puedan ser elegidos por el voto popular ya que, si así ocurriera, dejarían de ser representantes del sector para convertirse en representantes del cuerpo electoral”.²⁰

Ley de creación de las Cámaras de Casación:

- Propósito: Crear tres Cámaras de Casación intermedias entre las Cámaras de Apelaciones y la Corte Suprema, cada una con una provincial y una nacional. Un total de seis cámaras.
- Razonamiento político: “Descomprimir la tramitación de causas en la Corte Suprema de Justicia, la cual resuelve aproximadamente 9.300 por año, contra 80 de la Corte de los Estados Unidos”.²¹ La creación de las Cortes de Casación mejoraría el acceso a la justicia, según los proponentes, porque haría más rápida y barata la apelación.
- Preocupaciones expresadas: Según la evaluación de las dos OSC, esta reforma podría implicar una etapa más para concluir un juicio con una decisión definitiva. Ya que los casos de las más de 100 Salas de las Cámaras Nacionales y Federales pasarán a las 6 nuevas Cámaras de Casación, puede que causen un embudo o atasco de casos. En la práctica, es posible que sólo logrará la meta de descompresión contra los litigantes con menos recursos o capacidad de viajar para Buenos Aires para continuar el proceso en las nuevas Cámaras.²² Varios de los políticos que se manifestaron en contra del proyecto durante el debate congresal repitieron estas observaciones.²³

Ley de regulación de medidas cautelares contra el Estado y sus entes descentralizados:

- Propósito: Las medidas cautelares buscan proteger a los litigantes en casos en que exista peligro de que el proceso se alargue indebidamente. Se las pide para proteger los derechos en cuestión, mientras dure el caso. La reforma tenía como propósito la regulación del uso de las medidas cautelares y su tiempo de efecto.
- Razonamiento político: “La iniciativa permitirá por primera vez en la Argentina aplicar un marco regulatorio sobre la utilización de las medidas cautelares contra el Estado, para evitar que con esto se pueda trabar la aplicación de una iniciativa por un tiempo excesivo”.²⁴

Preocupaciones expresadas:

- o Según la evaluación de las dos OSC: “Si bien en principio mejorará la celeridad... limitará drásticamente la protección de derechos de las personas y el acceso a la justicia”.²⁵ Hay preocupación respecto a temas específicos relacionados con el establecimiento de procedimientos adicionales, sin antes considerar la urgencia de tales medidas.
- o **Riesgo y costo del litigante:** Se obliga a quienes pidan una medida cautelar a depositar fondos que garanticen los daños que pudieren causar, lo cual excluirá por completo a las personas de bajos recursos
- o **Poder de negar cautelares:** Además, el Estado podrá por sí mismo apelar la medida y eliminar la vigencia de una cautelar.²⁶
- o La Relatora Especial de las Naciones Unidas previamente citada, también expresó preocupación ante este cambio, alertando que “el uso y el periodo de vigencia de las medidas cautelares contra el Estado no pueden ser restringidos. En caso contrario, el acceso a la justicia no se encuentra plenamente garantizado...Las limitaciones aprobadas a las medidas cautelares son contrarias a los artículos 2 (3) y 14 (1) del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, entre otros estándares internacionales relevantes”.²⁷

Sin embargo, es importante subrayar que hay relativamente más consenso sobre otras reformas del conjunto de proyectos; Las OSC citadas no evaluaron negativamente todos los proyectos de leyes contenidos en esta reforma. Según ellas, algunas de las leyes son verdaderos logros para un gobierno abierto, mientras que otras combinan aspectos positivos con posibles deficiencias:

Ley de ingreso democrático al Poder Judicial:

- Propósito: Limita la discrecionalidad de la selección de letrados, empleados y personal dentro del Poder Judicial. Combina unos exámenes y pruebas de capacitación con un sorteo por lotería entre aprobados.

- Razonamiento político: “El conocimiento popular sobre el empleo judicial señala, con acierto, que mayoritariamente ingresan los familiares, amigos o aquellos que tienen un ‘padrino’ que los ayude a acceder...Lo cierto es que el poder político tomó nota de esta realidad...e impulsó un proyecto de ley para instaurar un procedimiento mediante el cual el acceso a un empleo judicial sea por medio de un concurso público”.²⁸
- Posibles efectos: Las OSC evaluaban esta reforma bastante positivamente. Según ellas, “Podrán acceder en pie de igualdad todos los sectores a los que hoy les está vedado el ingreso al Poder Judicial. Democratizará y centralizará la política de recursos humanos. Brindará igualdad de oportunidades a quienes no tienen ‘conocidos’ en la justicia”.²⁹

Ley de publicidad de los actos del Poder Judicial:

- Propósito: Obliga a la Corte Suprema de Justicia y a los tribunales de segunda instancia a publicar todas sus resoluciones, el mismo día de su dictado. Tienen que publicar una lista de las causas en trámite, actualizada diariamente a través de un diario judicial digital público y gratuito.
- Razonamiento político: “Ley de publicidad de los actos del Poder Judicial: en orden a la garantía de la publicidad de los actos de gobierno, la ley tendrá como objeto principal la publicación obligatoria de todas las causas existentes en el Poder Judicial, Corte Suprema de Justicia y tribunales inferiores... Se creará un registro donde constará el ingreso de causas en todo el Poder Judicial por Internet, número de expediente, carátula, objeto del pleito, foro de origen, fecha de inicio, estado procesal. De manera tal que cuando salen las sentencias, no sean una suerte de *delivery* judicial o de una agenda mediática, sino que realmente haya un tratamiento en el cual se privilegie el ingreso de la causas, la fecha en que estas ingresan y que todos los ciudadanos sepan por qué. Porque no podemos seguir con causas importantes que duermen el sueño de los justos porque tal vez haya alguien poderoso que no le interese que salga y, por otro lado, salgan causas de gran impacto mediático para así darse cobertura y decir que tenemos un Poder Judicial que funciona adecuadamente”.³⁰

- Posibles efectos: Según el CIPPEC, esta ley “permitirá conocer qué intereses defienden los jueces” y “facilitará la transparencia de las causas”.³¹ La ACIJ concordaba, opinando que tales requisitos agregan más transparencia y participación al Poder Judicial y mejoran su servicio a la ciudadanía. Pero estas reformas, aunque positivas, se consideran insuficientes sin una ley de acceso a la información pública más transversal.³²

Ley de publicidad y acceso directo a las declaraciones juradas de los funcionarios de los tres poderes del estado

- Propósito: Establece la publicación digital de las declaraciones juradas de todos los funcionarios del Gobierno y obliga a los candidatos a cargos electivos a presentar su declaración jurada. Además, elimina la planeada Comisión de Ética Pública, un órgano independiente que nunca se creó, y en su vez crea la Oficina Anticorrupción, dependiente del Poder Ejecutivo, como responsable de cumplir con la publicidad.
- Razonamiento político: “Esto es muy importante... [hay] una serie de cosas que queremos igualar de modo tal de que – como se sabe – la declaración jurada de un ministro, de un presidente, de un secretario, que la puede acceder al conocimiento; cualquiera también lo mismo suceda con la de un legislador, con la de un juez, un camarista, un secretario, sobre todo porque muchas veces se deciden situaciones que tienen que ver con la vida de las personas, con la libertad, con el patrimonio y por lo tanto todo ciudadano tiene derecho a conocer esta información... Ustedes saben que allá por los años 90, se había sancionado una ley de la ética pública y se había conformado una comisión nacional de la ética, a la cual se iba a convocar a los más éticos de la Argentina. Bueno, esta comisión nunca se conformó, no porque en la Argentina no hay éticos, que los debe haber seguramente, pero es muy difícil... Acá no vamos a convocar a nadie para que consideremos el más ético de la República Argentina. Es algo mucho más sencillo... Modifica la ley nacional de ética pública y suprimiendo la comisión nacional de ética pública que nunca, nunca se creó”.³³

- **Posibles efectos:** Las OSC citaron aspectos tanto positivos como negativos de esta ley. Según la ACIJ, la publicidad de las declaraciones es un gran logro para la transparencia. Sin embargo, no clarifica en detalle el nivel o tipo de información requerida; además, existen lagunas graves, como empleos anteriores (para identificar posibles conflictos de interés). La ACIJ también critica la eliminación de la planeada Comisión de Ética Pública y su reemplazo por una oficina dependiente del Ejecutivo como controlador de cumplimiento.³⁴

Recomendaciones

Queda claro, entonces, que las reformas para implementar el gobierno abierto en la justicia constituye un área de mucha importancia para la sociedad civil argentina y para el proceso de la AGA en el país. Es muy laudable que el primer plan de acción por lo menos reconociera esta necesidad, aunque incluía un compromiso sobre el tema que no contaba con el apoyo de las organizaciones civiles involucradas en las consultas. Para el segundo plan de acción, si el Gobierno decide seguir con estos temas tan importantes como parte de sus actividades para avanzar hacia un gobierno abierto, el MRI ofrece cuatro recomendaciones:

1. **Conformar un grupo de trabajo inter-institucional:** Un proceso tan potencialmente serio para el país debiera involucrar instituciones de los otros poderes del Estado. Por ejemplo, el Consejo de Magistratura, como el ente constitucionalmente responsable de la administración del Poder Judicial, debería estar involucrado de alguna manera en las discusiones de su reforma.
2. **Involucrar en el diseño de un compromiso sobre reformas de la justicia a las organizaciones civiles reconocidas como líderes en el tema.** Tal participación de expertos de la sociedad civil podrían ayudar a evitar el desarrollo de proyectos que posiblemente empeoren la situación actual. Como ejemplo, las OSC argentinas citadas en esta sección tienen muchas publicaciones y mucha pericia que ofrecer al proceso de implementación efectiva de transparencia y rendición de cuentas pública del Poder Judicial.
3. **Seguir desarrollando las reformas que han logrado mejoras consensuadas.** Hay una variedad de actividades aptas para fortalecer y hacer más efectivas las reformas de ingreso democrático al Poder Judicial y la publicidad de sus actos.
4. **Incluir esta iniciativa en el marco de una ley de acceso a la información más general.** Como se indicó más arriba, los requisitos para declaraciones juradas u otras iniciativas de acceso a la información del Poder Judicial se verían bastante fortalecidos mediante una ley de acceso a la información pública.

- ¹ De acuerdo a la versión en inglés del plan de acción, este compromiso tenía al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como responsables. Sin embargo, la versión en español no indica ninguna agencia como responsables de la implementación. De acuerdo a las entrevistas realizadas con los funcionarios, la versión en español es más correcta.
- ² Cada una de estas seis leyes se aprobó antes del inicio del periodo de implementación del plan de acción. Por lo tanto, aunque el compromiso se completó, se completó antes del inicio del periodo de implementación del plan. No obstante la discusión de los efectos sumamente serios de las reformas en la próxima subsección, el MRI considera el compromiso de nulo impacto potencial en el sentido de una acción previamente completa. Aun así, basándose en las áreas de consenso y desacuerdo identificadas durante la revisión MRI, algunas de las reformas, como el ingreso democrático al Poder Judicial y la publicidad de actos, si se hubieran realizado durante el periodo de implementación, probablemente habrían tenido impactos potenciales notablemente positivos. A la vez, otras reformas tendrían un impacto potencial más ambiguo o incluso potencialmente preocupante.
- ³ Juan Sebastián de Stéfano, *El acceso a la Justicia*, Centro de Investigaciones en Políticas Públicas Urbe et Ius: Buenos Aires, 2013.
- ⁴ De Stéfano, *El acceso a la Justicia*.
- ⁵ El trámite del proyecto puede conocerse acá: <http://bit.ly/1vk78or>
- ⁶ La ley del Consejo de la Magistratura puede consultarse en: <http://bit.ly/1DhPSGE>
- ⁷ La ley del ingreso democrático al Poder Judicial puede consultarse en: <http://bit.ly/1z7NuNX>
- ⁸ La ley de publicidad de los actos puede consultarse en: <http://bit.ly/1zvMNgm>
- ⁹ El trámite del proyecto puede consultarse en <http://bit.ly/1KJ29GG>
- ¹⁰ La ley de las Cámaras de Casación puede consultarse en: <http://bit.ly/1KMLJjq>
- ¹¹ El trámite del proyecto puede consultarse acá <http://bit.ly/1zLKrif>
- ¹² La ley de las medidas cautelares puede consultarse en: <http://bit.ly/1EYIB1Q>
- ¹³ La ley de declaraciones juradas puede consultarse en: <http://bit.ly/199kEXj>
- ¹⁴ Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, "Reforma del Poder Judicial", abril 2013, http://acij.org.ar/poder_judicial/reforma/
- ¹⁵ Sandra Elena, Martín Bohmer y Héctor Chayer, *Reforma de la Justicia: propuestas para garantizar el acceso igual a los derechos ciudadanos*, CIPPEC: 2013, <http://bit.ly/1AbUBL6>
- ¹⁶ Juan Manuel Abal Medina y Julio Cesar Alak, *Mensaje Ni 375*, 8 abril 2013, <http://www.telam.com.ar/advf/documentos/2013/04/5166a884ef4cf.pdf>
- ¹⁷ Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, "Reforma Consejo de la Magistratura", 19 abril 2013, <http://acij.org.ar/blog/2013/04/19/reforma-consejo-de-la-magistratura-2/>
- ¹⁸ Cristina Fernández de Kirchner, "PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE LA NACIÓN CRISTINA FERNÁNDEZ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE UN PLAN PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA JUSTICIA, DESDE EL MUSEO DEL BICENTENARIO, CASA ROSADA", *Casa Rosada*, <http://bit.ly/1wqPwb4>
- ¹⁹ "Argentina / Reforma judicial: experta de la ONU pide garantías y respeto a la independencia del Poder Judicial", *Naciones Unidas Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos*, 30 abril 2013, <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13275&LangID=S>
- ²⁰ "La Corte declaró inconstitucional cambios en el Consejo de la Magistratura", *Centro de Información Judicial Agencia de noticias del Poder Judicial*, 18 junio 2013, <http://bit.ly/1BnfW3b>
- ²¹ La presidenta de la nación, Cristina Fernández de Kirchner, fue citada así al introducir el proyecto de ley al Congreso. "El Senado aprobó la creación de tres cámaras de Casación", *Parlamentarios.com*, 17 abril 2013, <http://www.parlamentario.com/noticia-52927.html>
- ²² Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, "Creación de nuevas Cámaras de Casación", 19 abril 2013, <http://acij.org.ar/blog/2013/04/19/creacion-de-nuevas-cameras-de-casacion/>
- ²³ Ver, por ejemplo, las declaraciones de miembros de partidos de la oposición citadas en: "El Senado aprobó la creación de tres cámaras de Casación", *Parlamentarios.com*, 17 abril 2013, <http://www.parlamentario.com/noticia-52927.html>
- ²⁴ "Reforma Judicial: el Senado aprobó el proyecto sobre las cautelares", *Argentina.ar Portal Público de Noticias*, 19 abril 2013, <http://bit.ly/1Dz879L>
- ²⁵ Elena, Bohmer y Chayer, *Reforma de la Justicia*, <http://bit.ly/1AbUBL6>
- ²⁶ Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, "Reforma sobre medidas cautelares", 19 abril 2013, <http://acij.org.ar/blog/2013/04/19/reforma-sobre-medidas-cautelares-3/>
- ²⁷ "Argentina / Reforma judicial", *Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos*, <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13275&LangID=S>
- ²⁸ José Ignacio López, "El nuevo régimen de ingreso al Poder Judicial de la Nación", *Infojus Sistema Argentino de Información Jurídica*, 13 febrero 2014, <http://bit.ly/1G0FDta>
- ²⁹ Elena, Bohmer y Chayer, *Reforma de la Justicia*, <http://bit.ly/1AbUBL6>
- ³⁰ Cristina Fernández de Kirchner, "PALABRAS DE LA PRESIDENTA", <http://bit.ly/1wqPwb4>
- ³¹ Elena, Bohmer y Chayer, *Reforma de la Justicia*, <http://bit.ly/1AbUBL6>
- ³² Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, "Publicidad de los Actos del Poder Judicial", 13 abril 2013, <http://acij.org.ar/blog/2013/04/13/publicidad-de-los-actos-del-poder-judicial/>
- ³³ Cristina Fernández de Kirchner, "PALABRAS DE LA PRESIDENTA", <http://bit.ly/1wqPwb4>
- ³⁴ Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, "Publicidad de Declaraciones Juradas de los funcionarios públicos", 19 abril 2013, <http://acij.org.ar/blog/2013/04/19/reforma-publicidad-de-declaraciones-juradas-de-los-funcionarios-publicos-2/>

TEMA 3 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1 | FEDERALIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE AGENDA DIGITAL

Se desarrollarán mecanismos e iniciativas para convocar a gobiernos provinciales y locales que quieran implementar los grupos participativos y transversales que conforman hoy la Agenda Digital Argentina (Interoperabilidad, Gobierno Abierto, Geoinformación, Gestión Documental, Software Público, entre otros), con el propósito de modernizar su administración y fomentar la participación de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en general.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Tecnología de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: La redacción del compromiso describe actividades que no son claras pero que pueden ser interpretadas como medibles.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓	✓	✓	✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Bajo: El compromiso es un paso incremental aunque positivo en la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 30-06-2014	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.						

¿Qué pasó?

Esta actividad deriva del trabajo que se viene realizando en los Foros de la Agenda Digital y es una extensión de los avances registrados en ese espacio. Según el funcionario a cargo de la implementación

del compromiso, el Coordinador de la Agenda Digital, Licenciado Pablo Javier Echeverry, para el cumplimiento del compromiso asumido se realizaron invitaciones formales a través del Consejo Federal de la Función Pública. Estas invitaciones apuntaban

a involucrar a los Gobiernos federales y locales en el programa de Agenda Digital a la medida de las necesidades locales. La modalidad de trabajo consistió en una invitación general para desarrollar grupos de trabajo con la asistencia técnica del programa de Jefatura de Gabinete.

De acuerdo a lo reportado en el informe de autoevaluación, algunas provincias han expresado la intención de avanzar en la conformación de grupos de trabajo a nivel local: Mendoza, Misiones, San Juan, Tierra del Fuego, Río Negro, Entre Ríos, Neuquén y Chaco. En el informe de autoevaluación no se reporta la manifestación de interés de gobiernos municipales.

En la entrevista, se informó sobre la realización de 4 actividades de difusión y presentaciones del programa de Agenda Digital, para aumentar la participación en los Foros. El MRI logró confirmar tres durante el periodo de implementación del plan de acción:

- Segundas Jornadas Interprovinciales de Innovación y Calidad de Gestión, Santiago del Estero, 29 y 30 de agosto de 2013.¹
- Segunda Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP), Ciudad de Mendoza, 18 de septiembre de 2013.²
- Primera Reunión Año 2014 de la Comisión de Gobierno Electrónico de COFEFUP. Resistencia, 12 de mayo de 2014.³

Relevancia

Es indudable la relevancia del trabajo a nivel local en un país cuya organización política es federal. Sin embargo, la evaluación de la relevancia no puede ir escindida del grado de especificidad del compromiso y su impacto potencial. El compromiso apunta exclusivamente a "convocar", es decir, da cuenta de las actividades realizadas por los funcionarios del Gobierno Nacional para difundir los esfuerzos desarrollados a nivel nacional. Es decir, aunque es laudable informar a los Gobiernos locales sobre el involucramiento del país en la AGA, por ejemplo, no hay en el compromiso hitos o actividades que apunten a verificar el efectivo involucramiento de los Gobiernos locales en este proceso. Tampoco incluye la generación de incentivos para un mayor involucramiento de las instituciones locales.

Recomendaciones

Es deseable que esta línea de trabajo se continúe en un futuro plan de acción. Sería recomendable que el compromiso avanzara en:

- Desarrollo de una estrategia integral de involucramiento de los gobiernos locales que incluya la consideración específica de incentivos para aumentar su participación.
- Inclusión de la agenda de trabajo en reuniones políticas de altos funcionarios provinciales con autoridades nacionales.
- Consideración de un espacio en el plan de acción nacional para algunos compromisos formulados en el nivel municipal, y un proceso concreto asociado para desarrollarlos.

¹ "Allí se desarrollarán las II Jornadas de Innovación y Calidad en Gestión Pública", SGO Noticias, 26 agosto 2013, <http://bit.ly/199srV0>

² "Mendoza fue sede de la 2ª Asamblea Ordinaria 2013 del COFEFUP", COFEFUP, 25 septiembre 2013, <http://bit.ly/1yhb44H>

³ "1ª Reunión 2014 de la Comisión de Gobierno Electrónico del COFEFUP", COFEFUP, 04 abril 2014, <http://bit.ly/1CVm8AV>

3.2 | EVENTO NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO

El Gobierno nacional se compromete a fomentar la implementación de políticas de transparencia y datos abiertos, tanto en todos los organismos de la Administración Pública Nacional, como en los gobiernos provinciales y municipales. Para ello, se realizará un evento nacional sobre gobierno abierto al que acudan representantes de los organismos nacionales, provinciales y municipales. Aquellas localidades que hayan implementado iniciativas exitosas en la materia expondrán sus experiencias; se fomentará la creación de nuevas iniciativas y proyectos en más provincias y municipios.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Tecnologías de Gestión (SsTG); Jefatura de Gabinete.				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: El compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓				
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-03-2014	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.						

¿Qué pasó?

Los foros de la Agenda Digital y el grupo de trabajo en gobierno abierto le dieron algo de visibilidad a las discusiones vinculadas a la apertura de las instituciones públicas. Pero ello no resultaba suficiente. En este contexto, la Subsecretaría de Tecnologías y Gestión

(SsTG) decidió desarrollar actividades para incrementar la conciencia sobre la temática e involucrar más agencias gubernamentales y Gobiernos locales.

Esta actividad, de acuerdo a lo informado por los funcionarios encargados de la implementación del

compromiso, es quizás la que más impacto sufrió a partir del cambio de gabinete y de las segundas líneas de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Por lo tanto, la actividad no se realizó dentro del período establecido en el primer plan de acción, periodo que analiza este informe. Por lo tanto, su cumplimiento se considera como 'limitado'.

Sin embargo, aunque fuera del periodo de implementación analizado, al momento de finalizar este informe la actividad sí se había realizado. Aunque la redacción del compromiso original parece enfocarse en los Gobiernos sub-nacionales, según el comunicado de prensa del evento "participaron más de 400 personas, entre expositores, representantes de ONGs, organismos públicos y ciudadanos interesados en conocer más sobre la temática de gobierno abierto. También expusieron representantes de Brasil, Uruguay y México".¹

Relevancia

La realización del Evento Nacional de Gobierno Abierto es de alta relevancia. Eventos de esta naturaleza tienen el potencial de generar mayor concientización sobre la existencia del plan de acción, y así apoyar el involucramiento de Argentina en la AGA. Podría además fomentar la generación de una comunidad de sentido sobre una temática que atraviese los distintos niveles de Gobierno, que incluya a los organismos de administración pública nacional y que convoque a la sociedad civil y sector privado. El contar con la participación de todos estos actores permitiría ampliar las voces involucradas en las distintas etapas formales de la AGA, tanto en las instancias de diseño del plan como en las de evaluación.

Recomendaciones

Un evento singular no es suficiente para lograr estas metas. Entonces sería deseable que se institucionalizara la realización del Evento Nacional de Gobierno Abierto. Podría dársele una lógica federal que permitiera la realización del evento en distintos puntos del país, siguiendo quizás los avances registrados con la federalización de los grupos de trabajo.

¹ "Finalizó con éxito el Evento Nacional de Gobierno Abierto", *Gobierno Abierto Argentina*, 31 octubre 2014, <http://bit.ly/1yhphDw>

3.3 | HACKATÓN DE DATOS PÚBLICOS

Se realizará un encuentro de desarrolladores, programadores web y diseñadores en el que el Gobierno Nacional pondrá a disposición datos públicos para que puedan ser explotados y reutilizados.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Tecnologías de Gestión (SsTG); Jefatura de Gabinete de Ministros.				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: El compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓	✓		✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Bajo: El compromiso es un paso incremental aunque positivo en la práctica de la política pública relevante.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.						

¿Qué pasó?

A pesar del trabajo realizado en el Foro de Agenda Digital y la participación de agencias gubernamentales en otros hackatones, esta fue la primera vez que el Gobierno apunta a organizar un evento abierto a fin de proveer datos públicos para que sean usados por programadores y activistas.

Esta actividad se completó dentro del período previsto. El primer *Hackatón ProgramAR* fue

desarrollado en el marco del lanzamiento del Portal Nacional de Datos Públicos. Contó con el involucramiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros junto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. El evento reunió a hackers, periodistas de datos, diseñadores e investigadores sociales, con la intención de crear aplicaciones y visualizaciones que puedan sumarse al Portal Nacional de Datos Públicos. La idea del hackatón público se diferencia de otros porque

“fomenta el espíritu colaborativo y el compromiso con un proyecto y una tarea que resuelva problemas reales de la ciudadanía”.¹ Para la difusión del evento se diseñaron spots publicitarios,² se convocó a un jurado y se desarrollaron términos de referencia para la participación.

Las siguientes aplicaciones fueron premiadas en el evento:³

- “Hotel Viz”, que visualiza destinos turísticos y ocupación hotelera, fue el ganador general del hackatón.⁴
- “Censo interactivo 2010”, que facilita la interacción con mapas y gráficos de los datos censuales, recibió el premio al mejor impacto visual.⁵
- Un “API de resultados electorales” fue premiado por su usabilidad.⁶
- “ArgenWamp”, que permite expresar datos sobre un mapa del Instituto Geográfico Nacional, recibió un premio por el uso de tecnología innovadora.⁷
- “Análisis de datos con Ley de Benford”, que usa la teoría estadística para identificar posibles manipulaciones de datos, también fue premiado por contribuir a la transparencia gubernamental.⁸

Otros proyectos recibieron menciones: uno para la visualización de datos estadísticos provinciales, una guía interactiva de trámites y una aplicación para ver cambios temporales de indicadores educativos.

Con posterioridad a esta primera edición, se realizaron otras en la Provincia de Buenos Aires,⁹ y en las provincias de Córdoba,¹⁰ Chaco¹¹ y Mendoza.¹²

Relevancia

Consultadas sobre la relevancia de este compromiso, los participantes del *focus group* sobre datos públicos coincidieron en destacar, no solo la realización del primer hackatón, sino también el involucramiento de Jefatura de Gabinete en otros hackatones desarrollados en el sector privado. La iniciativa resulta de interés, además, para generar sinergias con el Portal de Datos Públicos y mostrar la potencia que el disponer de información tiene para la resolución de problemas por parte de la ciudadanía. Dentro de los resultados más significantes del primer hackatón, realizado en el marco de este compromiso, se destaca la última aplicación como la de más potencial para formar un mecanismo efectivo de gobierno abierto. Además, todas las aplicaciones ganadoras están disponibles a través de enlaces en Portal de Datos Abiertos.

Sin embargo, el compromiso original fue bastante vago en términos de las características y detalles del evento a realizarse, y sólo se comprometió a realizar un hackatón. El cumplimiento exitoso del compromiso merece reconocerse, pero el compromiso en sí es solamente de bajo impacto potencial.

Recomendaciones

El Gobierno debería seguir realizando eventos de este tipo. Para un compromiso futuro de más impacto potencial, podrían enfocarse los hackatones únicamente en aplicaciones destinadas a mejorar la gobernanza y el gobierno abierto. Para que un hackatón realmente haga al gobierno más abierto, no debería ganar, por ejemplo, una aplicación de informaciones turísticas. Además, las aplicaciones más potencialmente transformadoras debieran recibir más apoyo e integración directa con el Portal de Datos Abiertos, más que los enlaces que actualmente existen.

¹ Argentina Comparte, “Primer Hackaton de Datos Públicos Nacionales”, 29 julio 2013, http://youtu.be/_QvzeYH7ykg; “Hackaton ProgramAR”, 29 julio 2013, <http://youtu.be/Uph51tED6Gc>

² Esta información fue publicada en el Portal de Datos Abiertos en format *blog*, <http://datospublicos.gob.ar/node/24>

³ La página del app está disponible en: <http://programar.hackdash.org/projects/51fd3fa6716e0173b0000f0>

⁴ La página del app está disponible en: <http://programar.hackdash.org/projects/51fd644b6716e0173b0000c4>

⁵ La página del app está disponible en: <http://programar.hackdash.org/projects/51fd50936716e0173b0000af>

⁶ La página del app está disponible en: <http://programar.hackdash.org/projects/51fd71276716e0173b0000da>

⁷ La página del app está disponible en: <http://programar.hackdash.org/projects/51fe615c93c474d26b000027>

⁸ El segundo Hackaton programar fue realizado en 6 y el 7 de junio en la Universidad de Quilmes <http://datospublicos.gob.ar/node/22>

⁹ Del 4 al 6 de septiembre se desarrolló un HackatONG en Córdoba <http://datospublicos.gob.ar/10node/20>

¹⁰ El 4 de octubre de 2014 se desarrolló un Hackaton en el Chaco <http://datospublicos.gob.ar/node/19>

¹¹ El 4 de noviembre de 2014 se desarrolló un Hackaton en Mendoza <http://datospublicos.gob.ar/node/25>

3.4 | FOMENTAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PREVISTOS EN EL DECRETO 1172/03

Además del mecanismo de acceso a la información pública, el Decreto 1172/03 contiene otros procedimientos variados y útiles para la participación ciudadana (las audiencias públicas, el registro de audiencias de intereses y la creación participada de normas).

- Se capacitará a funcionarios de cada Ministerio sobre la manera en que pueden realizarse procedimientos de audiencias públicas, previos a decidir sobre aspectos trascendentes de interés público.
- Se implementarán mecanismos amplios de difusión - a nivel interno del Estado y externo- en medios masivos de comunicación, redes sociales, y mediante el envío amplio de correos electrónicos.
- Se elaborará un Manual de Elaboración Participativa de Normas, destinado a capacitar a los distintos agentes de la Administración Pública (tanto Nacional, provincial como municipal), con el objetivo de fomentar este reglamento, mostrar casos en los que se haya utilizado, despejar duda que surjan al respecto, etc. El manual se repartirá a todo tipo de entidades públicas, acompañado de reuniones de información y asesoramiento.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría para la Reforma Institucional y el Fortalecimiento de la Democracia				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: En su redacción el compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓	✓	✓	✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Transformador: El compromiso implica una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante.				

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

1. CAPACITACIONES

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-03-2014	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO No se puede deducir de las respuestas del Gobierno y de la sociedad civil
--	---------------------------------------	--	--

2. DIFUSIÓN

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-03-2014	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO No se puede deducir de las respuestas del Gobierno y de la sociedad civil
--	---------------------------------------	--	--

3. MANUAL

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-03-2014	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO No se puede deducir de las respuestas del Gobierno y de la sociedad civil
--	---------------------------------------	--	--

PRÓXIMOS PASOS

Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.

¿Qué pasó?

Explicado en más detalle al inicio de la Sección IV, el Decreto 1172 de Mejora de la Calidad de la Democracia y sus Instituciones del año 2003 garantiza el acceso a la información pública en el Poder Ejecutivo Nacional. Según explica el texto del compromiso, también implica algunos espacios participativos, los cuales este compromiso buscaba fortalecer.

El informe de auto-evaluación no detalla el nivel de cumplimiento del compromiso, pero da cuenta de la realización de actividades de difusión y del avance en la redacción del manual. Nada se dice de las actividades destinadas a transferir conocimiento sobre el reglamento de audiencias públicas. A pesar de que solicitó la información referida, el MRI no pudo verificar ninguna de estas acciones. Las organizaciones de la sociedad civil consultadas desconocían el grado de avance en este compromiso.

Relevancia

De acuerdo a la perspectiva expresada por algunas organizaciones no gubernamentales, la implementación del Decreto 1172/03 se ha ido deteniendo en los últimos años.¹ La realización de las acciones detalladas en este compromiso podría ser un paso sumamente importante para la implementación del decreto. El trabajo con los otros reglamentos del Decreto 1172/03 es de vital importancia para avanzar en una agenda de gobierno abierto, para implementar políticas de mayor acceso a la información, transparencia y participación ciudadana.

Recomendaciones

En línea con las recomendaciones desarrolladas en otros compromisos vinculados con la implementación del Decreto 1172/03, el MRI recomienda re-incluir este compromiso en el segundo plan de acción. Específicamente, deberían incluirse las siguientes actividades:

- Elaboración e implementación de una estrategia comunicacional y campaña de difusión para el mayor conocimiento del Decreto 1172/03, que considere todos y cada uno de sus reglamentos.
- A más de diez años de la emisión del Decreto, sería deseable que la administración pública nacional evaluara los resultados obtenidos con la política implementada y diseñara un plan integral que permita profundizar el espíritu de la normativa. Esta evaluación debería realizarse periódicamente, para incentivar las mejoras futuras e identificar mejoras (o no) pasadas. También, estas evaluaciones deberían publicarse, para garantizar que las falencias y los éxitos en la implementación del Decreto sean reconocidos públicamente.

¹ Informe sobre Acceso a la Información, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, mayo 2013, <http://acij.org.ar/blog/2013/05/30/informe-sobre-acceso-a-la-informacion/>

3.5 | REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 26.653 SOBRE ACCESIBILIDAD A LA WEB

- Establecimiento de la autoridad de aplicación.
- Función de la autoridad de aplicación.
- Normas y requisitos de accesibilidad que deberán ser aprobadas por la ONTI, para que el desarrollo de software o hardware adquirido por el Estado Nacional contemple los requisitos técnicos establecidos por dicha oficina.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Subsecretaría de Tecnologías de Gestión; Jefatura de Gabinete de Ministros.				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: El compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓			✓	

AMBICIÓN

¿NUEVO O PREEXISTENTE?	IMPACTO POTENCIAL
Preexistente	Bajo: El compromiso es un paso incremental aunque positivo en la práctica de la política pública relevante.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

1. CAPACITACIONES

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 30-04-2013	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO
		Cumplimiento proyectado	

2. DIFUSIÓN

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 30-04-2013	Cumplimiento actual	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO
		Cumplimiento proyectado	

PRÓXIMOS PASOS

Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.

¿Qué pasó?

Aunque no fue nombrada en el plan de acción, de acuerdo a las entrevistas la encargada de implementar el compromiso es la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI), dependiente de la Subsecretaría.

La Ley N° 26.653 de Accesibilidad a la información en las páginas web, que busca facilitar el acceso a los recursos de la Internet para las personas con discapacidades, fue sancionada en 2010, mucho antes de la existencia del plan de acción de la AGA, y la ONTI desarrolló muchas acciones para avanzar en su implementación. Pero para seguir adelante resultaba imprescindible la elaboración de una norma reglamentaria que estableciera criterios claros y uniformes para los sujetos obligados a implementar la normativa.

De acuerdo a lo informado por Pedro Janices, Director de la ONTI, la ley fue elaborada y aprobada sin consultar al área que estaría luego a cargo de su implementación. Esta situación impuso la necesidad de trabajar de manera conjunta con la Comisión Nacional, cuyo resultado se refleja en la emisión del decreto reglamentario de la ley mencionada, el decreto 355/2013¹, que nombra a la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa como autoridad de aplicación. La ONTI también avanzó en la implementación del contenido de la ley de accesibilidad mediante la emisión de dos disposiciones:

- Disposición Oficina Nacional de Tecnologías de Información N° 4/2011²: aprueba la Guía de Accesibilidad 1.0 para Sitios Web del Sector Público Nacional como parte integrante de los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional (ETAPS).
- Disposición Oficina Nacional de Tecnologías de Información N° 2/2014³: establece la Norma de Accesibilidad Web 2.0 y los requisitos de accesibilidad.

Como se puede ver, las normas para la primera parte del compromiso se aprobaron antes del periodo de implementación del plan, mientras que la disposición

para la segunda parte se aprobó inmediatamente después del periodo considerado en este análisis. De acuerdo a lo informado por el Director de la ONTI, al momento de realizar la entrevista el área había elevado a la consideración del área legal nuevos estándares con su respectiva guía de usabilidad. Esta política apunta a garantizar la accesibilidad a la web más allá de las capacidades especiales, y destacar la relevancia de que los sitios web evalúen el modo en que la información resulta accesible para sus usuarios, especialmente para los adultos mayores.

Relevancia

Aunque se ha limitado el impacto potencial de este compromiso por incluir muchas actividades ya realizadas, la relevancia de esta iniciativa sí se vincula con las políticas que se enmarcan en el gobierno abierto. En este nuevo entorno, garantizar un acceso a toda la ciudadanía, sin distinciones, resulta fundamental. Así lo expresaba el Director de la ONTI:

“Este compromiso tiene que estar... Si vamos a hablar de gobierno abierto tenemos que hablar de gobierno abierto para todos y todas. Nosotros nos enfocamos en la discapacidad visual porque es el tipo de discapacidad que más afecta el uso de la web, pero incluimos también la problemática de los adultos mayores”.

La representante de La Nación Data, proyecto de periodismo de datos del diario La Nación, expresó, por su parte:

“...no conozco mucho lo que han hecho, pero me parece muy importante y debería ir en paralelo en todas las acciones del plan. También habría que pensar qué tan fácil es navegar las páginas, cuántos *clicks* tenés que hacer para llegar a la información. En eso hay mucho trabajo por hacer, para hacer los sitios más accesibles a la ciudadanía. Mucha gente busca la información que necesita por fuera de los sitios gubernamentales, directamente a través de Google, por ejemplo. La navegación de las páginas públicas a veces es un problema, quizás sería deseable establecer algún criterio uniforme para las páginas públicas y evitar la proliferación de subpáginas en los organismos”.

Recomendaciones

Resulta fundamental, tal como lo mencionan funcionarios y organizaciones consultadas, avanzar en la usabilidad de los sitios web y en que el Estado facilite proactivamente el acceso a la información publicada. Si se quiere incluir el tema como compromiso en el nuevo plan de acción, una recomendación útil sería realizar un “*user testing*” e involucrar a asociaciones de discapacitados o adultos mayores en el diseño de las normas de accesibilidad.

¹ “Decreto 355/2013, Apruébase la reglamentación de la Ley N° 26.653”, 4 abril 2013, <http://bit.ly/1zOTUW5>

² Administración Pública Nacional, “Disposición 4/2011, Apruébanse los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional”, 30 noviembre 2011, <http://bit.ly/1KNouo4>

³ Oficina Nacional de Tecnologías de la Información, “Disposición N° 2/2014”, 12 agosto 2014, <http://bit.ly/1E4rLKg>

3.6 | MEJORA DEL PROGRAMA CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO (PCCC)

- Reformulación del marco conceptual original del PCCC
- Nuevos Compromisos de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana
- Desarrollo de una publicación de apoyo a la mejora de Herramientas de Participación Ciudadana.
- Generalización de la difusión de Compromisos de Calidad (estándares) del PCCC en la Guía de Trámites
- Generalización de la difusión de compromisos de calidad (estándares) del PCCC en el sitio web de la Jefatura de Gabinete de la Nación.
- Rediseño del tablero de Monitoreo del PCCC.
- Diseño y lanzamiento de la Carta Compromiso Difusión
- Desarrollo de una herramienta para evaluar el componente Calidad de Atención al ciudadano.

Nota Editorial | Por cuestiones de espacio y para facilitar el análisis, el MRI reagrupó los hitos de este compromiso..

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Oficina Nacional de Innovación de Gestión (ONIG); Subsecretaría de Gestión y Empleo Público; Jefatura de Gabinetes de Ministros.				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: El compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta.				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Ninguno especificado				
	VALORES DE LA AGA RELEVANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PARTICIPACIÓN CÍVICA	RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NO CLARAMENTE RELEVANTE
		✓	✓	✓		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Bajo: El compromiso es un paso incremental aunque positivo en la práctica de la política pública relevante.				

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

1. REFORMULACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO
---------------------------------------	--------------------------------	--	---

2. PUBLICACIÓN DE APOYO

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO
---------------------------------------	--------------------------------	--	---

3. COMPROMISOS DE CALIDAD (ESTÁNDARES)

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO
---------------------------------------	--------------------------------	--	---

4. TABLERO DE MONITOREO

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO
---------------------------------------	--------------------------------	--	---

5. DIFUSIÓN

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO
---------------------------------------	--------------------------------	--	---

6. HERRAMIENTA PARA CALIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: 31-12-2013	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado	NO INICIADO LIMITADO SUSTANTIVO COMPLETO
---------------------------------------	--------------------------------	--	---

PRÓXIMOS PASOS

Sí, hay otras medidas que es necesario incluir en el siguiente plan de acción.

¿Qué pasó?

El Programa Carta Compromiso con el Ciudadano (PCCC) es una de las políticas más sostenidas a lo largo del tiempo en materia de participación ciudadana, acceso a la información y control de la performance gubernamental, que ha mantenido la administración pública nacional. El PCCC fue institucionalizado en 2000, a través del Decreto 229/2000. Las cartas son “un documento público

firmado por el organismo adherente, en el que la entidad explicita ante los ciudadanos su misión y objetivos, los derechos y obligaciones de los usuarios o beneficiarios con relación a los servicios que presta el organismo, la forma de acceder a ellos y la calidad esperable de los mismos”.¹ Este programa ha crecido y avanzado, aunque no es conocido masivamente por la ciudadanía. La inclusión del compromiso en el plan de acción buscaba resolver este desafío.

En relación a la reformulación del marco conceptual, Fernanda Clancy, funcionaria encargada de la implementación de la Carta, explicó que este era un hito nuevo, y que tiene la intención de contribuir a la formalización de este Programa:

“En estos siete años tuvo muchas modificaciones y es por eso que necesitamos incorporar todas esas innovaciones en un nuevo marco conceptual, al que se suma el gobierno abierto. Hicimos un trabajo muy intenso con los profesionales que se encuentran en cada organismo, y es ese grupo el que trabajó el marco conceptual e incorporó la temática de gobierno abierto en las discusiones sobre el marco conceptual. También empezamos a hacer un trabajo hacia fuera con los organismos, con los referentes técnico-políticos de los organismos. Hicimos un taller de presentación de este material”.

Según ella, el involucramiento del país en la AGA tuvo un impacto directo en el Programa, del cual se retroalimenta. El marco conceptual se encuentra publicado en el sitio web de la Oficina Nacional de Innovación de Gestión (ONIG).² El marco se publicó en agosto del 2014, unos meses después del periodo analizado por este informe.

En relación al desarrollo de la publicación de apoyo a la mejora de Herramientas de Participación Ciudadana, la funcionaria recordó el apoyo financiero que el programa Carta Compromiso recibió del Banco Mundial, que les permitió realizar mediciones de satisfacción de manera sistemática:

“Hasta el 2010 se hicieron estudios financiados por consultores independientes. Durante estos años armamos un equipo especializado en participación ciudadana y desarrollamos una metodología específica. Todo eso se terminó en el 2010. Como sabíamos que ese trabajo se terminaba, comenzamos a formar a los organismos para que cada uno desarrollara su propia encuesta de satisfacción. Para eso desarrollamos una guía, y hoy acompañamos y damos asistencia técnica para que los organismos desarrollen su propia encuesta”.

La publicación de apoyo se cargó a la página del PCCC en agosto 2014, un mes después del primer año de implementación analizado por este informe.³

En relación a los hitos del compromiso sobre difusión de los Compromisos de Calidad, la autoevaluación incluía una variedad de actividades. Se informó que:

- “Se estableció un procedimiento para mantener actualizada la difusión de los compromisos de calidad de las Cartas Compromisos con el Ciudadano de los organismos en la Guía de Trámites”.
 - o En el proceso de investigación MRI, el Gobierno aportó un ejemplo de cómo se vinculan las Cartas Compromisos con los trámites en el Guía de Trámites.⁴
- “Se realizaron campañas de difusión de compromisos de calidad en los siguientes 6 (seis) organismos: Servicio de Conciliación obligatoria (SECLO); Dirección Nacional de Migraciones (DNM), Biblioteca Nacional 31 de Maestros (BNM); Instituto Nacional Central Único de Ablación e Implante (INCUCAI); Subsecretaría de Defensa del Consumidor (SDC) y Prefectura Naval Argentina”.
 - o El MRI no pudo encontrar evidencia pública de estas campañas.
- “El 100 % de los organismos que cumplen las condiciones exigidas por el PCCC para ser evaluados, han sido evaluados. También han sido distinguidos los organismos con desempeño destacado en el PCCC”.
 - o La autoevaluación incluía dos enlaces para estas dos actividades. El primer enlace al sistema de evaluación del PCC no funcionaba, y la única información que el MRI pudo encontrar sobre los criterios básicos fue una descripción de ellos y unas listas de los programas involucrados en el sistema.⁵
 - o El segundo sí se vincula a una nota destacada de la Jefatura, que trata sobre la premiación a los organismos. Pero sólo los organismos que se postularon voluntariamente fueron considerados.⁶
- “Se generalización [sic] de la difusión de compromisos de calidad (estándares) del PCCC en el sitio web de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Quedó establecido [sic] el procedimiento para la difusión y actualización permanente de los compromisos de calidad”.

- o Las Cartas Compromiso de los distintos organismos están disponibles.⁷

Sobre el rediseño del tablero de monitoreo, el organismo envió al MRI los manuales de usuario de los nuevos tableros de control, los cuales, reportó, se habían enviado a todos los interesados: uno para el consultor de la ONIG, uno para el responsable de mediciones del organismo y uno para el responsable político técnico del organismo. Pero estos manuales no están disponibles para el público, sino sólo para uso interno del Gobierno. También envió un documento con ejemplos y una descripción de los cambios al Tablero, enfocados principalmente en facilitar y agilizar las mediciones.⁸ Por su parte, el informe de autoevaluación da cuenta de la realización de un encuentro de presentación con la presencia de los organismos adheridos al Programa Carta Compromiso, y tres talleres de capacitación sobre el nuevo tablero de monitoreo. Pero no existen actas o minutas públicas que permitan confirmar estas últimas actividades.

Finalmente, respecto al último hito sobre una nueva herramienta para evaluar la calidad de servicio al ciudadano, la autoevaluación reportó que se desarrolló la herramienta y se la aplicó en seis organismos. Pero no existen más detalles sobre estas actividades u otras durante el periodo de implementación. Durante el proceso de investigación MRI, el Gobierno reportó que la herramienta está disponible para su consulta, en formato de papel, en la Dirección de Calidad, pero que los otros datos necesarios para verificar el compromiso son confidenciales.

Dado todo lo mencionado, el MRI califica el compromiso como sustantivamente implementado.

Relevancia

Aunque las actividades incluidas en este compromiso se tratan de reformas relativamente pequeñas de un programa ya existente, el PCCC es clara y significativamente importante para gobierno abierto en Argentina.

Consultada sobre la relevancia del compromiso, la Directora de la ONIG, Licenciada Fernanda Clancy,

declaró: "...el Programa Carta Compromiso y su decreto de constitución es una política de gobierno abierto. No se llamaba gobierno abierto en ese momento, sin embargo, todo...el Programa tiene un impacto directo en términos de gobierno abierto. La vinculación es directa".

Sin embargo, consultados sobre el PCCC, las organizaciones que participaron en el *focus group* sobre acceso a la información, participación y transparencia, dijeron desconocer la iniciativa. Informadas sobre el contenido del compromiso, lo valoraron, aunque reclamaron avanzar en otro tipo de políticas. Este desconocimiento y poca valoración es especialmente notable, dado que un Programa tan intensamente enfocado hacia la ciudadanía se desarrolló sin ningún involucramiento de la ciudadanía.

Recomendaciones

Hay varias reformas de más impacto potencial que podrían incluirse como compromisos en el segundo plan de acción. Principalmente, para generar más apoyo y conocimiento por parte de la sociedad civil, el Gobierno necesita establecer vínculos directos entre ella y el PCCC. Algunas ideas para establecer estos vínculos son:

- El Gobierno debería estimular el monitoreo y seguimiento por parte de la sociedad civil de los compromisos que los distintos organismos hacen en sus Cartas, invitando al público a participar en las reuniones en las cuales se discuten cambios o reformas al Programa.
- Es importante hacer pública mucha más información sobre el Programa que la que existe públicamente en la actualidad, como:
 - o Las mediciones de satisfacción.
 - o Los manuales.
 - o Las actas de reuniones en las cuales se discuten cambios o reformas al Programa.
- Los compromisos deberían publicarse en formato de datos abiertos y no sólo en PDF, como se publican ahora. Datos abiertos facilita mucho el monitoreo público del cumplimiento de compromisos.

¹ "¿Qué es la Carta Compromiso?", Oficina Nacional de Innovación de Gestión, <http://bit.ly/1yqcdvN>

² Programa Carta Compromiso con el Ciudadano: Marco Conceptual, Edición Actualizada, agosto 2014

³ Guía para Diseñar y Procesar Encuestas en Organismos Públicos, Nueva edición revisada y actualizada, agosto 2014, <http://bit.ly/1ArQXeB>

⁴ Se puede ver la conexión al pie de la página de este trámite: <http://bit.ly/1E7tEWA>

⁵ "Criterios básicos de calidad establecidos por el Programa", http://www.sgp.gob.ar/contenidos/onig/carta_compromiso/paginas/criterios.html

⁶ "PROGRAMA CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO Y PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD", 30 diciembre 2013, <http://www.jefatura.gob.ar/sgp/paginas.dhtml?pagina=7¬cod=121>

⁷ "Organismos adheridos en la actualidad al Programa", <http://bit.ly/1D0fYiV>

⁸ "TABLERO DE MONITOREO DE COMPROMISOS", Documentación aportada durante el proceso de investigación MRI, disponible en la biblioteca MRI para Argentina en <http://bit.ly/1M9EMHY>

V | PROCESO: AUTOEVALUACIÓN

El Gobierno preparó su informe de autoevaluación según los plazos estipulados. Pero la consulta sobre el documento se limitó a unas conversaciones por correo electrónico con algunas organizaciones ya involucradas en el espacio del Foro de la Agenda Digital.

V.1 | Pauta de auto-evaluación

¿Se publicó un informe de autoevaluación anual?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Se publicó el informe de acuerdo a los plazos preestablecidos (30 de septiembre para la mayoría de los países, 30 de marzo para primer cohorte de países)?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en la lengua local?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en inglés?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Proveyó el Gobierno un periodo de dos semanas para recibir comentarios públicos a los borradores del informe de autoevaluación?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Se recibieron algunos comentarios?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Se publicó el informe en el sitio web del OGP?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Incluyó una revisión de los esfuerzos de consulta durante desarrollo del plan?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Incluyó una revisión de esfuerzos de consulta durante implementación de los compromisos?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Incluyó una descripción del periodo de comentarios públicos del borrador de la autoevaluación?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Abarcó el informe todos los compromisos?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Evaluó el cumplimiento según el plazo de cada compromiso?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

Resumen de información adicional

De acuerdo a la información provista por el Gobierno y por un representante de la sociedad civil, el Gobierno desarrolló su informe de autoevaluación y lo compartió por correo electrónico solamente con el grupo de organizaciones que participa del seguimiento

en la implementación del plan de acción, con una anticipación de dos semanas.

Las organizaciones respondieron en forma conjunta a esta invitación a través de un documento con comentarios, publicado al final del documento de autoevaluación en el sitio de gobierno abierto

Argentina.¹ El documento, elaborado por la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Directorio Legislativo, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y Poder Ciudadano, analiza el proceso de creación del plan de acción, su institucionalidad, la participación de la sociedad civil y sus contenidos, deteniéndose en algunos de los compromisos que generaron más tensiones. Aunque no queda claro si los comentarios fueron incorporados a una versión final de la autoevaluación, cabe mencionar que la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión respondió a los comentarios e incluyó esta respuesta en el documento de autoevaluación.²

El informe de autoevaluación figura en el sitio web de la AGA³ y se encuentra disponible en el sitio de gobierno abierto del Gobierno de Argentina.⁴

¹ El MRI descargó el documento del sitio (<http://www.gobiernoabierto.gob.ar/multimedia/files/espa%F1ol.pdf>) y lo cargó a la Biblioteca Virtual para el MRI en Argentina, <http://bit.ly/1M9EMHY>

² El MRI descargó el documento del sitio (<http://www.gobiernoabierto.gob.ar/multimedia/files/espa%F1ol.pdf>) y lo cargó a la Biblioteca Virtual para el MRI en Argentina, <http://bit.ly/1M9EMHY>

³ *Informe de autoevaluación 2014*, <http://www.opengovpartnership.org/country/argentina/self-assessment/informe-de-autoevaluacion-2014>

⁴ *Del compromiso a la acción: Informe de autoevaluación, Año 2014 (informe 1)* <http://www.gobiernoabierto.gob.ar/multimedia/files/espa%C3%B1ol.pdf>

VI | CONTEXTO NACIONAL

Argentina enfrenta importantes desafíos en temas directamente relacionados con una agenda de gobierno abierto, aun cuando se han realizado avances en determinadas áreas en los últimos años.

Hay principalmente tres temas prioritarios para entender el contexto nacional de gobierno abierto en Argentina. Estos son la transparencia y el acceso a la información; el combate a la corrupción; y el balance de poderes del Gobierno. A continuación se discuten los aspectos de estos temas relacionados con el gobierno abierto.

Transparencia y acceso a la información

Argentina no cuenta aún con una ley de acceso a la información pública. El sistema constitucional argentino adopta la forma republicana de gobierno, principio que viene acompañado del derecho a acceder a la información que producen los órganos de gobierno. Es un derecho reconocido en la Constitución nacional, pero no tiene una ley que instrumente y regule el acceso a la información pública. La Constitución, en su artículo 75 inciso 22, incorpora en su reforma de 1994 una serie de tratados internacionales y les otorga jerarquía constitucional, entre ellos la Convención Americana de Derechos Humanos, que prevé este derecho en el artículo 13.

La ausencia de una ley nacional que regule el derecho de acceso a la información pública, y la promulgación en provincias y municipios de sus propias leyes u ordenanzas sobre el acceso a los datos públicos, configura un escenario particular. Esto hace que la normativa esté fragmentada y que coexistan diversas regulaciones y normas, que varían de provincia a provincia, y que la aplicación de los principios sea dispar, como constata un documento elaborado por CIPPEC:

“En el nivel provincial coexisten 16 sistemas. Las provincias de Entre Ríos, Salta y Santa Fe se rigen a través de un decreto del Ejecutivo provincial; la provincia de Buenos Aires, a través de un decreto y una ley, y Catamarca, Chaco, Chubut, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Pampa,

Misiones, Río Negro, Santiago del Estero y Tierra del Fuego, mediante una ley provincial. La regulación de este derecho es dispar en el país, y la implementación de las normas varía en cada provincia”.¹

La aprobación del Decreto 1172/03, durante el gobierno del Presidente Néstor Kirchner, fue un paso positivo para la regulación del derecho a saber en el ámbito del Poder Ejecutivo. Por otra parte, la Corte Suprema de Justicia dictó dos fallos, que son precedente en la materia: “Asociación Derechos Civiles c/ Estado Nacional” en 2012 y “CIPPEC c/ Estado Nacional - Ministerio Desarrollo Social - decreto. 1172/03 s/ amparo ley 16.986” en 2014.² En ellos, se reconoce el derecho a acceder a información pública de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y la obligación del Estado de permitir el acceso a esta información. Sin embargo, y como lo han manifestado ampliamente actores consultados para este informe, la ausencia de una ley de acceso que abarque a los tres poderes del Estado es una debilidad importante.

Un conjunto de OSC que desde hace años trabaja en la promoción del derecho al acceso a la información pública a nivel nacional y local, realiza una campaña llamada “Saber es un Derecho”, cuyo objeto es impulsar una Ley Nacional de Acceso a la Información Pública en Argentina.³ Estas OSC han elaborado los estándares mínimos que debería cumplir una futura ley.⁴ Según se establece en el sitio de “Saber es un Derecho”, en el Congreso Nacional hay hoy veinticuatro proyectos de ley de acceso a la información pública con estado parlamentario, dieciséis de los cuales fueron presentados en la Cámara de Diputados y ocho en la Cámara de Senadores.⁵ Este significativo número de proyectos muestra la relevancia que tiene el tema en todos los sectores políticos y la necesidad de aprobar una ley con consensos.

En cuanto a la transparencia de la gestión del Parlamento, en el Índice de Transparencia Legislativa 2014,⁶ elaborado por la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, Argentina obtiene un 36%. Este índice evalúa cuatro dimensiones relativas a la transparencia y acceso a la información: normatividad; labor del congreso; presupuesto y gestión administrativa; y mecanismos de participación, atención ciudadana y rendición de cuentas. En estas dos últimas dimensiones, Argentina obtiene la puntuación más baja, 17% en presupuesto y gestión administrativa y 23% en mecanismos de participación, atención ciudadana y rendición de cuentas.

Las organizaciones de la sociedad civil que tuvieron a su cargo la presentación del Índice de Transparencia Legislativa⁷ hacen una serie de recomendaciones: sanción de una Ley Nacional de Acceso a la Información Pública; contar con un órgano garante de acceso a la información pública; regulación del *lobby*; contar con más información sobre actividad en comisión, como asistencias, votaciones, y versiones taquigráficas; instalar una oficina de atención ciudadana; canal de televisión abierta de ambas cámaras; publicación de viajes de legisladores dentro y fuera del país, entre otras.⁸

Balance de poderes

Investigadores, especialistas y observadores de los procesos políticos argentinos han señalado una concentración de poder en el Poder Ejecutivo argentino durante la última década. Existe preocupación respecto a que este cambio en las dinámicas de control gubernamental haya debilitado las oportunidades para rendición de cuentas y control social del quehacer del Gobierno.⁹

El Congreso de la Nación (Poder Legislativo) desempeña, además de la función legislativa propiamente dicha, la función de órgano de control, que consiste en vigilar la acción del poder ejecutivo y la conducta de los funcionarios del mismo. Por ejemplo, en el ámbito del Poder Legislativo se encuentra la Auditoría General de la Nación, que tiene a su cargo el control externo del sector público nacional en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos. También está la Defensoría del Pueblo, cuya misión es la defensa y protección

de los derechos de la ciudadanía tutelados por la Constitución, los Tratados Internacionales y las leyes contra hechos, actos u omisiones de la Administración.

La función de control de la Defensoría del Pueblo ha estado limitada: entre abril de 2009 y diciembre de 2013, el órgano permaneció a cargo de un adjunto debido a que el Congreso de la Nación no eligió un titular de la Defensoría del Pueblo por los siguientes cuatro años. Desde esa fecha, la Defensoría del Pueblo carece de un titular y de adjuntos que puedan asumir dicha tarea transitoriamente. Fue por esta razón que cinco OSC presentaron en febrero de 2015 una acción judicial para que el Congreso de la Nación designara al Defensor del Pueblo.¹⁰

Otra instancia de control legislativo y transparencia pública tiene que ver con el Sistema de Inteligencia, un tema de suma relevancia para el país dado lo ocurrido en los últimos meses. Según la Iniciativa Ciudadana para el Control del Sistema de Inteligencia (ICCSI), la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia se había desempeñado de manera secreta, sin rendición de cuentas pública o respuesta a las solicitudes de la organización civil.¹¹ El Gobierno promulgó una nueva ley en marzo de 2015, con el objetivo de crear una Agencia Federal de Inteligencia más transparente y sujeta al control del Poder ejecutivo.¹² Pero varias OSC ya han expresado preocupaciones por la nueva ley, incluidas la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Contadores Forenses, la Fundación Directorio Legislativo y Poder Ciudadano. Aunque elogian las nuevas medidas de transparencia, las consideran insuficientes sin la previamente mencionada ley de acceso a la información, y lamentaron una falta de rendición de cuentas públicas sobre los fondos del servicio.¹³

También hay otras características estructurales del sistema argentino que en los últimos años han complicado el poder del Congreso para demandar rendición de cuentas pública y transparencia por parte del Ejecutivo. Por ejemplo, el uso de 'decretos de necesidad y urgencia' (DNU) fue muy alto durante la administración del Néstor Kirchner desde 2003 hasta 2007, con 249 decretos. Estos DNU permitían al presidente implementar políticas claves sin la

aprobación del Congreso y sin un proceso estándar para rendir cuentas transparentes sobre el uso de recursos públicos.¹⁴ En 2006, el Congreso restringió el uso de estos decretos, y la Presidenta Fernández de Kirchner ha usado menos de diez a la hora de redactar este informe.

A pesar de este logro en cuanto a control horizontal, algunas OSC argentinas aún critican la falta de control por parte del Congreso y la falta de transparencia del presupuesto nacional. Esta falta es debida a la 'Ley 26.124 de Superpoderes' que permite al Poder Ejecutivo gastar más del presupuesto aprobado por Congreso, sin necesidad de rendir cuentas públicas completas. Según CIPPEC, esta concentración del poder presupuestario en el Poder Ejecutivo ha disminuido los incentivos para que el Poder Ejecutivo sea transparente en el uso de fondos: "...tanto los gobiernos provinciales como el nacional pueden mejorar su nivel de transparencia... En la mayoría de los casos, es posible abrir las cuentas públicas de un modo rápido, sencillo y a un costo bajo o nulo con solo publicar en internet la información presupuestaria que, por lo general, ya se produce".¹⁵

Para concluir la discusión del balance de poderes, es necesario mencionar las reformas controversiales del Poder Judicial. Este tema ya discutió más arriba en detalle. No obstante, faltó hacer referencia a las oportunidades de corrupción y a la impunidad que puede generar un Poder Judicial debilitado.

Anti-Corrupción

La concentración de poder previamente discutida, y los resultantes desafíos en cuanto a transparencia y rendición de cuentas, han permitido continuas oportunidades para la corrupción e impunidad, a pesar de una variedad de iniciativas institucionales positivas.

El Barómetro Global de la Corrupción 2013, un estudio de opinión pública desarrollado por Transparencia Internacional, basado en las percepciones de las personas encuestadas, indica que un 58% considera que en Argentina la corrupción ha aumentado en los últimos dos años; un 70% considera que es un problema serio en el sector público, y un 40% considera que las acciones del Gobierno para luchar contra la corrupción son muy ineficaces.¹⁶

Especialistas consideran que esta situación refleja la relativa debilidad de los esfuerzos en materia de lucha contra la corrupción, la reducción de los organismos de control a su mínima expresión, y que quizás la impunidad sea uno de los mayores retos en la lucha contra la corrupción. Expresó un representante de Poder Ciudadano, una OSC argentina, que "La impunidad que existe en Argentina es un incentivo para aquellos que quieren hacer uso privado de la administración pública".¹⁷

Es importante señalar que el gobierno argentino ha tomado una variedad de acciones en cuanto a lucha contra la corrupción. De acuerdo al informe aprobado por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC),¹⁸ el país registró al 2013 una serie de buenas prácticas entre las que se encuentran:

- La creación de una Oficina de Coordinación y Seguimiento en Materia de Delitos contra la Administración Pública, creada en el ámbito del Ministerio Público Fiscal para colaborar con los fiscales intervinientes en causas de corrupción y absorbida por la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), creada por Resolución PGN 914/12.
- El Centro de Información Judicial (CIJ)/ Gobierno Abierto, que es una iniciativa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para alentar la participación ciudadana en la administración de justicia a través de Internet y para promover la transparencia.
- Un Programa Integrado de Comunicación Institucional de la Auditoría General de la Nación (AGN) para difundir su tarea y acercar la gestión institucional al ciudadano.
- Una Red Federal de Control Público, instituida a través de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que integra y complementa las Estructuras Estatales de Fiscalización y Auditoría nacionales, provinciales y municipales, con el fin de evaluar el desempeño de programas sociales.

En lo que refiere a los órganos de control, la Oficina Anticorrupción,¹⁹ además de las actividades anunciadas en su informe anual 2013,²⁰ destaca en su

sitio web la realización de las siguientes acciones en el período analizado:

- La elaboración de una propuesta de análisis sobre delitos en la administración pública;²¹
- La implementación de la Resolución Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MJyDH) N° 1695/13, que dispone el Nuevo Régimen de Presentación de las Declaraciones Patrimoniales, y el formulario a utilizar en línea con la innovación normativa dispuesta por la reforma judicial analizada en uno de los compromisos.
- La realización de la Asamblea Extraordinaria del Foro de Fiscalías y Oficinas Anticorrupción.²²

Por otra parte, se constatan otros avances que incluso no estaban previstos en el Plan de Acción, por ejemplo, que el Ministerio Público Fiscal creara el Programa de Transparencia con el objetivo central de promover un Ministerio Público Fiscal transparente y abierto, que pueda establecer lazos con la ciudadanía en pos de la defensa de sus intereses. Dentro de las políticas implementadas, se destaca la creación del portal *fiscales.gov.ar* que cuenta con información actualizada sobre las políticas implementadas desde la Procuración.²³

Pero más allá de estas acciones, hay serios ejemplos de impunidad y corrupción de altos políticos que indican que la corrupción, posibilitada por falta de un nivel suficiente de rendición de cuentas pública y transparencia, sigue siendo un desafío pendiente para el gobierno abierto en Argentina. Según reportó La Nación en 2012, el Congreso declinó investigar los 432 informes sobre posibles irregularidades fiscales entregados por la AGN.²⁴ Numerosos otros escándalos han tocado a varios ministros y miembros del Poder Ejecutivo Argentino, incluyendo incluso al actual vicepresidente, Amado Boudou.²⁵

Durante los últimos años, la sociedad civil ha criticado las políticas de transparencia y anticorrupción en forma sostenida. Gran parte de estas han sido formalizadas en el MESICIC.²⁶ Por ejemplo, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) señaló en el marco del MESICIC que en el Poder Judicial una tercera parte de los jueces son subrogantes, es decir, que no han sido nombrados mediante los procedimientos regulares establecidos, y que hay casos de demora de

cinco años en la designación de jueces. El Centro de Investigaciones sobre la Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE) plantea en dicho documento la morosidad de los procesos judiciales relacionados con actos de corrupción. En el documento denominado "Los Procesos Judiciales en Materia de Corrupción",²⁷ que elaboró el CIPCE en colaboración con la Oficina de Coordinación y Seguimiento en Materia de Delitos contra la Administración Pública (OCDAP) de la Procuración General de la Nación y la ACIJ, se establece que de un total de 21 causas relevadas, se desprende que el promedio de duración de los expedientes es de 137 meses, es decir, más de 11 años. De esos 21, sólo 15 llegaron a etapa de juicio, de los cuales nueve no tuvieron resolución, tres prescribieron por violación del plazo razonable, y en sólo tres casos se realizó juicio oral o abreviado.

Prioridades de las partes interesadas

De acuerdo a las opiniones recogidas y documentos revisados, el plan de acción de gobierno abierto del período 2013-2014 contenía algunos compromisos que las organizaciones de la sociedad civil consideraron positivos; otros compromisos que en realidad ya estaban encaminados al momento de presentarse el plan, y un compromiso con el que las organizaciones discreparon explícitamente.²⁸ En rigor, las opiniones coinciden en considerar que los compromisos incorporados en el plan de acción no cubren todos los temas y aristas que involucra una agenda de gobierno abierto. Se reclama la inclusión de compromisos en áreas cruciales a la agenda de un gobierno abierto y cuyos temas sean transversales.

En las consultas realizadas, las áreas o compromisos de mayor relevancia identificadas por las organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado en el plan de acción del período 2013-2014 son: la política de ciberseguridad como contracara de una política de gobierno abierto; el sistema transaccional de contrataciones electrónicas; las actividades vinculadas con la implementación del Decreto 1172/03; el portal de datos públicos; la guía de trámites, y el mapa del Estado.

Las organizaciones que participaron en el taller sobre acceso a la información, participación ciudadana y transparencia, reportaron una serie de temas que ellos habían solicitado incluir en el primer plan de acción,

pero que no fueron incluidos. Sería deseable que fueran considerados en un futuro plan de acción:

- Difusión masiva de la información contenida en portales del Gobierno Nacional;
- Sistema Unificado de Seguimiento de Expedientes;
- Refuerzo de políticas de accesibilidad y usabilidad;
- Mecanismos de recepción de pedidos de información pública, que acepten solicitudes de forma electrónica (en los ámbitos de aprobada reglamentación);
- Realización de una audiencia pública para analizar los alcances de la Ley Nacional de Protección de Datos Personales, y su relación con el acceso a la información pública contemplado en el Decreto 1172/03;
- Desarrollo de un Repositorio de Bases de Datos Públicas que reúna los pedidos de información recibidos;

Creación de un Directorio de Funcionarios Públicos en el portal www.argentina.gob.ar;

Publicación del Listado de expedientes que tramitan ante la OA con datos básicos, por denuncias formuladas o (actuaciones iniciadas de oficio) con detalles de la situación específica del trámite.

Más allá de las cuestiones temáticas, las organizaciones reclamaron compromisos que incluyan una mayor interacción e involucramiento con la sociedad civil, algo que, según informaron, solo se dio en la primera etapa del desarrollo del Evento Nacional de Gobierno Abierto.

A este listado se agregan las recomendaciones recogidas en los otros talleres: la necesidad de trabajar en una política integral de protección de datos en vistas a los nuevos desafíos que impone una política de gobierno abierto; garantizar el libre acceso a los Boletines Oficiales; avanzar en la publicación de las declaraciones juradas patrimoniales en los tres poderes del Estado; garantizar que todos los organismos publiquen su información en los formatos abiertos, entre otras políticas.

Ámbito del plan de acción en relación al contexto nacional

Como ya se ha reiterado en este informe, el plan de acción de gobierno abierto de Argentina contenía un importante énfasis en temas de gobierno electrónico y de la agenda digital. Los futuros planes de acción deben relacionarse más directamente con los desafíos del contexto y tener una visión sistémica y estratégica. Al mismo tiempo, deben demostrar una integración más armoniosa de las iniciativas que se desarrollan en diferentes áreas gubernamentales, y generar sinergias con los esfuerzos desarrollados por el país.

- ¹ Sandra Elena y Ana Pichón Riviere, Una nueva oportunidad para sancionar una ley nacional de acceso a la información pública, Buenos Aires, CIPPEC, abril 2014. Disponible en <http://bit.ly/1vTuXJf>
- ² *Ibidem*, p. 2
- ³ Participan en este iniciativa: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación Mujeres en Igualdad (MEI), Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) y Poder Ciudadano.
- ⁴ Documento que presenta los estándares mínimos está disponible en http://www.saberesunderecho.org/Estandares_Minimos_Ley_de_Acceso_a_la_Info_2010.pdf
- ⁵ Listado de proyectos disponible en <http://www.saberesunderecho.org/proyectos.html>
- ⁶ <http://indice2014.transparencialegislativa.org/argentina/>
- ⁷ Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Directorio Legislativo, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y Poder Ciudadano.
- ⁸ Información tomada de nota en <http://poderciudadano.org/indice-de-transparencia-legislativa/>
- ⁹ Luigi Manzetti, "Accountability and Corruption in Argentina During the Kirchners' Era", *Latin American Research Review* 49, 2 (2014): 173-295.
- ¹⁰ "Piden al Congreso que designe al defensor del pueblo", en: <http://www.laprensa.com.ar/431853-Piden-al-Congreso-que-designe-al-defensor-del-pueblo.note.aspx>
- ¹¹ "Editorial I del Diario La Nación: Servicios de Inteligencia sin control", *Iniciativa Ciudadana para el Control del Sistema de Inteligencia*, 17 marzo 2014, <http://bit.ly/1NBaa2V>
- ¹² "Se pone en marcha la reforma del área de Inteligencia del Estado", *El Parlamentario.com*, 5 marzo 2015, <http://www.parlamentario.com/noticia-80345.html>
- ¹³ "Organizaciones de la Sociedad Civil manifiestan preocupación por las deficiencias de la Ley de creación de la Agencia Federal de Inteligencia", *Poder Ciudadano*, <http://bit.ly/1wlza8L>
- ¹⁴ Manzetti, "Accountability and Corruption".
- ¹⁵ Luciana Días, Estefanía Casadei, Juan Ignacio Surraco, *Mapa de la transparencia presupuestaria en la Argentina. Nación o provincias: ¿quién lleva la delantera?*, CIPPEC, marzo 2013, <http://bit.ly/1x97GhJ>
- ¹⁶ <http://www.transparency.org/gcb2013/country/?country=argentina>
- ¹⁷ Manifestaciones de Pablo Secchi, Poder Ciudadano. Nota disponible en <http://poderciudadano.org/resultados-del-indice-de-percepcion-de-corrupcion-2014-el-crecimiento-transparente-en-riesgo/>
- ¹⁸ El MESICIC es un instrumento de carácter intergubernamental establecido en el marco de la OEA para apoyar a los Estados parte en la implementación de las disposiciones de la Convención, mediante un proceso de evaluaciones recíprocas y en condiciones de igualdad, en donde se formulan recomendaciones específicas con relación a las áreas en que existan vacíos o requieran mayores avances (http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_arg_sp.pdf)
- ¹⁹ La Oficina Anticorrupción (OA) fue creada por ley en 1999 en el marco del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- ²⁰ http://www.anticorrupcion.gov.ar/documentos/Informe_Anuual_2013_.pdf
- ²¹ <http://www.anticorrupcion.gov.ar/destacados.asp?id=247>
- ²² http://www.anticorrupcion.gov.ar/politicas_06.asp
- ²³ <http://www.fiscales.gob.ar/>
- ²⁴ "Otra señal de pasividad del Congreso", *La Nación*, 3 enero 2012, <http://www.lanacion.com.ar/1437309-otra-senal-de-pasividad-del-congreso>
- ²⁵ Para un resumen de los grandes casos de corrupción alegada durante la última década, consúltense Manzetti, "Accountability and Corruption".
- ²⁶ http://www.oas.org/juridico/spanish/segu_civ.htm
- ²⁷ http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_arg_proc.pdf
- ²⁸ ADC, ACIJ, CIPPEC, Directorio Legislativo y Poder Ciudadano, Documento con comentarios de las organizaciones de la sociedad civil acerca de la autoevaluación realizada por la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) del Plan de Acción Nacional 2013 – 2014. Disponible en: www.gobiernoabierto.gob.ar/multimedia/files/esp%C3%B1ol.pdf

VII | RECOMENDACIONES GENERALES

Los distintos actores consultados durante el proceso de evaluación independiente, tanto las organizaciones de la sociedad civil (OSC) como representantes del sector gubernamental, valoran la incorporación de Argentina a la Alianza para el gobierno abierto como una acción muy positiva. A su vez, consideran que este paso ha abierto posibilidades para el trabajo colaborativo entre las OSC y el Estado, y ha promovido la instalación de canales de intercambio y debate antes ausentes.¹

El primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Argentina tuvo un énfasis en los aspectos tecnológicos y de gobierno electrónico, y su elaboración se ubicó en un grupo de trabajo preexistente en el marco de Agenda Digital, en la Jefatura del Gabinete de Ministros. Si bien algunas organizaciones identificaron el espacio y participaron del proceso, no hubo una convocatoria pública a OSC, a universidades e integrantes del mundo académico, ni tampoco a otras dependencias gubernamentales fuera del organismo a cargo del plan, la Jefatura del Gabinete de Ministros. El muy escaso tiempo que tuvo el grupo de trabajo para la elaboración del plan y su presentación a la AGA en el plazo estipulado (menos dos meses de trabajo efectivo) atentó también contra la posibilidad de difusión y de una convocatoria más amplia. Pero más allá de las cuestiones particulares que llevaron a que el plan adoptara el contenido que finalmente adoptó, es importante insistir en la necesidad de una integración más armoniosa de las iniciativas que se desarrollan en las diferentes áreas gubernamentales, y de generar sinergias con los esfuerzos desarrollados por el país. En este marco surge la primera recomendación general, que reviste carácter básico en términos de gobierno abierto.

Recomendación #1: Diseñar procesos más inclusivos y participativos en la elaboración de los planes de acción. La elaboración de futuros planes de acción de gobierno abierto en Argentina debe partir de

procesos de consenso y de participación de la diversidad, de manera que los distintos actores se apropien de los planes y de su futura implementación. Se deben asegurar mecanismos participativos que otorguen una fuerte legitimidad al proceso, a través de la incorporación de las propuestas de los distintos actores de la sociedad, de la posibilidad de revisión de versiones sucesivas, de identificación de disensos para ser debatidos, y de la aprobación conjunta de acuerdos, con todos los actores en conocimiento del texto definitivo del plan que se entregará a la AGA.

Los futuros planes deben incorporar compromisos que involucren a distintos niveles del Gobierno federal, provincial y municipal, y asegurar la participación efectiva de organismos de control superior, poder legislativo, poder judicial, ministerios y organismos de gobierno local. Un más amplio debate horizontal puede ayudar a identificar compromisos de consenso y a evitar situaciones como la inclusión de compromisos expresamente no legitimados por las OSC, como sucedió en el primer plan con el Proyecto de Ley para la Reforma del Poder Judicial.

La elaboración de planes inclusivos y participativos conlleva importantes desafíos para todos los sectores. En un país de dimensiones como Argentina, con un sistema federal con varios niveles de gobierno, la incorporación de organismos y actores alejados geográficamente de los centros de poder federal implica un necesario esfuerzo que puede fortalecer la calidad de la democracia. La necesaria *federalización* del diseño de futuros planes de acción comprende la inclusión de otros organismos de gobierno acompañada de una fuerte coordinación interinstitucional. Pero también llama a un mayor trabajo de promoción dirigido a organizaciones pares y a la ciudadanía, que pueden realizar las OSC que trabajan en distintos aspectos de gobierno abierto y están comprometidas con sus pilares. En este sentido, la recomendación es válida, entonces, para todos los

actores hasta hoy involucrados, no solamente para el organismo gubernamental rector del proceso. También las OSC más activas en los temas de gobierno abierto debieran esforzarse en interesar y sumar nuevas organizaciones.²

Por otra parte, un proceso inclusivo y participativo debe brindar, ineludiblemente, la posibilidad de hacer públicos y accesibles todos los documentos y resultados del proceso a todos los actores involucrados, y a la ciudadanía en general. El cumplimiento formal de requisitos, por ejemplo envío de evidencias a la Unidad de Apoyo, no es suficiente. Es importante fortalecer la tendencia de informar e involucrar a la sociedad civil y a todas las partes interesadas.

El proceso de elaboración de futuros planes puede también beneficiarse del apoyo de la de la Unidad de Apoyo de la AGA, que ofrece revisión, apoyo técnico y colaboración con organismos multilaterales, como bancos de desarrollo internacional. Un proceso colectivo de mayor participación puede, a su vez, coadyuvar a la inclusión de compromisos en aspectos cruciales para la agenda del país, como la lucha contra la corrupción, el acceso a la información pública, entre otros temas, como se desarrolla en la siguiente recomendación.

Recomendación #2: Incluir compromisos cruciales para una agenda de gobierno abierto. El avance hacia una agenda integral y estratégica, con compromisos efectivos, y que no tenga un sesgo en agendas preexistentes (como los temas de gobierno electrónico o digital), es un gran desafío para los contenidos de futuros planes de acción de gobierno abierto en Argentina. Los futuros planes de acción deben abarcar temáticas transversales a la agenda de gobierno abierto –incluyendo temas ambientales, de salud, género y educación, trabajo y políticas sociales, entre otras–, para lo cual es primordial diversificar a los actores involucrados, como ya se argumentó en la recomendación #1. A su vez, una agenda que priorice aspectos de transparencia y rendición de cuentas puede ayudar a reducir las oportunidades de corrupción y mejorar la detección y sanción de estas prácticas.

En ese sentido algunos de los compromisos más importantes que las OSC reclaman son:

- **Lección de Acceso a la Información Pública.** La aprobación de una ley de acceso a la información pública ha sido una demanda de las OSC por más de 15 años. Estas organizaciones reclaman una ley integral que incluya no solamente la entrega de información que la ciudadanía solicite, sino también la implementación de una política de transparencia activa (por ejemplo como sugiere la Ley Modelo de Acceso a la Información desarrollada por la OEA). Argentina es hoy uno de los pocos países de América Latina que no cuenta con una ley de acceso a la información pública.
- **Transparencia y mejora del sistema de compras y contrataciones del Estado.** Fomentar la regla general de la licitación pública, con garantías de implementación eficaz y oportuna; limitar la utilización de mecanismos alternativos, como las compras directas, y transparentar toda la información respecto a las contrataciones (con publicidad de expedientes mediante mecanismos de sencillo acceso y visualización por parte del público).
- **La publicación de las declaraciones juradas patrimoniales de funcionarios en los tres poderes del Estado.** Como mecanismo imprescindible de control para detectar conflictos de interés o incompatibilidades, las OSC consideran que la reglamentación de la ley aprobada recientemente significa un retroceso en este plano, debido a que restringe en forma importante la información y no incluye a familiares directos o empleos anteriores.³
- **Transparencia presupuestaria y transparencia legislativa.** Dos reclamos reiterados de las OSC son promover y avanzar en materia de transparencia presupuestaria con información sobre asignación y ejecución presupuestaria, y avanzar en transparencia legislativa. Ello incluye también, entre otras políticas, el garantizar que todos los organismos publiquen en los formatos abiertos la información que les corresponda.

Esta recomendación va de la mano con la definición de metas precisas, con indicadores medibles y verificables para cada uno de los compromisos asumidos.

Recomendación #3: Afirmar la institucionalidad del proceso de gobierno abierto en Argentina. La totalidad de opiniones recogidas y la investigación documental realizada coinciden en identificar el fortalecimiento de la institucionalidad del proceso de gobierno abierto como un importante aspecto a prestar atención. En este sentido, la voluntad política del Estado debería explicitarse en la designación de estructuras con competencias específicas, con recursos humanos dedicados y con respaldo para la toma de decisiones. La jerarquización y priorización demostrada de las actividades de gobierno abierto pueden constituirse en un elemento para atraer la incorporación de otros organismos gubernamentales de nivel federal, provincial y municipal y comprometer su participación.

Los ejemplos de otros países, con actos administrativos claros y específicos de designación de organigrama y funciones, pueden servir de modelo para una necesaria jerarquización normativa. Es imprescindible caminar hacia un diseño institucional que asegure el involucramiento del alto nivel de la gestión, y que pueda ser un instrumento para a su vez convocar los mecanismos de elaboración y debate de futuros planes de acción, así como los de seguimiento y monitoreo del plan. Si bien se desprende su ubicación en la Jefatura del Gabinete de Ministros, actualmente el portal de gobierno abierto no da información sobre funcionarios a cargo, responsabilidades administrativas, vinculaciones con AGA o similares. Una carta de bienvenida o expresión de compromiso de un o una funcionaria de alto nivel publicada en el sitio web / portal de gobierno abierto podría ser una herramienta general que colaboraría en el camino de lograr un más alto perfil para la agenda de gobierno abierto en Argentina.

También debiera formalizarse, a partir de una norma clara y de alto nivel, la designación de representantes gubernamentales de distintos organismos en el espacio de gobierno abierto, asignándoles responsabilidades y dedicando recursos

humanos y técnicos a este trabajo. Una norma clara de formalización del espacio de gobierno abierto en Argentina sería una herramienta útil para difundir y hacer conocer la participación del país en la AGA. Esta recomendación sirve de introducción a la siguiente:

Recomendación #4. Realizar campañas de difusión.

La discusión de los temas de gobierno abierto, la elaboración del plan y su seguimiento, han estado circunscriptos al involucramiento y convicción de algunos organismos y funcionarios públicos y algunas OSC. La ciudadanía en general no está informada sobre la participación de Argentina en la AGA, y por ende tampoco lo está sobre los compromisos contraídos en el plan de acción, su estado de implementación y avance, básicamente porque no se han realizado acciones de promoción y difusión.

Las opiniones recogidas y la observación de materiales de distintos organismos públicos indican desconocimiento sobre la agenda de gobierno abierto y sobre la participación de Argentina en la AGA. Por lo mismo, es sumamente recomendable realizar campañas enfocadas de prensa, utilizando los canales de comunicación oficiales para llegar al público en general. La elección de un tema específico (un compromiso, una acción), y la realización de una campaña de difusión en múltiples medios con foco en el tema, aumentaría el conocimiento de gobierno abierto por parte de la ciudadanía. El impacto de la campaña y el conocimiento generado se medirían a posteriori con encuestas de opinión. En la actualidad, los sitios relevantes (como el portal de gobierno abierto) no cuentan con herramientas interactivas; su incorporación abriría canales de comunicación con la ciudadanía, como por ejemplo, el que visitantes y usuarios pudieran enviar comentarios, comunicarse con funcionarios o consultar sobre temas de su interés en distintos momentos de la elaboración, implementación y monitoreo de los planes de acción.

También es sumamente aconsejable realizar campañas de sensibilización dirigidas hacia los organismos de gobierno de distinto nivel, lo cual, combinado con la institucionalización del espacio de gobierno abierto en Argentina, contribuiría a elevar el perfil de los temas de gobierno abierto y la importancia de los compromisos.

La participación de universidades públicas y privadas es otro importante paso para su fortalecimiento, y para la generación y puesta en común de conocimientos.

En concordancia con la recomendación #1, la difusión de la agenda de gobierno abierto en los planes de trabajo y distintas actividades de las OSC favorecería una apropiación más amplia de los temas. Una plataforma amplia de organizaciones vinculadas a la temática de gobierno abierto proveería un espacio adicional para sumar esfuerzos, articular acciones y fortalecer la participación de la sociedad civil en el diseño, la implementación y el seguimiento del plan de acción.

Recomendación #5: Avanzar hacia políticas públicas de participación ciudadana y auditoría social. Una última recomendación de carácter muy general tiene que ver con la necesidad de promover un salto cualitativo hacia una gestión pública de coparticipación, que genere verdaderos espacios de innovación, de colaboración y de nuevas modalidades de coproducción de políticas públicas.

Se trata de un tránsito de los modelos de participación actual, que se manifiestan fragmentados, con algunos casos de buenas prácticas que a menudo dependen de voluntades personales, para pasar a la construcción de un nuevo modelo de gobernanza abierta.

Se debe promover un debate sistemático a fin de visualizar el camino hacia un sistema integral que facilite el involucramiento de ciudadanos y ciudadanas en la gestión pública, y en la promoción de iniciativas de colaboración activa entre las instituciones públicas y la ciudadanía y sus organizaciones. El diseño de protocolos de participación de diferentes niveles de gobierno, o la sanción de una ley de participación ciudadana, podrían producir importantes avances en este plano.

Con base de todos los hallazgos de este informe, se ofrecen las siguientes cinco recomendaciones 'SMART'⁴ más importantes para el próximo plan de acción.

LAS CINCO RECOMENDACIONES 'SMART' PRINCIPALES

RECOMENDACIÓN	INDICADOR(ES) SUGERIDO(S)
1. Diseñar procesos inclusivos y participativos para la elaboración de planes de acción	<p>1.1 Convocatorias públicas para la participación de distintos actores en el proceso de elaboración del plan.</p> <p>1.2 Convocatorias a Gobiernos provinciales y municipales para la identificación de compromisos y su inclusión en futuros planes.</p> <p>1.3 Realizar consultas y actividades fuera del área de la ciudad de Buenos Aires, con participación de otras provincias, municipios y organizaciones locales.</p> <p>1.4 Realizar mapeos exhaustivos de grupos interesados para que públicos más amplios participen en consultas para futuros planes.</p>
2. Avanzar en una agenda con énfasis en los pilares del gobierno abierto	<p>2.1 Incluir en el próximo plan de acción compromisos sobre temas prioritarios, como transparencia, medio ambiente, compras estatales, declaraciones juradas, u otros identificados por la sociedad civil y otros actores durante la fase de consulta.</p> <p>2.2 Presentar (Poder Ejecutivo) y promover la sanción (o acordar sobre proyectos existentes) de una Ley de Acceso a la Información Pública.</p> <p>2.3 Incluir compromiso sobre transparencia legislativa e incorporar activamente al Poder legislativo en el gobierno abierto.</p>
3. Institucionalizar mecanismos de gobierno abierto y formalizar el espacio de gobierno abierto en Argentina	<p>3.1 Contar con una norma administrativa emitida por el más alto nivel de gobierno que jerarquice y formalice el espacio de gobierno abierto.</p> <p>3.2 Se formaliza la designación de representantes de organismos públicos en el espacio de gobierno abierto.</p>
4. Diseñar e implementar una campaña de difusión para que la sociedad en su conjunto pueda conocer la agenda de gobierno como una política integral	<p>4.1 Emisión de avisos informativos en televisión oficial.</p> <p>4.2 Producción de distintas piezas audiovisuales sobre gobierno abierto.</p> <p>4.3 Herramientas interactivas en sitios de gobierno de abierto.</p>
5. Avanzar hacia nuevas políticas participativas de gestión pública	<p>5.1 Un debate amplio sobre participación ciudadana y herramientas de codiseño de políticas.</p> <p>5.2. Un modelo de protocolo integral de participación ciudadana.</p>

¹ Autoevaluación del Plan de Acción 2013-2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros); Comentarios a la autoevaluación de organizaciones de la sociedad civil (ADC, ACIJ, CIPPEC, Directorio Legislativo y Poder Ciudadano), setiembre 2014. Ver: www.gobiernoabierto.gob.ar/multimedia/files/esp%C3%B1ol.pdf

² Un recorrido por los sitios web de las OSC más involucradas en el plan de acción demuestra la escasa y a veces nula información que difunden sobre los procesos de gobierno abierto en el país (si bien intervienen activamente en los temas de una agenda de gobierno abierto).

³ "Spot sobre los retrocesos en el contenido de las Declaraciones Juradas de funcionarios/as", ACIJ, 18 diciembre 2014, <http://bit.ly/1ByJ0oC>

⁴ 'SMART' quiere decir, del inglés, Específico, Medible, Asequible, Responsable, y con Tiempos.

VIII | METODOLOGÍA Y FUENTES

Como complemento a la auto-evaluación nacional, investigadores con experiencia en la gobernanza elaboran un informe independiente de avance.

Este informe fue realizado por investigadores expertos en las materias tratadas. Se usó una metodología común¹ que sigue las pautas de la Alianza para el Gobierno Abierto, basadas en una combinación de entrevistas con las partes interesadas locales, y el análisis y revisión de documentos. El informe fue revisado por un Panel Internacional de Expertos (nombrados por el Comité Directivo de AGA) para certificar que cumple con los estándares más altos de investigación.

El análisis de progreso en los planes de acción de la AGA es una combinación de entrevistas, análisis de documentos e información obtenida en reuniones con las partes interesadas. El informe incorpora la auto-evaluación del Gobierno y otras evaluaciones de temas específicos realizadas por la sociedad civil u organizaciones internacionales.

Los investigadores del MRI se reunieron con las partes interesadas a fin de garantizar que estos relatan en forma correcta los eventos del proceso AGA. Dadas las restricciones financieras y temporales, el MRI no pudo consultar a toda la gente afectada y/o interesada. Por lo tanto, el MRI intenta ser metodológicamente transparente y, cuando es posible, hace público el proceso de participación de las partes interesadas. Más abajo, en esta sección, se detalla este proceso. El MRI protege la identidad de los informantes que la requieran en los contextos nacionales, pertenezcan o no al Gobierno.

Entrevistas y grupos focales

Durante el año 2014 se entrevistaron a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- María Graciela Algacibiur y María Sol Tischik. Coordinación de Gobierno Abierto, Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Sergio Blanco, Subsecretario de Tecnologías de Gestión Jefatura de Gabinete de Ministros. Se

realizaron dos entrevistas con el fin de rectificar algunos datos una vez culminada la primera ronda de entrevistas y los grupos focales.

- Fernanda Clancy, Directora de Oficina Nacional de Innovación de Gestión, Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Iris Cidale, Directora de la Oficina de Firma Digital, Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Juan Nicolás Espínola, Instituto Nacional De Estadísticas y Censos.
- Pedro Janices, Director Nacional de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información, Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Verónica Monte, Directora de la Oficina Nacional de Contrataciones, Jefatura de Gabinete de Ministros.

Para conocer las opiniones de las múltiples partes interesadas, se organizaron una serie de encuentros en la ciudad de Buenos Aires, los que fueron realizados de acuerdo a un modelo de grupos focales, según ejes temáticos:

Para conocer la perspectiva de organizaciones de la sociedad civil, empresas y representantes de la academia, sobre los compromisos vinculados a innovación tecnológica para el mejoramiento de la gestión pública, la investigadora convocó a las siguientes entidades: Fundación Vía Libre, Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Wikimedia Argentina, Ageia.densi, Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones (Usuaría), Argentina Cibersegura, Cámara Argentina de Internet, Identidad Robada, Departamento de Derecho de las Nuevas Tecnologías de Monastersky & Asociados, Google, Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE) de la Universidad de Palermo,

Centro de Tecnología y Sociedad, Universidad de San Andrés. De todas ellas, solo participaron en el *focus group*, que se realizó el 21 de agosto de 2014 en la Ciudad de Buenos Aires, Identidad Robada, ADC y Google.

Para conocer la perspectiva de organizaciones, empresas y representantes de la academia sobre los compromisos vinculados a innovación tecnológica para mejorar la transparencia, la investigadora convocó a la Oficina Anticorrupción, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado –quienes se negaron a participar en la consulta- y a los expertos en la temática, Nicolás Raigorodsky y Vanesa del Boca. Finalmente, en tanto dos de los principales convocados se negaron a participar, la investigadora recabó las opiniones de los expertos mediante un cuestionario escrito.

Para conocer la perspectiva de los diferentes actores vinculados con las políticas de datos abiertos, la investigadora convocó a un *focus group* a: La Nación Data, proyecto de periodismo de datos del Diario *La Nación*; Chequeado, proyecto principal de la Fundación La Voz Pública; a las organizaciones Garage Lab; Fundación Desarrollo de Ciencias y Métodos de Gobierno (CiGob); Celeste Gigli de la Cátedra de Gobierno Abierto de la Universidad de La Plata, y a la experta Silvana Fumega. El *focus group* fue desarrollado el 22 de agosto de 2014 solo con la presencia de La Nación Data y Chequeado.

Finalmente, el 22 de agosto de 2014, se desarrolló

el último de los grupos focales para evaluar los avances registrados en los compromisos vinculados a acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. De esta actividad participaron representantes de Poder Ciudadano; Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ); Asociación por los Derechos Civiles (ADC); Fundación Directorio Legislativo; Fundación Mujeres en Igualdad, y la titular de la Oficina de Acceso a la Información de la Universidad de Buenos Aires. También fueron convocadas, pero no asistieron al taller, el Foro de Periodismo Argentina; el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), y el Centro de Estudios para la Libertad de Expresión (CELE).

Para complementar, en febrero de 2015 se realizaron entrevistas con representantes del Gobierno y de organizaciones de la sociedad civil:

- María Sol Tischik, Coordinadora de Gobierno Abierto, Jefatura de Gabinete de Ministros
- Rosario Pavese, Poder Ciudadano
- Sandra Elena, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)
- Renzo Lavin y Carolina Cornejo, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)
- Agustina de Luca, Directorio Legislativo
- Torcuato Sozio y Juan Negri, Asociación por los Derechos Civiles (ADC)

¹ La orientación completa para la investigación del MRI se puede consultar en el Manual de Procedimientos MRI, disponible en: <http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>

Sobre el Mecanismo de Revisión Independiente

El MRI es un recurso clave para que los gobiernos, las sociedades civiles y los sectores privados puedan seguir (bianualmente) el desarrollo e implementación de los planes de acción nacionales de la AGA. Un Panel Internacional de Expertos diseña la metodología de la investigación y garantiza el control de calidad de los informes. El Panel es conformado por expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas y métodos de investigación social. Los actuales miembros del Panel son:

- Yamini Aiyar
- Debbie Budlender
- Jonathan Fox
- Rosemary McGee
- Gerardo Munck

Un equipo pequeño, con sede en Washington, D.C., orienta la elaboración de los informes durante el proceso, en colaboración cercana con los investigadores nacionales. Cualquier pregunta o comentario sobre este informe puede dirigirse a irm@opengovpartnership.org



Independent Reporting Mechanism
Open Government Partnership
c/o OpenGovHub
1110 Vermont Ave NW
Suite 500
Washington, DC 20005

Open
Government
Partnership



INDEPENDENT
REPORTING MECHANISM